# LA NACIÓN

INDEPENDIENTE DESDE 1946

San José, Costa Rica
**JUEVES**
15 de agosto del 2024
**¢650**
www.nacion.com


**HOY EN EL EDITORIAL**

### Sin confianza y diálogo, la democracia enferma

**La reconsideración de la decisión del presidente de no asistir a la reunión sobre seguridad ciudadana en la Asamblea fue motivo de fugaz alegría.** P. 24

26088> 7441025500107

Multas de hasta ¢3 millones por comentarios 'peyorativos' contra árbitros P. 28

# Nueva regla impone mordaza a jugadores, técnicos y dirigentes

### Art. 44 bis de Unafut

Abogados alertan: ambigüedad de norma limita libertad de expresión

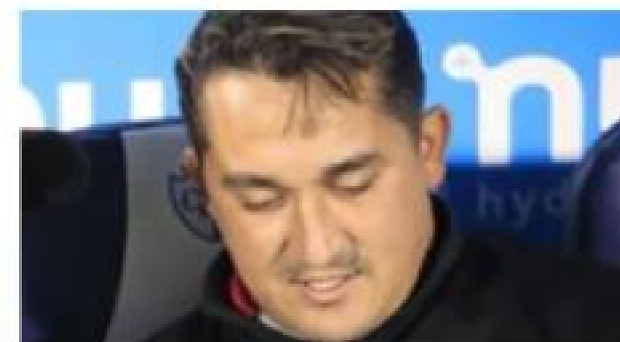
### 'Reglamento es vago'

Código disciplinario omite definir expresiones que son sancionables

"SE LIMITA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PORQUE DENTRO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN SE ENCUENTRA LA CRÍTICA".
**Carlos Tiffer**
Abogado

"UNO PUEDE INTERPRETAR QUE NINGUNA EXPRESIÓN SOBRE EL TRABAJO DE LOS ÁRBITROS ESTÁ PERMITIDA"
**Patricia Tarre Moser**
Abogada especialista en DD. HH.

**YOSIMAR ARIAS**



**'Me ha salido duro el tema de la multa'**

**JAFET SOTO**



**'Si me quieren multar, tengo ahorros'**

**ORLANDO PORTOCARRERO**



**'Es mordaza para que no digan nada'**




## 'El tamaño no impide ser mamá como las demás'

Una madre de talla baja explica por qué su condición no limita su vida P. 3

**Ana Isabel Villalobos celebra hoy el Día de la Madre con Ezequiel (5 años) y Felipe (7 meses). Su acondroplasia no es obstáculo para nada: labora en una financiera, conduce su auto y la crianza que recibió le dio confianza.** JORGE NAVARRO

**FINANCIERA INTERVENIDA** P. 19

## Sugef solicitó remover al gerente de Desyfin

Rocío Aguilar hizo petición debido a ocultamiento de información

**42 DIPUTADOS VOTAN PLAN DE LEY** P. 7

## Narcos excluidos de arresto domiciliario

Impiden dar beneficio a los delitos con cuatro o más años de condena

**FINCA LIGADA A PACHECO DENT** P. 5

## Fiscal general investiga al presidente por fiesta

En causa por presunto tráfico de influencias aparece Tattenbach

# EL PAÍS

www.nacion.com
**Irene Vizcaíno,**
editora de Sociedad y Servicios
**ivizcaino@nacion.com**

→ Ana Isabel Villalobos, una mujer de talla baja, relata sus luchas y triunfos en la maternidad

# ‘El tamaño no me impide ser una mamá como las demás’

› A sus 32 años, es madre de dos risueños niños que no heredaron la acondroplasia que ella presenta

**Fernanda Matarrita Ch.**
fernanda.matarrita@nacion.com

Ana Isabel Villalobos Ocampo recibió sus dos embarazos como una bendición. En todo momento, consideró que sus hijos son parte del plan de Dios y nunca se angustió al pensar que podrían nacer siendo personas de talla baja, así como ella.

Ezequiel, de cinco años, y Felipe, de siete meses, llegaron al mundo como niños de talla promedio, es decir, no heredaron la acondroplasia (un trastorno del crecimiento de los huesos) de su madre y, en el caso de Ezequiel, tampoco de su papá, quien también es un hombre pequeño.

Aunque Costa Rica continúa siendo un país que no está adaptado para las personas pequeñas y en la sociedad nunca faltan las miradas extrañas y situaciones discriminatorias, Ana Isabel creció en un hogar donde le enseñaron que ser de talla baja no era ningún obstáculo, y así es: ella no conoce los límites.

Tampoco se inmuta ante las preguntas fuera de lugar de las personas, ni se intimidó con la actitud intransigente de un médico que solo por verla aseguró que su hijo Felipe sería una persona pequeña: ella sabía que no sería así.

“Me criaron de forma abierta, con cero complejos. Me enseñaron a hacer mis cosas, solucionando yo. Si necesitaba hacer algo, buscaba la manera de realizarlo. En mi casa, cocino, lavo, limpio. Hago todo”, contó.

Convertirse en mamá nunca le generó preocupaciones; por el contrario, lo describe como una experiencia maravillosa. “Es el mejor regalo que Dios da, sin duda, más con dos muñequitos que él me dio. Tengo demasiado que agradecer.

”Nunca me sentí incapaz, ellos me dan fuerza para salir adelante. El tamaño no me impide ser una mamá como las demás”, afirmó.

Ana Isabel trabaja en un puesto administrativo en una empresa financiera; conduce su propio automóvil, que cuenta con una adaptación en el pedal, y cuando puede teletrabajar, lleva y recoge a Ezequiel del preescolar.

Cuando teletrabaja, Ana Isabel cuenta con la compañía de sus papás o hermanas, pues como madre trabajadora de un niño y un bebé, necesita apoyo.

Igualmente, si le corresponde el trabajo presencial en la oficina, los niños quedan a cargo de sus familiares.



**Para esta mujer, sus hijos Ezequiel y Felipe (en brazos) son un regalo de Dios.** JORGE NAVARRO PARA LN



**Ana Isabel se las arregla para atender todo en su casa. En ocasiones, Ezequiel le ayuda.** JORGE NAVARRO PARA LN



**Cuando teletrabaja, Ana Isabel aprovecha sus tiempos de comida para llevar y traer del kínder a su hijo mayor.** JORGE NAVARRO PARA LN

**Hijos de talla promedio.** Los embarazos de Ana Isabel transcurrieron sin sobresaltos; la segunda vez, solo se sintió más cansada. Por su condición, es necesario que los bebés nazcan mediante cesárea y, además, el parto se realiza antes de cumplir los nueve meses de gestación.

“Ya me operé; por mi condición es peligroso (otro embarazo). Hay más riesgo, fueron dos cesáreas. Además, es muy pesado”, expresó.

En el 2019, poco antes del nacimiento de Ezequiel, el doctor Danilo Medina Angulo, especialista en Ginecología Obstétrica y jefe de esa sección en el Hospital Calderón Guardia, explicó a *La Nación* que el embarazo en una persona con acondroplasia transcurre “como cualquier otro”.

Eso sí, precisó que aun cuando la gestación tiene un curso idéntico al de cualquier mujer, si el bebé es de proporción promedio, esto representa que la mamá tenga un embarazo como si fuera múltiple.

Cuando su primer hijo estaba por nacer, un genetista le explicó a Ana Isabel y al padre de Ezequiel (un hombre de talla pequeña) que el bebé ten-

SIN LÍMITES

“ME CRIARON DE FORMA ABIERTA, CON CERO COMPLEJOS. ME ENSEÑARON A HACER MIS COSAS, SOLUCIONANDO YO. SI NECESITABA HACER ALGO, BUSCABA LA MANERA DE REALIZARLO. EN MI CASA COCINO, LAVO, LIMPIO. HAGO TODO”.

“MI VIDA COMO MUJER PEQUEÑA HA SIDO SUPERNORMAL. PERO SI DESEÉ QUE FUERAN (LOS NIÑOS) DE CONDICIÓN GRANDE, PARA QUE NO SUFRIERAN EN ESTA SOCIEDAD QUE AHORA ES TAN CRUEL, DISCRIMINATORIA Y QUE NO ESTÁ ADAPTADA”.

**Ana Isabel Villalobos**
Mujer de talla baja

→ PASA A LA PÁGINA 4

VIENE DE LA PÁGINA 3


**Lizeth Villalobos (sentada), la hermana mayor de Ana Isabel, es parte de la red familiar que la apoya.** JORGE NAVARRO PARA LN

dría un 50% de probabilidades de heredar la acondroplasia, un 25% de nacer con talla promedio y un 25% de que los genes de ambos padres mutaran y el niño "no lograra nacer".

En el caso de Felipe, la mamá explica que había 50% de posibilidades de que naciera de talla baja y 50% de que llegara al mundo como un niño de talla alta. El papá del bebé tiene talla promedio.

"Cuando alguien tiene acondroplasia, el riesgo de tener un hijo con la misma condición es de un 50% para cada evento reproductivo. Si el hijo nace sano, nunca va a transmitir la enfermedad", explicó el doctor y genetista Manuel Saborío Rocafort para el reportaje "Personas pequeñas: la lucha por adaptarse a un mundo de talla grande".

Para la madre, lo más importante siempre ha sido que sus hijos sean niños saludables; sin embargo, cuando supo que no serían personas pequeñas, sintió tranquilidad, no porque no los fuera amar de la misma manera, sino porque así ellos no tendrían que afrontar comentarios imprudentes, miradas incómodas, discriminación o estereotipos.

"Mi vida como mujer pequeña ha sido supernormal. Pero sí deseé que fueran (los niños) de condición grande, para que no sufrieran en esta sociedad que ahora es tan cruel, discriminatoria y que no está adaptada", dijo.

**Buenas personas.** Ana Isabel busca criar a sus hijos como buenas personas; esa es una de sus metas como mamá. Quiere que ellos respeten a sus semejantes "sin importar las diferencias".

"A Ezequiel le inculcó el respeto. No solo con personas pequeñas, sino con otra que tenga otra condición. Le digo que él tiene que respetar y no burlarse de las personas diferentes", agregó.

La madre ya ha topado con comentarios de niños cuando va a recoger a Ezequiel al kínder. "Dicen: 'Vean, una pequeña, o también dicen la otra palabra'", contó.

Ana se refiere a la palabra "enana", un término que considera incorrecto e irrespetuoso. La manera adecuada es persona pequeña o de talla baja, recordó.

Cuando Ezequiel ha escuchado a otros chiquitos referirse a Ana Isabel, su única reacción ha sido decir con orgullo: "Ella es mi mamá".

"Él sabe que yo soy pequeña; de hecho, me dice 'mamá pequeña' y a mi mamá, 'mamá grande'", agregó.

Al hablar de los retos de su maternidad, Ana Isabel menciona que ser madre de dos y trabajar a la vez se torna cansado; sin embargo, la alegría que le dan las sonrisas y miradas tiernas de sus hijos lo valen todo.

"Ezequiel es un niño muy activo, el bebé ya pesa bastante y también es tremendito (*risas*). Creí que iba a ser más tranquilito. Cuando ve al hermano, se pone como loco.

"Ezequiel me ayuda mucho; si necesito que me haga favores, como traerme algo mientras atiendo al bebé, él lo hace", comentó la mamá, que planea mantenerle la lactancia a Felipe hasta los dos años, tal y como hizo con su primogénito.

**Orgullo.** Durante esta entrevista, estuvo presente Lizeth Villalobos, la hermana mayor de Ana Isabel y la madrina de Ezequiel y Felipe. Ella es una de las personas que ayuda con los niños cuando Ana está trabajando; es de gran apoyo para ella.

Para Lizeth, su hermana es un orgullo. Ana es la única persona pequeña de su familia y Lizeth la admira por su independencia desde niña y por cómo ahora, siendo madre de dos niños, es tan esforzada y dedicada.

"Nunca la han afectado los estereotipos. Ella trabaja, tiene apartamento, maneja su carro, hace todas las cosas, es muy *carga*. Siempre está pendiente de ellos dos, de que no les falte nada. Siempre andan lindos y arreglados. Es una mamá muy responsable y la admiramos mucho. Mi hermana no conoce de limitaciones", afirmó Lizeth.

Con su manera de ver y llevar la vida, Ana Isabel demuestra que su estatura no define quién es ni lo que puede lograr.

"Me siento una persona normal, como todas.

"El tamaño no me impide hacer las cosas. Soy una mamá como todas", recalcó. ■

MINISTRA CAMBIÓ AGENDA SUGERIDA POR RECTORES

# Jerarca del MEP busca firmar mañana acuerdo del FEES

**Fernanda Matarrita Ch.**
fernanda.matarrita@nacion.com

La ministra de Educación aceptó reunirse con los rectores de las cinco universidades públicas este 16 de agosto en Casa Presidencial.

La cita tiene como objetivo retomar las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); sin embargo, Anna Katharina Müller les presentó una agenda diferente a la que ellos planteaban al aceptar la reunión en Zapote.

*La Nación* tuvo acceso al oficio DM-1126-2024 que la jerarca del Ministerio de Educación Pública (MEP) envió a los rectores para responder la propuesta que ellos hicieron el martes.


**La cita entre la ministra de Educación, Anna Katharina Müller, y los rectores sería mañana en Casa Presidencial.** JOSÉ CORDERO

Esta era la agenda de los rectores:

➤**1.** Definición de sedes y fechas para concluir el proceso de negociación.

➤**2.** Recibo de la respuesta del ministro de Hacienda a la contrapropuesta presentada por las universidades públicas en la tercera y cuarta sesión de la Comisión de Enlace.

Además, se mencionaba retomar las negociaciones el 16 de agosto.

Empero, de acuerdo con la agenda que Müller les envió y en la que, según la jerarca, el acuerdo para el FEES 2025 quedaría firmado este viernes, se indica lo siguiente:

➤**1.** Bienvenida.

➤**2.** Firma de minuta 1 y entrega de minutas 2 y 3 por parte de Conare.

➤**3.** Respuesta del ministro de Hacienda a la propuesta de presupuesto para el FEES 2025 presentada por Conare.

➤**4.** Preparación y discusión del acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2025.

➤**5.** Firma del acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2025.

**Disputa.** El Poder Ejecutivo propuso al Consejo Nacional de Rectores (Conare) un incremento del 1% con respecto al presupuesto del 2024, monto que Müller advirtió es el que se destinaría a las universidades públicas si sus jerarcas no aceptaban negociar en Casa Presidencial.

Los rectores sostienen que un 1% es inviable y solicitan un 4,06%. Por ello, el quinto encuentro, que estaba pactado para el 30 de julio, se pasó para el 6 de agosto, fecha que el ministro de Hacienda, Nogui Acosta, solicitó para presentar una contrapropuesta. Esa reunión no se hizo.

"En atención al oficio OF-CNR-43-2024 de hoy (13 de agosto), firmado por los rectores y la representante estudiantil, me permito hacer la convocatoria de la quinta sesión, a realizarse el viernes 16 de agosto, a las 2 p. m., en Casa Presidencial", escribió Müller. ■

DIRECTOR HABÍA NEGADO A ENFERMERA PERMISO PARA RECOLOCARLA

# Sala IV ordena restitución de imagen de Santo Cristo en el Hospital México

**Juan Fernando Lara S.**
jlara@nacion.com

La Sala IV declaró con lugar, de manera unánime, un recurso de amparo presentado por una enfermera del Hospital México en contra del director de dicho centro médico, quien se negó a autorizar la reinstalación de una imagen del Santo Cristo que estaba a la entrada de la sala de operaciones.

Según un comunicado de prensa emitido ayer por la Sala IV, la enfermera explicó que la imagen estuvo en la pared de la entrada del área de operaciones desde el 2008, pero fue retirada durante una remodelación.

Posteriormente, la colocaron por más de dos años en la entrada de las salas de operaciones del nuevo edificio, hasta que el director general ordenó verbalmente su retiro.

La enfermera solicitó formalmente al director el permiso para volver a colocarla en su lugar original.


**Según el recurso presentado por una enfermera, la imagen fue retirada debido a trabajos de remodelación.** RAFAEL PACHECO

Sin embargo, mediante un oficio, el director respondió que no se autorizaba, argumentando que debía "velar por el derecho al libre culto y la diversidad religiosa de los diferentes grupos ocupacionales" del hospital.

La Sala Constitucional concluyó que esta negativa viola el artículo 75 de la Constitución Política, el cual establece que el catolicismo es la religión oficial del Estado, sin que ello impida el libre ejercicio de otros cultos.

Los magistrados ordenaron al director del hospital que, en un plazo de tres días a partir de la notificación de la sentencia, deje sin efecto el oficio del 5 de abril del 2024 y autorice la reinstalación de la imagen. ■

FISCAL GENERAL CONFIRMÓ QUE TIENE A CARGO INVESTIGACIÓN

# Chaves y ministro bajo pesquisa por fiestas en finca de Pacheco Dent

› Causa abierta en junio se sigue por presunto tráfico de influencias

**Juan Fernando Lara S.**
jlara@nacion.com

El fiscal general, Carlo Díaz Sánchez, confirmó este miércoles que investiga al presidente Rodrigo Chaves Robles, y a su ministro de Ambiente y Energía, Franz Tattenbach Capra, en relación con dos fiestas a las que acudieron altos jerarcas del gobierno y personal de Casa Presidencial en una propiedad de la familia del empresario Allan Pacheco Dent.

Ante consultas de este diario, Díaz señaló que él está a cargo del expediente debido a que involucra a esos dos miembros de los supremos poderes. La pesquisa fue abierta contra ignorado en junio y se tramita bajo el expediente N.° 24-000041-0033-PE por el delito de tráfico de influencias, según confirmó la oficina de prensa del Ministerio Público el 19 de julio.

El empresario Pacheco y otras cuatro personas habían sido detenidas el 16 de julio como sospechosos de prevaricato, influencia contra la Hacienda Pública, cambio de uso de suelo, falsedad ideológica y uso de documento falso, en relación con permisos de tala en terrenos dentro del Refugio Gandoca-Manzanillo. Ahí, una firma representada por Pacheco tiene fincas inscritas.

Todos los implicados quedaron en libertad y sin medidas cautelares, mientras continúan las pesquisas bajo el expediente 24-000003-0611-PE, a cargo de la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental y la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

A una de las fiestas asistieron alrededor de 80 personas, entre ministros, viceministros, presidentes ejecutivos, diputados oficialistas y asesores de Chaves, junto con sus acompañantes.

Los hechos bajo investigación contra Chaves y Tattenbach también se relacionan con siete visitas que Pacheco realizó a Casa Presidencial, entre junio del 2022 y octubre del 2023.



**Franz Tattenbach, ministro de Ambiente y Energía, compareció el 6 de agosto ante la Comisión de Ambiente para referirse a los permisos de tala en el Refugio Gandoca-Manzanillo.** RAFAEL PACHECO

**'Llevé mi propio licor'.** El 6 de agosto, el ministro Tattenbach confirmó ante los diputados de la Comisión de Ambiente que él acudió al festejo de octubre del 2022. Lo declaró durante una comparecencia en torno a las aparentes irregularidades en terrenos del Refugio Gandoca-Manzanillo.

"Sí, sí, sí… ¿La fiesta de los jerarcas? Sí, sí fui. Yo llevé mi propio licor", contestó el ministro de Ambiente durante una seguidilla de preguntas que le formuló el diputado Ariel Robles, del Frente Amplio.

En otro momento de ese intercambio, el ministro le respondió al congresista con la frase "no tengo negocios con Pacheco Dent".

Aquella actividad de octubre del 2022 se realizó en el centro de eventos V Entertainment, localizado en San José de la Montaña, en Barva de Heredia. Luego, en diciembre del mismo año, funcionarios de Casa Presidencial celebraron una fiesta de Navidad en el mismo lugar.

**UIE y pícnic.** Además, las instalaciones fueron utilizadas como sede de entrenamientos por la Unidad de Intervención Especial (UIE) del Ministerio de la Presidencia, como lo evidencian fotografías obtenidas por este medio, que muestran a las fuerzas especiales utilizando las instalaciones, incluyendo un polígono de tiro.

La UIE responde a las órdenes del presidente de la República y tiene, entre sus funciones, la protección del mandatario. El mes pasado, Casa Presidencial confirmó que, efectivamente, este grupo utilizó el recinto para sus entrenamientos.

Asimismo, durante la campaña electoral, cuando Chaves era candidato presidencial, la misma propiedad fue el escenario de un "pícnic" con sus seguidores, antes de la segunda ronda electoral del 2 de abril del 2022.

Virginia López Rojas, organizadora de esa actividad proselitista, reveló que Pacheco cobró "un monto simbólico" por el alquiler del recinto, ya que deseaba hacer una donación al movimiento del actual mandatario.

Sin embargo, no se reporta ninguna contribución suya ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), lo cual podría constituir una violación al Código Electoral. ■

FUNCIONARIO DENUNCIÓ A MARTA ESQUIVEL POR ACOSO LABORAL

# Gerente médico de la CCSS volvió tras vacaciones forzadas

**Ángela Ávalos R.**
aavalos@nacion.com

Wilburg Díaz Cruz está en el despacho de la Gerencia Médica desde la mañana de este miércoles, cuando regresó luego de más de un mes de vacaciones forzadas.

Díaz es el gerente que denunció a la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Marta Eugenia Esquivel, por hostigamiento laboral.

"Efectivamente, el doctor Díaz se encuentra ya de regreso en la Gerencia Médica", confirmó la oficina de prensa en respuesta a la consulta de *La Nación*, la mañana de este miércoles.

A inicios de julio pasado, la Junta Directiva de la Caja envió de vacaciones al gerente médico hasta el 13 de agosto, sin darle una justificación. Seis días después de ese acuerdo, el 15 de julio, Díaz denunció a Esquivel ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por hostigamiento laboral.

Díaz le atribuye a Esquivel discriminación, nombramientos a espaldas de la Gerencia Médica, creación de estructuras paralelas e imposición arbitraria de vacaciones, entre otras acusaciones.

El acuerdo de enviarlo de vacaciones fue tomado por la Junta Directiva luego de conocer un informe de la Auditoría Interna que señala incumplimientos y deficiencias en la Ruta de la Salud, un plan aprobado por la CCSS en mayo del 2023 para bajar las listas de espera en cirugías, procedimientos diagnósticos y citas con el médico especialista en consulta externa.

Al conocer la decisión de la Junta Directiva, Díaz envió una nota a la Presidencia Ejecutiva en la que le informa de que no disponía de vacaciones acumuladas y que nunca solicitó vacaciones. El gerente se quejó de que no le comunicaron de forma clara las razones por las cuales lo estaban obligando a tomar un descanso.

El funcionario pidió dejar sin efecto la orden, pues, según él, se están violando sus derechos y la normativa vigente. Esto, finalmente, no sucedió.

**Trámite.** Hasta inicios de agosto, la oficina de prensa de la Casa Presidencial no había respondido una consulta que le planteó *La Nación* sobre el seguimiento que desde ahí se le había dado a este asunto, el cual le fue notificado por Trabajo desde el 30 de julio.

Mediante correo electrónico, este medio volvió a solicitar información sobre el tema este miércoles. Sobre el asunto, la oficina de prensa de Casa Presidencial contestó que realiza las gestiones para recopilar la información requerida. "(...) una vez obtenida, se le estará comunicando en tiempo y forma, según lo establecido en la normativa vigente", agregó el despacho, que remitió a la Ley de Jurisdicción Constitucional, la cual otorga 10 días hábiles para la respuesta de solicitudes de información.



**Wilburg Díaz asumió el cargo de gerente médico interino en agosto del 2023. Sustituyó a Marino Ramírez.** MAYELA LÓPEZ

El 31 de agosto del 2023, Díaz asumió la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social. Inicialmente, el nombramiento era por 15 días.

El médico se desempeñaba como director de la Región Pacífico Central de la Caja desde el 2018. Después, sustituyó a Marino Ramírez Carranza, quien dejó el puesto el 23 de agosto del 2023, luego de tres meses de gestión. ■



Rodrigo Chaves y Gerald Campos han dado, a lo largo de un mes, versiones contradictorias sobre cuál de ellos tomó la decisión de despedir al entonces viceministro de Justicia, Exleine Sánchez (en la foto), y los argumentos que sustentaron la orden. ALBERT MARÍN PARA LN

UN MES DESPUÉS, SURGEN VERSIONES DIFERENTES A LAS DADAS ORIGINALMENTE

# Mandatario y ministro se contradicen sobre despido de viceministro de Justicia

› Exleine Sánchez fue vehemente en oponerse al plan del gobierno de cárceles de carpas

**Lucía Astorga**
lucia.astorga@nacion.com

El presidente de la República, Rodrigo Chaves, y el ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos, brindaron en el lapso de un mes, versiones contradictorias sobre cuál de ellos tomó la decisión de despedir al entonces viceministro de Justicia, Exleine Sánchez, y los argumentos que sustentaron la orden.

Chaves afirmó, el pasado 12 de julio, que la destitución se dio porque el ministro Campos le informó sobre una "serie de comportamientos (por parte de Sánchez) que no le parecieron adecuados".

El viceministro fue removido del cargo luego de reiterar su vehemente oposición al plan del gobierno de construir cárceles de carpas.

"Yo le pido cuentas al ministro y él tiene que conformar su equipo. Nosotros no le empujamos viceministros, ni acomodamos a nadie así, 'tome, hay que ponerle a alguien, hay que darle un puesto a alguien'. Si no que, yo, al director técnico de cada equipo le digo: 'Usted es responsable, maneje su alineación'", agregó.

No obstante, este martes 13 de agosto, Campos aseguró ante la Comisión legislativa de Seguridad y Narcotráfico, que la destitución de Sánchez fue una decisión tomada completamente por el mandatario, sin intervención de su parte. Así lo manifestó ante preguntas del diputado Gilberto Campos, del Partido Liberal Progresista (PLP).

**–(Gilberto Campos): ¿Por qué separan al viceministro de Justicia?**

–(Gerald Campos): Eso fue una decisión del señor presidente, con insumos que a él le llegaron y él, como jerarca, tomó la decisión.

**–(Gilberto Campos): ¿Usted incidió en eso?**

–(Gerald Campos): No, señor, fue una decisión propia del señor presidente.

*La Nación* envió una solicitud de aclaración a Casa Presidencial sobre las manifestaciones de Rodrigo Chaves y si respalda las declaraciones del ministro Campos, sin que al cierre de edición se obtuviera respuesta.

El ministro de Justicia indicó al legislador del PLP que el despido se fundamentó en denuncias de carácter administrativo que se están tramitando en Zapote.

"Llegaron directamente a Presidencia, él (Chaves) las valoró y está en investigación. Habría que preguntarle al órgano, porque yo ahí sí no tengo conocimiento de la causa y el expediente", añadió.

Los argumentos dados por el jerarca de la cartera de Justicia también contradicen lo que él mismo manifestó en un video difundido el 12 de julio por Casa Presidencial. En la grabación, Campos menciona que la salida del ahora exviceministro se dio "por una serie de comportamientos que están bajo investigación; por ejemplo, presunto acoso laboral".

Ante la insistencia del diputado Campos, el ministro negó que Rodrigo Chaves le pidiera información antes de proceder con la decisión. "No, el señor presidente valoró los hechos y me dijo: 'Hay que separarlo'. Esa fue la decisión y yo simplemente comuniqué", relató.

A raíz de nuevas consultas planteadas por la diputada Dinorah Barquero, del Partido Liberación Nacional (PLN), Campos indicó, luego de reiterar una y otra vez que desconocía los temas investigados, que "la denuncia la recibió la ministra de la Condición de la Mujer (Cindy Quesada) y tengo entendido, la trasladó a la Presidencia".

Tanto Chaves como Campos han negado que la remoción de Exleine Sánchez esté vinculada con la oposición que este externó durante meses a la propuesta de albergar privados de libertad en carpas, al punto que calificó el plan como "una ocurrencia".

**Chaves desconocía datos.** La presentación del Ministerio de Justicia en la audiencia del pasado martes en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico también reveló que, al momento de despedir al entonces viceministro, Chaves desconocía la información recabada por esa cartera sobre las cárceles en carpa y el informe técnico que se elaboró sobre esta materia.

"La opinión de un exfuncionario, en este caso de don Exleine que fue destituido ayer (11 de julio), a mí no me va a hacer cambiar los criterios técnicos que he visto, a menos que él presente un caso técnico, pero ¿por qué ahora, el día que lo echaron?", declaró Chaves el 12 de julio, durante un acto público convocado a las 10 a. m. en San Miguel de Desamparados, San José.

Sin embargo, la viceministra de Gestión Estratégica, Carolina Castro del Castillo, explicó que fue ese 12 de julio, sin precisar la hora, cuando se le expusieron al mandatario "los alcances generales" del estudio técnico elaborado el 8 de julio por el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia, titulado *Informe sobre edificaciones livianas y mampostería como medida inmediata para albergar personas privadas de libertad*.

La presentación se hizo en la reunión del Consejo de Seguridad, que, según Castro, se reúne una vez al mes, por convocatoria del mandatario. Ese mismo día, también se dieron a conocer los resultados de un viaje del ministro Campos a España, del 29 de junio al 7 de julio, que incluyó una visita a las instalaciones de la empresa española ARPA, para conocer su oferta de carpas.

Durante esa reunión, se tomó un acuerdo para "apoyar la construcción de estructuras livianas (incluidas las carpas) para mitigar el efecto de sobrepoblación", precisó Castro.

El acuerdo es posterior a la firma del presidente Chaves y del ministro de Hacienda, Nogui Acosta, del quinto presupuesto extraordinario que el gobierno presentó al Congreso. Este presupuesto incluía una asignación de ₡2.684 millones para financiar la construcción de estructuras livianas.

Dicha pretensión fue rechazada por los diputados de la Comisión de Hacendarios, quienes fustigaron al Poder Ejecutivo por no presentar los estudios técnicos que respaldaran el plan. En su lugar, condicionaron el uso de los recursos a construcciones de concreto.

Cuando se tomó el acuerdo, tampoco se había elaborado el estudio técnico comparativo de las distintas alternativas de construcciones. Este documento se emitió el 7 de agosto y su contenido general fue conocido hasta el martes por el foro de Seguridad y Narcotráfico. En este, se evidenciaron las diferencias entre las carpas, las edificaciones de concreto y otro modelo de construcción liviana conocido como módulos plegables.

El estudio se hizo a partir de las ofertas de solo tres empresas proveedoras: dos de carpas (ARPA e Industrial Fire and Rescue) y una de módulos plegables (Tiquicia Motors Home).

Este diario solicitó a la Casa Presidencial, desde el 8 de agosto, los estudios técnicos a los que Chaves hizo alusión el 12 de julio, sin que hasta el momento se haya obtenido respuesta.

Ni el despacho del mandatario ni el ministro Campos entregaron los documentos al diputado Jonathan Acuña, del Frente Amplio (FA), quien hizo un requerimiento de manera formal y directa al gobernante, por medio de un oficio. ■



Así se ven los módulos plegables recomendados por el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz para albergar a privados de libertad en el país. CORTESÍA MJP

'FUE LO ÚNICO QUE HABÍA', ALEGÓ MINISTRO DEL RAMO

# Justicia solo evaluó una empresa para cárceles plegables

› Decisión de los congresistas frenó la adquisición de este tipo de estructuras

**Lucía Astorga**
lucia.astorga@nacion.com

El Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz solamente evaluó la oferta de una empresa para recomendar la construcción de módulos plegables en las cárceles del país. Así lo confirmó la viceministra de Gestión Estratégica, Carolina Castro, en la Asamblea Legislativa.

Cuestionado por llamar "estudio de mercado" a una cotización tan limitada, el ministro de Justicia, Gerald Campos, respondió: "Fue lo único que había".

El pasado miércoles 7 de agosto, el equipo técnico recomendó a las autoridades de Justicia utilizar módulos plegables para albergar población privada de libertad, mediante el oficio ARQ-475-2024. No obstante, la idea se basó en un estudio de mercado que solamente evaluó la oferta de la empresa Tiquicia Motor Home, como proveedora de este tipo de estructuras.

El dictamen se emitió tras comparar los módulos plegables con otras dos alternativas: las carpas y las construcciones de concreto. Las variables analizadas fueron seguridad, durabilidad, tiempo de ejecución, costo, capacidad y movilidad, según dijo la viceministra a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico del Congreso.

El equipo de Arquitectura hizo esta recomendación, a pesar de que el estudio comparativo concluyó que solo las estructuras de concreto ofrecen una seguridad de alta durabilidad que podría alcanzar los 40 años.

En contraste, los módulos plegables obtuvieron una calificación de seguridad media, con una duración de 20 años, mientras que las carpas recibieron una nota baja, con una vida útil de uno a cinco años. Estas dos opciones son parte del plan de estructuras livianas que el gobierno pretendía ejecutar.

Este medio trató de contactar a la empresa Tiquicia Motor Home, mediante vía telefónica y por correo electrónico, sin obtener respuesta.

En su sitio web, describen los módulos como una "casa plegable en 30 minutos", con paredes metálicas y reforzadas con verjas. Si bien se menciona que las estructuras pueden ser creadas "para fines específicos", no se observa información relacionada con el uso de estas edificaciones en centros penitenciarios.

**Freno.** Pese a la recomendación del equipo de Arquitectura, Campos indicó al foro legislativo que se descartó la implementación de los módulos plegables porque la Comisión de Hacendarios rechazó incluir ¢2.684 millones, en el Presupuesto Nacional del 2024, para que Justicia financie las construcciones livianas.

El gobierno pidió a la Asamblea los fondos para las construcciones livianas en cárceles desde el 15 de julio; es decir, lo hizo sin que la cartera hubiese hecho el estudio técnico que las justificaba.

El 7 de agosto, el mismo día en que el Departamento de Arquitectura presentó el informe, los legisladores modificaron el quinto presupuesto extraordinario presentado por el Poder Ejecutivo, en el que hicieron un ajuste a la propuesta del gobierno, para condicionar el uso de los recursos a la construcción de estructuras de concreto.

Gilberto Campos, diputado del Partido Liberal Progresista (PLP), cuestionó al titular de Justicia que solo se incluyera en el estudio de mercado una empresa oferente para los módulos plegables y dos para las carpas. Para estas últimas se analizó la información suministrada por la firma española Arpa e Industrial Fire and Rescue.

El jerarca contestó que fue lo que "pudimos contactar, porque eso no es fácil de contactar; fue lo único que había".

El parlamentario criticó la validez de los resultados presentados por el Ministerio, por considerar dos ofertas para una alternativa, y solo una para la otra. "No da para hacer un estudio de mercado", dijo.

La viceministra subrayó que "esa etapa previa" era un análisis sobre las soluciones existentes, los materiales, fases constructivas, y "eso fue lo que se consiguió".

Campos apuntó que el estudio era "bastante limitado", a lo que Castro respondió: "Claro que sí, porque estábamos, el equipo técnico, analizando dimensiones, materiales y tipología". ■

REFORMA APROBADA EN PRIMER DEBATE

# Diputados prohíben dar arresto domiciliario con tobillera a traficantes

**Josué Bravo**
josue.bravo@nacion.com

Cuarenta y dos diputados aprobaron el martes pasado, en primer debate, una reforma que limitará la concesión del arresto domiciliario con tobillera electrónica.

El plan restringe otorgar el beneficio a quienes cometan hechos relacionados con el tráfico de drogas y actividades conexas, como la legitimación de capitales; también, delitos calificados como delincuencia organizada según las normas internacionales y nacionales vigentes, delitos sexuales contra menores de edad, o hechos en los que medie violencia contra las personas.

La reforma modifica el artículo 57 bis del Código Penal y el artículo 244 del Código Procesal Penal, que actualmente permiten el otorgamiento de este beneficio a delincuentes primarios con condenas no mayores a seis años.

La nueva propuesta limita esta opción solo para quienes tengan condenas menores a cuatro años.

Actualmente, se impide conceder tobilleras a los culpables de delitos tramitados bajo el procedimiento especial de crimen organizado, delitos sexuales contra menores de edad y delitos con armas de fuego. Estas disposiciones seguirán vigentes con la nueva reforma.

La reforma mantiene la competencia de un juez para autorizar salidas restringidas por razones laborales, de salud, de educación o por obligaciones familiares, previo informe del Instituto Nacional de Criminología, salvo en casos de urgencia en los que el juez podrá valorar si se otorga o no la salida.

En mayo del 2023, 1.860 personas estaban bajo monitoreo, la mayoría por delitos relacionados con drogas, según el expediente de la ley.

**Factores clave.** Entre las causales para que un juez revoque el cumplimiento de la pena con tobillera y ordene el reingreso de la persona a la cárcel, están las siguientes:

➤**1.** Incumplimiento de las condiciones impuestas al momento de otorgarse el monitoreo electrónico.

➤**2.** Alterar, dañar o desprenderse el dispositivo.

➤**3.** No reportar a la autoridad respectiva cualquier falla o alteración.

➤**4.** Ser sorprendido en flagrancia en la comisión de un nuevo hecho delictivo.

➤**5.** Ser llevado a juicio en un proceso penal distinto al inicial por el que fue condenado.

➤**6.** Tener prisión preventiva en otra causa penal.

ARGUMENTO

"CON ESTE PROYECTO, SE APLICARÍA A PERSONAS QUE HAN SIDO SENTENCIADAS, ESPECIALMENTE EN EL MOMENTO EN QUE SE DICTA LA PENA, SI ESTA ES MENOR A CUATRO AÑOS Y SE REQUIERE SEGUIMIENTO. NO SE ENVÍAN A LA CÁRCEL, PERO TAMPOCO TIENEN EL BENEFICIO DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL".

**Gloria Navas**
Diputada independiente

Gilberth Jiménez, diputado del Partido Liberación Nacional (PLN) y proponente de la reforma, resaltó que el planteamiento busca evitar que personas con delitos graves accedan a este beneficio.

Jiménez destacó que la reforma contempla la revocatoria del monitoreo electrónico para quienes dañen la tobillera, tengan otra pena en curso o se involucren en otro delito.

"Con este proyecto, (el beneficio) se aplicaría a personas que han sido sentenciadas, especialmente en el momento en que se dicta la pena, si esta es menor a cuatro años y se requiere seguimiento. No se envían a la cárcel, pero tampoco tienen el beneficio de la ejecución condicional", precisó la diputada Gloria Navas. ■



En mayo del 2023, 1.860 personas estaban bajo monitoreo electrónico, la mayoría por delitos relacionados con drogas. MSP



**Ayer, los ataques de Cisneros contra un funcionario legislativo desataron cantidad de reclamos y disputas en el plenario.** AARÓN SEQUEIRA

DOCUMENTO SOBRE NUEVA 'LEY JAGUAR' EMITIDO POR SERVICIOS TÉCNICOS DEL CONGRESO

# Congresistas acusan al gobierno de persecución por ataques a autor de informe

› Legisladores lamentan que Pilar Cisneros expusiera fotos, videos y cédula de funcionario

**Aarón Sequeira**
aaron.sequeira@nacion.com

Los ataques de la jefa del oficialismo, Pilar Cisneros, a uno de los autores del informe de Servicios Técnicos sobre la nueva versión de la "ley jaguar" desataron una fuerte disputa en el plenario de la Asamblea Legislativa, este miércoles por la tarde.

En una intervención similar a la que hubo en la Casa Presidencial, Cisneros atacó al funcionario legislativo Tonatiuh Solano, cofirmante del informe jurídico, porque, el 3 de mayo, publicó un artículo en el que criticó la intención del mandatario, Rodrigo Chaves, de someter a referéndum asuntos sensibles como la venta del Banco de Costa Rica (BCR) o el plan de jornadas laborales 4/3. En aquel momento, no existía la "ley jaguar".

La vocera oficialista también hizo un recuento de los puestos ligados al Partido Liberación Nacional (PLN) que Solano ejerció antes de ser funcionario de planta del Congreso; además, proyectó varias fotografías de él, así como videos y registros de donaciones que hizo al PLN, años atrás.

Esas acciones generaron una fuerte reacción de casi todas las fracciones de la oposición, empezando por Liberación y el Frente Amplio (FA), que acusaron a la oficialista de persecución política en contra de uno de los dos autores del documento que estimó que es inviable someter la "ley jaguar" a referéndum.

El otro firmante es el abogado Fernando Campos Martínez, gerente de Servicios Técnicos.

La oficialista aseguró que, adrede, se le asignó a un politólogo de origen liberacionista tomar parte en el informe sobre la ley jaguar, "para darle una estocada".

"Apréndase su nombre: Tonatiuh Solano, un férreo militante y contribuyente activo del PLN, de absoluta lealtad, por la cantidad y calidad de puestos que le han dado. Es, además, un enemigo confeso del gobierno de Rodrigo Chaves y un adversario acérrimo de la 'ley jaguar'", dijo Pilar Cisneros.

También, expuso registros, con la cédula del funcionario, de una donación al PLN y citó los cargos que tuvo con esa agrupación política.

**Cargos.** Desde el 2021, Solano ha fungido como asistente de investigación en el Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, y desde mayo del 2024 es jefe de área de Investigación en ese mismo departamento, que se encarga de fiscalizar que los proyectos de ley cumplan con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas.

El frenteamplista Jonathan Acuña reclamó a la oficialista que no se hubiera referido "a una sola línea del fondo del proyecto", sino que únicamente atacó a la persona. "¡Qué vergüenza!", dijo.

**ATAQUE Y REACCIONES**

> APRÉNDASE SU NOMBRE: TONATIUH SOLANO, UN FÉRREO MILITANTE Y CONTRIBUYENTE ACTIVO DEL PLN, DE ABSOLUTA LEALTAD, POR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE PUESTOS QUE LE HAN DADO. ES, ADEMÁS, UN ENEMIGO CONFESO DEL GOBIERNO DE RODRIGO CHAVES Y UN ADVERSARIO ACÉRRIMO DE LA 'LEY JAGUAR'".
>
> **Pilar Cisneros**
> Jefa de bancada oficialista

> SE ESTÁ VULNERANDO A UN CIUDADANO Y SE LE PERSIGUE POR SU AFILIACIÓN PARTIDARIA. ESO NO LO VOY A TOLERAR. YO NO SOY DE ESE PARTIDO NI AFÍN AL PLN, SOY DE IZQUIERDAS, PERO A LAS IZQUIERDAS TAMBIÉN SE LES HA PERSEGUIDO Y YO NO VOY A TOLERAR QUE SE PERSIGA A NADIE".
>
> **Sofía Guillén**
> Legisladora de Frente Amplio

> SI A TONATIUH SOLANO LE SUCEDE ALGO EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PILAR CISNEROS Y RODRIGO CHAVES SON LOS RESPONSABLES".
>
> **Carlos Felipe García**
> Diputado del PUSC

Recordó que Cisneros, en una sesión de la Comisión de Hacendarios, afirmó que a ella le encanta que le tengan miedo y eso es precisamente lo que buscaba con Solano.

Sofía Guillén, también del Frente Amplio (FA), manifestó preocupación por el precedente de persecución política que significan para ella los ataques de Cisneros y dijo que eso no se puede dejar pasar. Añadió que la Constitución Política tutela los derechos de los costarricenses a tener afiliación política.

"Se está vulnerando a un ciudadano y se le persigue por su afiliación partidaria. Eso no lo voy a tolerar. Yo no soy de ese partido ni afín al PLN, soy de izquierdas, pero a las izquierdas también se les ha perseguido y yo no voy a tolerar que se persiga a nadie", reclamó Guillén.

El jefe de Liberación, Óscar Izquierdo, dijo que su fracción no permitiría que se haga persecución política en el Congreso y calificó los ataques de Cisneros de temerarios.

"Han venido sucediendo cosas temerarias, hasta crímenes, y no vamos a permitir que sigan con esa actitud que viene a golpear el sistema, burlándose aquí en la Asamblea de nosotros. Hay diputados que se ríen cuando el presidente de la República viene a hacer mofa de nosotros. Nos pasa sangre por las venas, tenemos dignidad. No venimos a decir que estamos en un partido corrupto, como le sucede al que ustedes representan", exclamó el verdiblanco.

En mayor o menor medida, todos los voceros de los demás partidos le reclamaron a Cisneros por sus ataques a un funcionario por su filiación política y los comentarios que hizo, incluso los de la Unidad Social Cristiana (PUSC) y Nueva República (PNR).

Los socialcristianos Carlos Felipe García, Vanessa Castro, Daniela Rojas y María Marta Carballo achacaron a Cisneros hacer un linchamiento público.

"Si a Tonatiuh Solano le sucede algo en su integridad física, Pilar Cisneros y Rodrigo Chaves son los responsables", reclamó García.

Rojas enfatizó en que el país no merece las provocaciones de Cisneros, pero apuntó que no se puede callar ante la "exposición de un ser humano como si fuera un criminal".

"Sean humildes y pidan disculpas, acaban de cometer un error. Es un ser humano, con familia, ¿por qué poner la foto, video, cédula?", dijo.

Ariel Robles calificó los ataques de Cisneros como autoritarismo y fascismo moderno, "que ha masacrado sociedades" y dijo que mientras todos reclaman contra ella, la oficialista se ríe. Además, subrayó que los ataques a Solano tienen el objetivo de que los demás funcionarios tengan miedo y prefieran no emitir criterio y, menos aún, hacer denuncias contra el gobierno.

La liberacionista Montserrat Ruiz cuestionó que Cisneros haya expuesto datos sensibles del funcionario y espera que, al salir de la diputación, tenga "algo mejor que hacer que dañar personas". Danny Vargas, también del PLN, lamentó que las provocaciones de la oficialista de nuevo bloquearon el plenario.

Kattia Cambronero, del Partido Liberal Progresista (PLP), agregó: "Venir a perseguir a funcionarios públicos no se vale, y no es la primera vez. Están destituyendo a personas del Sinac, a partir del caso Gandoca-Manzanillo, porque la gente está hablando y emitiendo criterios técnicos. Son el gobierno más corrupto de este país".

José Pablo Sibaja, de Nueva República, dijo que los costarricenses se decepcionan al ver los ataques y los espectáculos estériles del plenario.

Lamentó que Cisneros hubiera lanzado los ataques y "con eso, lograron el objetivo de seguir debilitando la democracia y dar una falsa idea de que lo que se hace en el Congreso está malo, y que solo lo que los oficialistas dicen es lo correcto". ■

# Chaves califica informe como 'un consejo pésimamente redactado'

**Michelle Campos**
michelle.campos@nacion.com

El presidente de la República, Rodrigo Chaves, criticó el martes el informe del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa que consideró inviable llevar la nueva versión de "ley jaguar" a referéndum. El mandatario calificó el documento como "un consejo" o "una opinión".

El informe concluyó que el proyecto de ley toca materia crediticia, la cual no es objeto de consulta popular, además de que contiene eventuales vicios de inconstitucionalidad porque va en detrimento del artículo 182 de la Constitución Política, el cual establece que las obras públicas se deben contratar por licitación.

"Servicios Técnicos emitió un reporte, que es como un consejo, una opinión. Entonces, ya se pararon los diputados enemigos del cambio a aplaudir.

"Hablando en plata blanca, esto es un consejo que les da Servicios Técnicos a los diputados, o sea, que los diputados no pueden salir corriendo a decirme que Servicios Técnicos me dijo... Es un consejo que está pésimamente redactado y lo que hay que hacer es esperar a que la Sala Constitucional se pronuncie", aseveró Chaves.

El informe lo solicitó el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a Servicios Técnicos porque así lo establece la ley. A este departamento le corresponde pronunciarse por la forma en torno al texto.

Las manifestaciones del mandatario se dieron la tarde de este miércoles en Casa Presidencial, donde Chaves también lanzó cuestionamientos a uno de los dos autores del informe, el funcionario Tonatiuh Solano Herrera.

CRÍTICA

"SERVICIOS TÉCNICOS EMITIÓ UN REPORTE, QUE ES COMO UN CONSEJO, UNA OPINIÓN. ENTONCES, YA SE PARARON LOS DIPUTADOS ENEMIGOS DEL CAMBIO A APLAUDIR. HABLANDO EN PLATA BLANCA, ESTO ES UN CONSEJO QUE LES DA SERVICIOS TÉCNICOS A LOS DIPUTADOS, O SEA, QUE LOS DIPUTADOS NO PUEDEN SALIR CORRIENDO A DECIRME QUE SERVICIOS TÉCNICOS ME DIJO... ES UN CONSEJO QUE ESTÁ PÉSIMAMENTE REDACTADO Y LO QUE HAY QUE HACER ES ESPERAR A QUE LA SALA CONSTITUCIONAL SE PRONUNCIE".

**Rodrigo Chaves**
Presidente de la República

El presidente insistió en que Solano debió haberse inhibido de participar, debido a su historial político y a una publicación suya en un medio nacional sobre la "ley jaguar".

**La publicación.** El pasado 3 de mayo, Solano publicó un artículo de opinión en el medio *Defino*, titulado "Un gato cimarrón con ínfulas de jaguar y los límites del referendo".

La publicación habla sobre la idea lanzada por Chaves, durante el discurso del pasado 2 de mayo, de llevar algunos proyectos de ley a consulta popular, los cuales finalmente no fueron incluidos en la denominada "ley jaguar".

Cuestiona que el Ejecutivo busque someter a referéndum temas sensibles como el plan de jornadas laborales 4/3, la venta del Banco de Costa Rica (BCR), la ley de armonización eléctrica o la desconcentración de ministerios.

Ayer miércoles, el presidente dijo que el funcionario, quien se desempeña actualmente como jefe de área, fue embajador en el gobierno de Laura Chinchilla (2010-2014).

El otro autor del documento es Fernando Campos Martínez, gerente de Servicios Técnicos.

Chaves cuestionó a Rodrigo Arias, presidente de la Asamblea Legislativa, por permitir que Solano participara en la elaboración del informe.

"Don Rodrigo, ¿sería demasiado autoritario decirle que él se debe recusar de esto y ordenarles a los diputados qué secretario tienen que echar a la basura porque está contaminado por sesgos partidarios? Lo que es, es una copia plagiada de lo que ya la Contraloría dijo, y obviamente, por eso es un texto que no vale nada. Como en la Asamblea Legislativa, los procesos son diferentes, da mucha pena el tiempo que gastó Tonatiuh haciendo esto", afirmó Chaves.

El primero de los artículos objetados por los especialistas de Servicios Técnicos es la reforma al numeral 67 de la Ley General de Contratación Pública.

El otro es la modificación al numeral 5 bis de la Ley Orgánica de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva).

Sobre el primero, Servicios Técnicos advirtió de que toca materia crediticia, además de que contraría el principio de licitación. Sobre el segundo, señala que también permitiría evadir los procesos licitatorios. ■



**El presidente Rodrigo Chaves cuestionó a uno de los autores del informe de Servicios Técnicos sobre la nueva versión de la "ley jaguar" y le restó toda importancia a su contenido.** ALONSO TENORIO

VECINOS DE LA ZONA TEMEN QUEDAR INCOMUNICADOS

# MOPT habilita paso superior de viaducto entre Hatillos 3 y 4

› Infraestructura completa estaría lista en primer trimestre del 2025

**Patricia Recio**
arecio@nacion.com

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) habilitó este miércoles el paso superior del viaducto a dos niveles que se construye en la intersección entre los Hatillos 3 y 4, en el sector sur de la ruta de Circunvalación.

De acuerdo con las autoridades de ese Ministerio, la medida tomada en esa sección del viaducto es necesaria para movilizar el tránsito que actualmente circula por las rutas marginales y poder comenzar a intervenir la parte inferior, donde se construirá una rotonda, así como las vías de acceso hacia las comunidades vecinas.

También se debe instalar la tubería pluvial y sanitaria, hacer el desfogue pluvial y las aceras.

Debido a esos trabajos, advirtió la cartera, el tránsito por calle Costa Rica, mediante el semáforo cercano al paso elevado, no será posible, los usuarios deberán utilizar los semáforos de Hatillo 6 o el sector de Plaza América, para los traslados entre Hatillos 3 y 4.

**Ajustes.** Vecinos de la zona manifestaron, sin embargo, el temor a quedar incomunicados. Pablo Camacho, gerente de Construcción de Vías y Puentes, subrayó que eso no ocurrirá.

El funcionario argumentó que pondrán en funcionamiento un acceso a doble vía en Plaza América, lo que implicará un ajuste en la línea de buses, para que, a pesar de los cambios, los tiempos de traslado sean similares.

Camacho prometió que los residentes siempre tendrán paso por las marginales y, si en algún momento se requiere hacer un desvío, se les informará con antelación.



**De acuerdo con las autoridades del MOPT, la medida tomada en esa sección del viaducto es necesaria para movilizar el tránsito que actualmente circula por las rutas marginales.** ALONSO TENORIO

El ministro de Obras Públicas y Transportes, Mauricio Batalla, aseguró que la habilitación se realiza seis meses antes de lo previsto y que impacta al 95% de los vehículos que transitan por ese sector de la Circunvalación. Según dijo, se beneficiarán unos 60.000 conductores.

Asimismo, el jerarca adelantó que la totalidad de la obra será entregada en el primer trimestre del próximo año.

El paso elevado de esa intersección reemplazará los semáforos que permitían los giros y accesos desde los Hatillos, con lo cual se reducirá el tiempo de circulación por esa zona entre 3 y 7 minutos.

La obra recibió orden de inicio en agosto anterior y tiene una longitud de 480 metros. Los trabajos fueron encargados a la constructora MECO por un monto de ¢6.813 millones e incluyen tres carriles por sentido, así como sus respectivos carriles de aceleración y desaceleración y la rotonda que permitirá acceder a los Hatillos 3 y 4 desde la Circunvalación.

**Tres viaductos.** Este viaducto es el primero de tres pasos que fueron adjudicados durante el gobierno anterior, aunque no habían recibido orden de inicio debido a problemas en diseños, apelaciones ante la Contraloría General de la República (CGR) y también a la falta de presupuesto.

La intención del Ministerio es que el siguiente paso en comenzar a construirse sea el de Hatillos 7 y 8.

En dicho punto también se hará un paso vehicular elevado y sus accesos y un puente peatonal.

Inicialmente, se había estimado que el costo sería de ¢4.500 millones; sin embargo, ese monto se elevó a ¢6.800 millones debido a los múltiples atrasos que ha enfrentado el proyecto desde el inicio del proceso de licitación en el 2019, hasta la adjudicación en firme el año anterior.

Posteriormente, deberán iniciar las obras para un tercer paso a desnivel, en la intersección de Hatillo 6.

El costo de este último proyecto es de ¢6.700 millones y de acuerdo con las estimaciones del ministro, la construcción se iniciaría en enero del 2025.

La intención con las tres obras es que los vehículos que transitan por Circunvalación puedan hacerlo libremente en el sentido San Sebastián-Pavas y viceversa, sin tener semáforos que limiten su movilización.

Se calcula que a diario unos 60.000 vehículos utilizan esa ruta. ■

CARTERA DA SEGUIMIENTO A UNA PERSONA PROCEDENTE DE PERÚ

# Salud descarta virus Oropouche en caso sospechoso

**Irene Rodríguez S.**
irodriguez@nacion.com

Costa Rica descartó el virus Oropouche en un caso considerado sospechoso.

La prueba de laboratorio dio negativa.

La tarde de este miércoles, el Ministerio de Salud indicó que se le estaba seguimiento a una persona procedente de Perú.

No trascendió ni sexo ni edad del individuo, tampoco su sitio de residencia o si se trataba de un turista. Este mal ha confirmado transmisión activa en Brasil, Perú, Colombia, Bolivia y Cuba. En total, se han reportado más de 8.000 enfermos en estos países.

Nuestro país continúa en vigilancia de personas con síntomas sospechosos o signos que indiquen la presencia del virus.

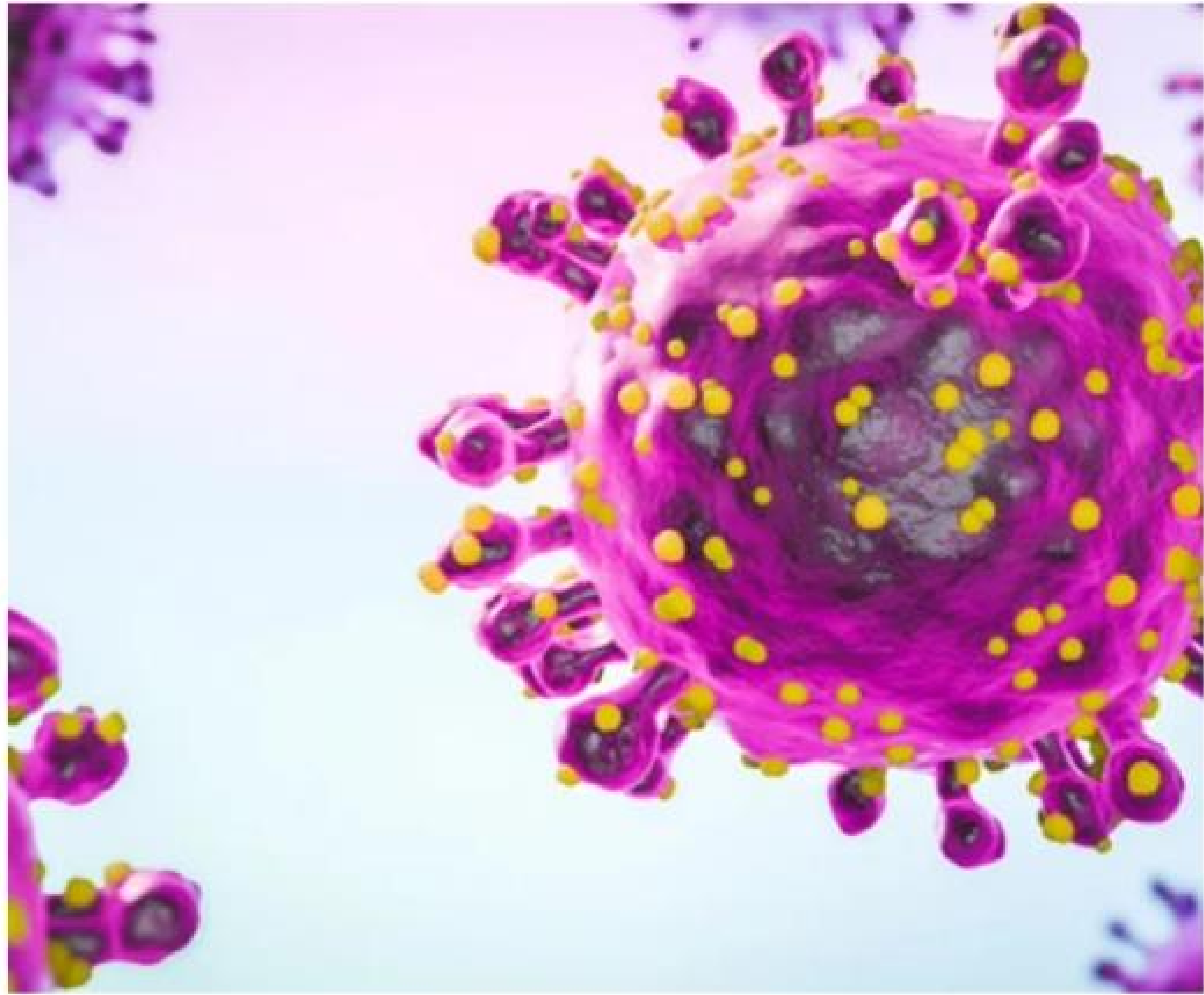
Salud indicó que, además, ya se envió una segunda versión del protocolo para abordar la enfermedad. Este documento está bajo revisión del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa) y de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

El virus Oropouche (OROV, por el acrónimo con el que se identifica en inglés) es el patógeno causante de la fiebre Oropouche. Recibe su nombre porque se describió por primera vez en Vega de Oropouche, Trinidad y Tobago, en 1955.

Sus síntomas son muy similares a los del dengue: fiebre, escalofríos, cefalea (dolor de cabeza), mialgias (dolor muscular) y artralgias (dolor en las articulaciones). En algunas ocasiones, también hay náuseas y vómitos

Al igual que el dengue, se trata de una enfermedad vectorial, es decir, no se traspasa de persona a persona y hace falta un vector, un insecto u otro animal, para que sea transmitido.

En este caso, se da a través de la picadura del mosquito *Culicoides paraensis* (también conocido como jején, purruja o "mosquito de la arena"). La infección también puede darse por el mosquito *Culex quinquefasciatus*, "que está ampliamente distribuido en Costa Rica", reconoció Salud.



**Esta imagen muestra cómo se ve el virus Oropouche en un microscopio. El mal tiene en alerta epidemiológica a América.** SHUTTERSTOCK

**Retos y preocupaciones.** Esta enfermedad trae consigo retos para los sistemas de salud. El primero es la similitud de sus síntomas con el dengue, lo que puede dificultar un diagnóstico inicial. Para confirmar la infección se requiere de una prueba de laboratorio.

Otro de los desafíos es que, aunque la enfermedad se conoce desde hace varias décadas y han ocurrido varios brotes en países del cono sur (especialmente Brasil), la cantidad de estos y el número de pacientes en cada uno ha crecido.

Además, Brasil ya reportó en julio las primeras dos muertes vinculadas con esta enfermedad desde que se conoce.

Otra preocupación son los posibles casos de transmisión vertical del virus (de la madre al bebé en el vientre) en suelo brasileño

Hasta el 25 de julio, se habían registrado una muerte fetal, un aborto y cuatro casos de recién nacidos con microcefalia en tres estados diferentes del gigante suramericano.

Finalmente, otro de los retos es que en este momento no hay vacuna ni tratamientos específicos contra la enfermedad. El tratamiento consiste en el reposo e hidratación del paciente, en aliviar la fiebre y vigilar sus síntomas. Tampoco hay una prueba rápida de detección. ■

# SUCESOS&JUDICIALES

www.nacion.com
**Vanessa Loaiza,**
editora de Sucesos&Judiciales
**vloaiza@nacion.com**

→ Allanada vivienda en residencial de Atenas tras denuncia de mujer




**El canadiense, de apellido Beaulieu, ya había sido arrestado en abril como sospechoso de sembrar marihuana en macetas en una vivienda en Atenas. Cumplió tres meses de prisión preventiva.** OIJ

# OIJ halla armas y marihuana al atender caso de violencia doméstica

› Sospechoso cuenta con antecedentes por transporte de droga

**Yiren Altamirano B.**
yiren.altamirano@nacion.com

La investigación de un caso por violencia doméstica se expandió a otros posibles delitos luego de que las autoridades allanaran una vivienda en Atenas, Alajuela.

En esta casa encontraron 22 armas de fuego, un silenciador, 12 plantas de marihuana, lámparas led para el cultivo controlado de las plantas, productos derivados de la marihuana y utensilios para dosificar la droga.

Ahora la pesquisa incluye tenencia de armas permitidas, sin permiso, y cultivo de marihuana.

El principal sospechoso es un canadiense de apellido Beaulieu y 46 años, quien fue denunciado en abril pasado por su pareja sentimental debido a presuntas agresiones físicas, psicológicas y sexuales.

Según consta en una parte del expediente judicial 24-000204-0553-PE, del cual *La Nación* tiene copia, la denunciante aseguró que el hombre la obligaba a mantener relaciones sexuales bajo la amenaza de matar al hijo que ambos tienen en común y a los perros de la mujer.

En el expediente, la denunciante describe a Beaulieu como una persona violenta que tiene sus armas "para intimidar" y señala que en una ocasión utilizó una cerca de la cama donde jugaba su hijo de 7 años.

Tras conocerse el caso, el Ministerio Público solicitó un allanamiento en la casa del sospechoso, ubicada en el residencial Las Lomas, en Güízaro de Atenas, y fue durante esa diligencia que las autoridades encontraron las armas y la plantación de marihuana.

**Examen forense.** El expediente también incluye un examen forense al que fue sometido el canadiense, quien habría reconocido ser un consumidor activo de marihuana.

Además, una prueba médica confirmó que "la presencia del metabolito carboxy delta-9-THC permite asegurar que hubo exposición a productos del cannabis en el organismo de la persona".

Asimismo, en la denuncia, la pareja señala que Beaulieu "consume mucha marihuana" y agrega que "esto hace que esté calmado, pero cuando se le pasa ese efecto es muy agresivo".

*La Nación* intentó obtener una versión de Alejandra Salazar, abogada de Beaulieu, pero no se obtuvo respuesta.

**Antecedentes.** Beaulieu es conocido de las autoridades, ya que cuenta con antecedentes judiciales en la causa sumaria 21-000480-0553-PE, en la cual se le vincula con un delito de transporte de droga.

Este expediente se abrió el 13 de setiembre del 2021, cuando agentes de la Fuerza Pública recibieron un reporte sobre un hombre que intentaba ingresar al residencial Las Lomas con una carreta que se encontraba cubierta por sábanas.

**22**
**La cantidad de armas de fuego encontradas en la vivienda**

Al llegar al lugar, los oficiales encontraron la carreta abandonada y descubrieron que en el interior había nueve plantas de marihuana, con alturas de entre 1,30 y 1,50 metros.

Al revisar las cámaras de videovigilancia del residencial, las autoridades habrían identificado a Beaulieu como el conductor de un vehículo Toyota RAV4 verde, que remolcaba la carreta.

Según el informe judicial, el canadiense intentó ingresar al residencial, pero no logró abrir el portón de la entrada principal. Al notar la presencia de una patrulla de la Fuerza Pública, abandonó la carreta con las plantas de marihuana y se retiró.

El 21 de octubre de ese año, las autoridades confirmaron que se realizaban diligencias para determinar si tres hombres de nacionalidad canadiense –incluido Beaulieu– se dedicaban a la venta de drogas en el residencial Las Lomas.

Informantes confidenciales señalaron que estos sujetos cultivaban *cannabis sativa*.

**Dron confirmó sospechas.** Como parte de la investigación se realizó un sobrevuelo con dron sobre la residencia de Beaulieu, donde se divisaron "plantas de marihuana de considerable tamaño" sembradas en macetas.

Esta observación se confirmó cuando el dron voló a una altura más baja.

Luego de la detención de Beaulieu, que se llevó a cabo el pasado 27 de abril, cumplió tres meses de prisión preventiva y actualmente se encuentra en libertad mientras el caso sigue en investigación.

Este medio consultó al departamento de prensa del Poder Judicial si el canadiense enfrenta alguna otra medida cautelar; sin embargo, no se obtuvo respuesta al cierre de edición. ■

PRESUNTAS ADOPCIONES IRREGULARES DE MENORES DE EDAD

# Fiscalía pide impedimento de salida del país para cinco funcionarios del PANI

**Yiren Altamirano B.**
yiren.altamirano@nacion.com

El Ministerio Público solicitó el impedimento de salida del país, la entrega del pasaporte y la prohibición de contactar a testigos como medidas cautelares contra cinco funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

A los funcionarios, identificados con los apellidos Chacón Alpízar, Barrantes Montero, Fernández Céspedes, Hernández Méndez y Chavarría Berrocal, se les investiga por irregularidades en el trámite de adopciones.

Este caso incluyó varios allanamientos hechos el martes en las oficinas del PANI en Cariari de Pococí; en la sede de Puerto Jiménez, Puntarenas; en el Departamento de Atención Regional Inmediata de Alajuela; en la sede del PANI en Orotina y en un centro integral de Santa Ana, San José.

El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) señaló que esta causa se inició en octubre del 2022; en agosto de aquel año, la Presidencia Ejecutiva del PANI remitió un informe al Ministerio Público en el que se señaló "una serie de irregularidades de tipo administrativo en trámites de adopción de menores de edad".




**Los funcionarios del PANI fueron detenidos el martes en varios lugares del país.** OIJ

La Policía Judicial aseguró haber constatado la existencia de anomalías en la ubicación de menores de edad, ya que no se estaban realizando correctamente los procesos administrativos requeridos.

Además, se brindaba falso testimonio para apartar a los menores de sus familias biológicas y colocarlos con una familia adoptiva. ■

**Breves SUCESOS**

### Niño grave por patada de vaca

**REDACCIÓN.** Un niño de 3 años fue trasladado en condición crítica al Hospital William Allen, la tarde de este miércoles, luego de ser golpeado por una vaca.

El incidente se registró en la comunidad indígena de Vereh, a 33 kilómetros del centro de Turrialba, en Cartago.

Según información de la Cruz Roja, la alerta inicial se recibió a través del Sistema de Emergencias 911 a las 3:18 p. m., por lo que se despachó una unidad al lugar.

Por razones que aún se desconocen, el menor recibió una patada del animal en la cabeza.

COLABORÓ KEYNA CALDERÓN

**El niño recibe atención en el Hospital William Allen, de Turrialba.** KEYNA CALDERÓN

### Hallado cuerpo de hombre en Jacó

**REDACCIÓN.** El cuerpo de un hombre, cuya identidad se desconoce, fue hallado en una vía pública del centro de Jacó, en Garabito, Puntarenas, durante la madrugada de este miércoles.

La víctima presentaba heridas de bala en una mejilla y en el tórax.

De acuerdo con información oficial del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), se alertó sobre el hallazgo a las 4:41 a. m., cuando un transeúnte que caminaba por una calle que conduce a Bijagual encontró el cadáver al costado de la carretera.

La Policía Judicial indicó que no se encontraron casquillos en la escena, y el caso sigue bajo investigación.

Con este homicidio, la provincia de Puntarenas sumaba, hasta este miércoles, 104 asesinatos en lo que va del año, 17 más que los registrados en el mismo período del 2023.

FUE DETENIDO EL MARTES EN ALAJUELA

# Leonel Villalobos indagado por supuesto ocultamiento de prueba

› Exdiputado es investigado por el delito de favorecimiento real

**Vanessa Loaiza N.**
vloaiza@nacion.com

El exdiputado Leonel Villalobos es investigado por el delito de favorecimiento real, luego de que este martes fuera detenido en Alajuela, durante un allanamiento, en el que supuestamente habría intentado apoderarse de $250, los cuales servían como prueba en una investigación en curso por tráfico de drogas.

Este caso se empezó a desarrollar en barrio San José de Alajuela, cuando el conductor de un vehículo hizo caso omiso a la señal de alto por parte de oficiales de la Fuerza Pública.

Luego de seguirlo y detenerlo, los agentes observaron varios paquetes en el interior del auto, por lo que coordinaron con la Policía Control de Drogas (PCD) para que se presentaran en el sitio.

Los oficiales antidrogas decomisaron 192 paquetes con un peso aproximado de un kilogramo de cocaína cada uno, y un paquete con aproximadamente un kilo de marihuana. Quedaron arrestados un hombre de nacionalidad colombiana apellidado Satisabal y una mujer de la misma nacionalidad, de apellido Carabali, así como una costarricense de apellido Quirós, sospechosos de transportar los estupefacientes.

Luego, tras las gestiones de la Fiscalía de Narcotráfico, se coordinaron dos allanamientos: uno en barrio San José y otro en la Garita, de donde se presume estuvieron extrayendo la droga.

Producto de la intervención, también se incautaron de $20.383 (¢10,5 millones) y ¢186.000.

Según el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), fue en esa casa, en la Garita, adonde acudió Villalobos, en calidad de defensor.

Supuestamente, durante el operativo, las autoridades detectaron que había dinero en efectivo en la propiedad, pero que este desapareció poco después.

Al revisar los dispositivos de grabación, la persona que se acerca al sitio donde estaban los dólares es el excongresista, precisó la Policía Judicial.

De inmediato, el abogado, de 71 años, quedó detenido y a la orden del Ministerio Público, donde se conocerá su situación jurídica en una causa por favorecimiento real.

Según el Código Penal, este delito ocurre cuando una persona procura o ayuda a otra a desaparecer, ocultar o alterar rastros, pruebas o instrumentos del delito o a asegurar el producto o el provecho de este. Se pena con cárcel de tres meses a cuatro años.

Villalobos, quien fue diputado del Partido Liberación Nacional (PLN) en el periodo 1986-1990 y ocupó el cargo de viceministro de Seguridad entre 1982 y 1986, ya había sido arrestado en 1997 por agentes antinarcóticos costarricenses y estadounidenses, por posesión de 1,5 kilos de cocaína y presunta vinculación con una red de tráfico de drogas hacia Estados Unidos.



**Leonel Villalobos quedó a la orden del Ministerio Público, donde se conocerá su situación en una causa por favorecimiento real.** CORTESÍA

Por este proceso, el expolítico fue sentenciado en 1998 a 12 años de cárcel por narcotráfico; sin embargo, salió de prisión el 6 de marzo del 2002, gracias a un beneficio de ejecución condicional.

Seis años después, en el 2008, cayó como sospechoso de ocultar bienes de dos narcos condenados en el 2007. ■

INDIVIDUOS FUERON APREHENDIDOS EN PUERTO JIMÉNEZ

# Cuatro hombres condenados por traficar 1.625 kilos de marihuana

**Hugo Solano C.**
hsolano@nacion.com

El Tribunal Penal de Golfito emitió una sentencia de ocho años de cárcel contra tres hombres de apellidos Dunkan Hodgson, de 60 años; Mejía Romero, de 26; y Manzanares Marcelino, de 32, quienes fueron detenidos el 19 de diciembre del 2022, en una lancha rápida cargada de marihuana.

Del mismo modo, también se dictaron nueve años de cárcel contra otro adulto de apellido Rodríguez, de 39 años, quien viajaba como encargado del navío.

Los cuatro extranjeros, de origen nicaragüense, fueron capturados en el mar de Puerto Jiménez, una zona costera al sur de la provincia de Puntarenas, cuando oficiales de Guardacostas observaron una lancha sin bandera en la que sospecharon que se transportaba droga.

Ese día, a las 5:30 a. m., los policías vieron la embarcación cerca de la playa Estero Grande de Puerto Escondido y les hicieron señales a los ocupantes para que se detuvieran, pero estos desatendieron la orden y continuaron su marcha.

Los guardacostas se vieron obligados a accionar sus armas de reglamento para neutralizar los motores de la lancha y así lograron capturarlos.

**Mercancía.** La droga provenía de Colombia, y se logró el decomiso de 1.625 paquetes de un kilo, repartidos en varios bultos, así como de 17 estañones con residuos de combustible y 200 litros de gasolina.



**La sentencia se dictó en los Tribunales de Golfito. A los hombres se les descontará el año y medio que pasaron en prisión.** RAFAEL PACHECO

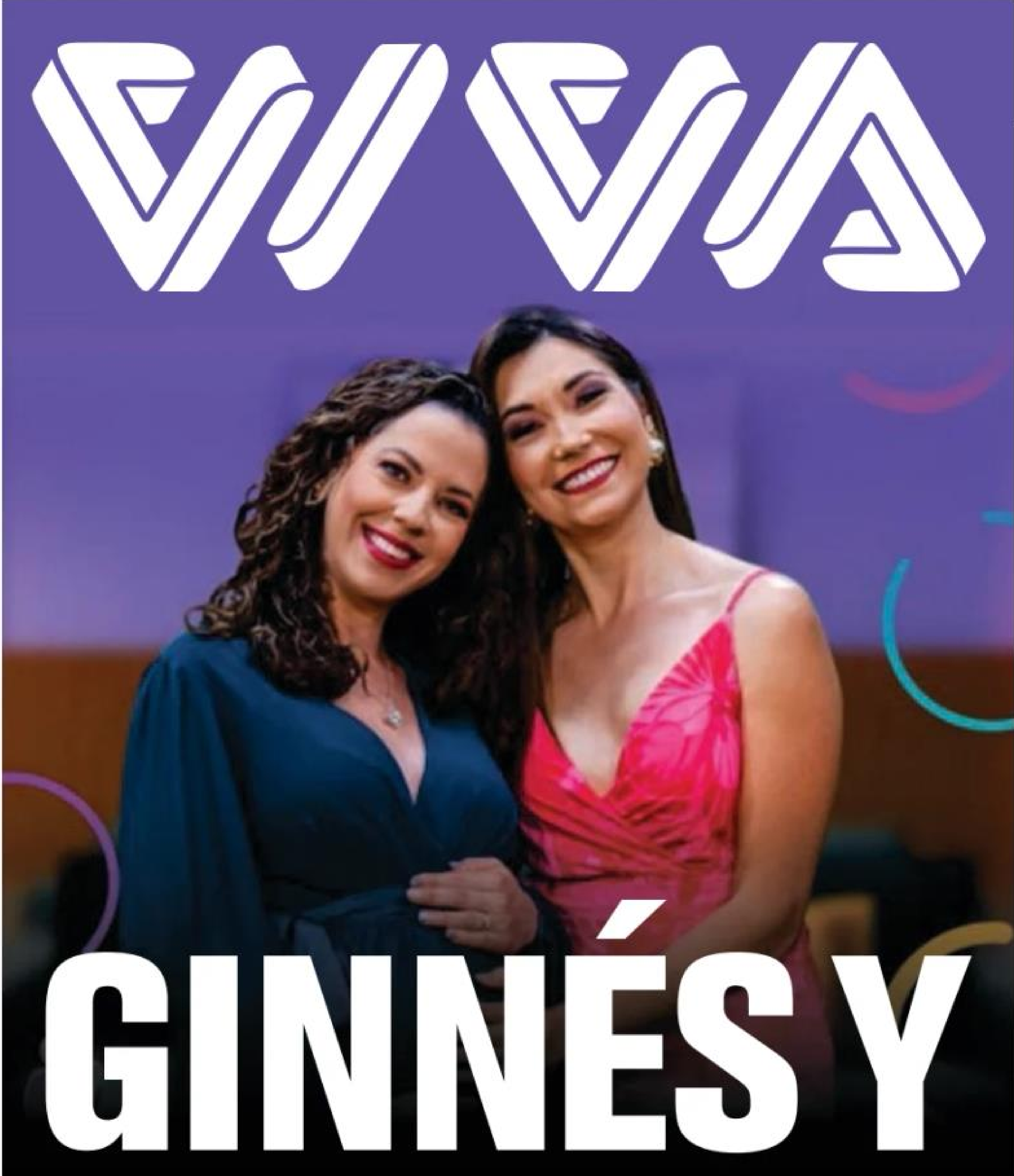
La sentencia condenatoria contra los traficantes corresponde al N.° 083-2024.

En este caso, tres de los sentenciados tuvieron la pena mínima y a otro solo le endosaron un año más que a sus cómplices.

Como antecedente, por un caso muy parecido a ese, en febrero de este año se dictaron 12 años de cárcel contra dos hombres de apellidos Benavides y Jiménez, por transportar poco más de una tonelada de drogas a bordo de una lancha en Quepos. Ambos cayeron en febrero del 2023.

La pena de ocho años de cárcel es la más baja que dispone la ley N.° 8204, la cual regula la prevención, el suministro, la prescripción, la administración, la manipulación, el uso, la tenencia, el tráfico y la comercialización de estupefacientes. ■

**Juan Pablo Sanabria**
juan.sanabria@nacion.com




Ginnés Rodríguez y Lussania Víquez se han hecho compañía en las distintas etapas de sus vidas. INSTAGRAM

# GINNÉS Y LUSSANIA RÍEN Y LLORAN JUNTAS LA MATERNIDAD

Las presentadoras de 'Informe 11: Las historias' conversaron con 'La Nación' a propósito del Día de la Madre y compartieron su experiencia acompañando a sus hijos por la vida

Ginnés Rodríguez y Lussania Víquez son colegas, amigas y confidentes. Las presentadoras de *Informe 11: Las historias* saben lo que es reír y llorar juntas. Una de las tantas facetas que comparten es la maternidad, en la que, por supuesto, han sido un sostén la una para la otra.

Con motivo del Día de la Madre, que se celebra este jueves, las comunicadoras conversaron con *La Nación* y compartieron sin tapujos sus experiencias como mamás. Sobre este rol, ambas no temen en confesar que es tan hermoso como retador y tienen claro la importancia de, siendo figuras públicas, hablar transparentemente del tema.

"Es importante decir que seamos generosas con nosotras mismas, que nos demos ese abrazo que muchas veces no encontramos ni en las redes sociales ni en nuestra misma cabecita que nos trata con tanta dureza. Nosotras abrimos un pequeño espacio para sentirnos acompañadas en el camino de la maternidad, que es un camino sin manuales", comentó Ginnés, de 41 años.

"Hay que hablar las cosas como son. Igual vamos a ser juzgadas y van a haber un montón de comentarios de 'pero di, ¿usted no quería ser mamá?'. Y sí, pero ¿quién dice que por querer ser mamá voy a ver todo color de rosa?", complementó su compañera Lussania, de 38 años de edad.

Si bien es cierto las dos conductoras televisivas son madres, cada una atraviesa momentos muy diferentes. Víquez es mamá de los gemelos Antonella y Alessandro, de un año de edad. Mientras que los hijos de Rodríguez, Luciana y Marcelo, tienen 11 y 9 años de edad, respectivamente.

"Cuando veo a Lussi en algún momento de angustia, porque no ha podido retomar el ejercicio (que por cierto ya lo hizo y es una celebración) yo estoy para darle mucha luz, calma y decirle: 'Van a crecer, tranquila, que es una etapa'. Yo también le comparto las cosas que me pasan y solamente expresarlo y tener una amiga tan sabia y con tanto entendimiento de Dios, que te dé una palabra, son instantes súper valiosos", confesó Ginnés.

Rodríguez, por su lado, vive ahora la desafiante y enriquecedora etapa de tener una hija entrando en la adolescencia. Este proceso, asegura, le ha sacado más de una cana, pero también la ha hecho crecer y entender de distinta manera muchos aspectos de su vida y la de su hija.

"Ay, Dios. Yo creía que estar en una presa de una hora y media era lo más estresante del mundo (risas). Pero bueno, es ir entendiendo que ella está en una etapa de cambios, en donde a veces ni ella misma se entiende. Entender eso me ha ayudado a saber que no puedo tratarla ni como una niña ni como una adulta; sino que es una adolescente buscando respuestas, límites y buscando su identidad", explicó.

SUPLEMENTO DE ENTRETENIMIENTO
LA NACIÓN
WWW.NACION.COM
JUEVES
15 DE AGOSTO DEL 2024

Caso distinto el de Víquez, quien está en ese momento de dormir pocas horas y levantarse repetidamente en las madrugadas cuando uno de sus bebés (o los dos a la vez) llora. Afirma que con su esposo ha formado un excelente equipo; sin embargo, esto no quita lo agotador que resulta esta rutina.

"Desde mi etapa de gestación, yo llevé un proceso espiritual para trabajar en mí y no impactar en mis hijos en áreas de mi vida donde yo tenía que mejorar. Creo que en eso se tiene que enfocar uno, no en cómo comprarle lo mejor y darle lo más caro, sino en qué tengo que trabajar yo para ser una mamá segura, empoderada y criar a hijos que se sientan seguros de sí mismos y amados", expresó la comunicadora.

Toda esta situación ha hecho a Víquez caer en cuenta de lo indispensable de los cuidados personales y de cómo la "romantización" de la maternidad lleva a las mujeres a sentir la presión de no quejarse y a poner su salud mental y física en segundo plano.

"A veces estar tan pendientes de nuestros hijos nos hace olvidarnos de nuestro autocuidado. Con esto no me refiero a verse 90-60-90, estoy hablando de buscar ayuda si me siento mal, hacer ejercicio si tengo estrés... de buscar esos espacios para estar bien. Aunque suene cajonero, si mamá está bien, ellos van a estar bien", aseveró.

En este aspecto coincide Ginnés, quien ha empezado a reconocer la exigencia que se aplicaba sobre ella misma y el impacto negativo que esto tiene en su bienestar. Debido a esto, desde hace unas semanas ha comenzado a "sacar 30 minutos al día" para ella misma.

"Estoy identificando cómo no sobrecargarme. He pasado los últimos años como una máquina locomotora a mil por hora, y no me había dado cuen-

➜ PASA A LA PÁGINA 14



**Lussania celebró el primer año de sus gemelos con una sesión de fotos.** CORTESÍA DE LUSSANIA




**Los hijos de Ginnés, Luciana y Marcelo, al iniciar el curso lectivo de este 2024.** INSTAGRAM

VIENE DE LA PÁGINA 13

ta de la carga de estrés que estaba sobrellevando porque yo me creía que podía con todo. Ahora me estoy dando cuenta que el estrés me está pasando la factura. Por dicha lo aprendí en un momento en que todavía puedo rectificar", detalló la periodista.

A pesar de los matices, importantes de visibilizar, la expresentadora de *Telenoticias* tiene claro que ser mamá es un don hermoso y a la vez una responsabilidad: "La más grande que puede vivir una mujer", según enfatiza.

"Cuando yo le dije a mi mamá, que en paz descanse, que estaba embarazada de Luciana, la respuesta de mi mamá, lejos de ser un abrazo o una celebración, fue decirme: 'Ahora sí se le complicó la vida' (risas). Tenía mucha razón y siempre me gustó verlo de esa forma. Nunca me había imaginado que una vida tan complicada pudiera brindarme tantas alegrías y emociones lindas. Yo creo que la maternidad es la forma más complicada de ser feliz", comentó Rodríguez.

Además, las dos presentadoras expresaron el profundo amor y la admiración que tienen por sus madres. Lussania aseguró que siempre ha valorado mucho a su mamá, pero ahora que también ella lo es, le da más valor a los sacrificios que ella vive hoy en carne propia.

"Mi mamá quedó viuda cuando nosotros estábamos muy pequeñitos, yo era la más pequeña y tenía 2 años y medio. Yo veía a mi mamá muy carga, pero decía: 'Bueno, eso hacen las mamás'. Pero ahora pienso: señor Jesucristo, ¿cómo hizo?, con cuatro chiquititos, sin ser una profesional y sin devengar un salario millonario. Si antes la admiraba, ahora digo: 'Dios mío, esta mujer tenía por dentro algo que yo no conocía'", narró con entusiasmo la conductora.

Por otro lado, Ginnés asegura tener un gran agradecimiento con su madre y la toma como una gran inspiración para su vida. Según reveló, su mamá quedó embarazada de la periodista a los 43 años y le tocó sacar adelante e inculcarle valores a ella y sus cuatro hermanos.

"Ahora yo digo: 'Claro, esto seguramente lo estoy pagando por la vez que le tiré la puerta a mi mamá' (risas). Creo que uno no es consciente del desgaste y el amor que tenían nuestras mamás. La pregunta es: ¿cómo hacía? Sacó a cinco hijos adelante prácticamente sola, porque mi papá estaba presente con su aporte económico, pero trabajaba en Sarapiquí y venía cada cierto tiempo", relató la presentadora de *Informe 11: Las historias*.

"Dicen por ahí que uno aprende a ser hija cuando se vuelve mamá y a ser mamá cuando se convierte en abuela. Así que bueno, vamos en esa ruta de aprendizaje", con esa frase concluyó Rodríguez el relato de su experiencia con la maternidad, que como bien dice, es un proceso que nunca deja de enseñar a quienes lo viven. ■

Cinta está disponible en las salas cinematográficas del país

# 'Romper el círculo': El dolor de la violencia doméstica en el cine

**La película,** protagonizada por Blake Lively y Justin Baldoni, está inspirada en un 'best-seller'

**Juan Pablo Sanabria**
juan.sanabria@nacion.com

La violencia doméstica deja terribles heridas en sus víctimas y, como si esto fuera poco, las hace arrastrar patrones de los que resulta difícil escapar. De esta dura realidad es testigo Colleen Hoover, una escritora estadounidense que presenció desde niña los abusos que su padre cometía contra su mamá.

Hoover se inspiró en este traumático hecho para escribir *Romper el círculo*, una obra que ha vendido más de 7 millones de ejemplares y en la que reflexiona sobre las consecuencias de la violencia doméstica y las herramientas existentes para dejar de perpetuarla.

Ahora, esta trágica pero importante historia llega adaptada a la gran pantalla. El filme es protagonizado por Blake Lively y Justin Baldoni, quien también ocupa el rol de director. La cinta está disponible en todas las salas de cine de Costa Rica desde el pasado 8 de agosto.

La historia sigue a Lily Bloom (Lively), una joven que, a pesar de haber crecido en un hogar marcado por la violencia doméstica, logra abrirse camino en la vida, trasladándose a Boston, donde abre su propia florería. Allí conoce a Ryle Kincaid (Baldoni), un neurocirujano de éxito con quien comienza una relación intensa. Sin embargo, el trauma de Lily comienza a emerger cuando las primeras señales de abuso aparecen en su relación con Ryle, obligándola a confrontar su historia familiar.

La trama se complica aún más con la reaparición de Atlas Corrigan (interpretado por Brandon Sklenar), su primer amor, quien regresa para despertar en Lily recuerdos de un pasado marcado tanto por el dolor como por el consuelo. A medida que Lily navega por estos sentimientos encontrados, se ve obligada a tomar decisiones difíciles que afectarán no solo su vida, sino también el futuro de aquellos que ama.

Hoover, autora del libro, ha sido elogiada por su capacidad para crear personajes profundamente humanos y realistas. A través de su obra, logra explorar la complejidad de las relaciones interpersonales y las cicatrices que el abuso deja en las personas.

En esa misma línea, *Romper el círculo* es mucho más que una historia de amor, pues brinda una reflexión sobre los patrones de comportamiento que se heredan de una generación a otra y cómo la fuerza de voluntad y el apoyo adecuado pueden ayudar a romper ciclos destructivos.



La adaptación cinematográfica de *Romper el círculo* tiene críticas divididas sobre la calidad del filme. Unos expertos aprueban la cinta y otros no tanto. CORTESÍA MUNDOCINE



Lively interpreta a Lilly Bloom, quien al igual que la autora del libro, creció con violencia doméstica. CORTESÍA MUNDOCINE

**Expectativas.** El éxito comercial del libro y la participación de la destacada actriz Blake Lively ha llenado de expectativas al filme *Romper el círculo*. Es por esta razón que muchos están deseosos de ver la película en el cine.

Si usted desea ver la cinta, estrenada el pasado 8 de agosto en Costa Rica, tiene a disposición todas las salas de cine comerciales del país. Actualmente, *Romper el círculo* se encuentra en la cartelera de Cinépolis, Cinemark, Nova, CCM, Liberia, Pérez Zeledon, Studio Cinemas (Escazú) y Cinema San Pedro.

**Crítica.** No cabe dudas de que el libro *Romper el círculo* es un súper éxito en ventas. Ahora bien, no todas las adaptaciones de obras literarias al cine tienen un buen suceso. Sobre esta, en particular, la crítica especializada no ha logrado ponerse de acuerdo.

Algunos sectores afirman que a la película le falta profundidad. Tal es el caso de Lovia Gyarkye, periodista de *The Hollywood Reporter*, quien reseñó: "Sin comprender mejor la comunidad en la que vive Lily ni cómo se desenvuelve en su relación con Ryle, la película resulta demasiado floja e insustancial para soportar el peso de los temas que aborda".

Clarisse Loughrey, de *The Independent*, fue más allá y aseveró que "esta adaptación de Hoover es genuina pero completamente ridícula".



> La exitosa novela de Colleen Hoover se traslada a la gran pantalla con éxito y eficacia emocional (...)".
>
> **Benjamin Lee**
> CRÍTICO EN *THE GUARDIAN*

No obstante, esto dista muchísimo de otros criterios que aseguran que la adaptación del libro al cine fue lograda de buena manera por parte del director Baldoni. Benjamin Lee, de *The Guardian*, comentó en su reseña: "La exitosa novela de Colleen Hoover se traslada a la gran pantalla con éxito y eficacia emocional (...) Es una película de gran emoción, a veces muy poco sutil, pero con una gran fuerza (...).

A él se le sumó John Nugent, de *Empire*, quien declaró que la película *Romper el círculo* "trata las cosas importantes inesperadamente bien. Si su acogida se parece en algo a la del libro, será un poderoso vehículo para personas con historias similares". ■

Payasos de México, España y Costa Rica

# Festival de Artes Cómicas Arroz con Mango sacará muchas risas

**La cuarta** edición de este encuentro se extenderá hasta el 18 de agosto, en Escazú y San José

**Jessica Rojas Ch.**
jessica.rojas@nacion.com



**Como el *clown* es cosa seria, durante el festival habrá talleres y conversatorios de formación.** CORTESÍA

La risa es un tema serio, de eso no hay duda. Por eso, ¿qué mejor manera de aprender sobre el arte de hacer reír que el Festival de Artes Cómicas Arroz con Mango?

Hasta el domingo 18 de agosto, en Escazú y San José, la cuarta edición de este encuentro contará con la participación de expertos en *clown* de México, España y Francia.

Las actividades del festival incluyen talleres, conversatorios y, por supuesto, espectáculos para que el público pueda apreciar el arte del *clown* en todas sus variaciones. El evento se realizará en Espacio Nómada, en Escazú, así como en El Muro Art & Pop, El Lobo Mestizo y La Fábrica de Arte, en San José.

El festival está dirigido a artistas, pedagogos, estudiantes de teatro, danza o circo, pero también hay espacio para el público en general.

Parte de la meta del festival es dar a conocer la Pedagogía Lecoq (del maestro, mimo y actor francés Jacques Lecoq), por lo que este jueves y viernes 16 de agosto habrá un taller especializado en Espacio Nómada, de 11 a. m. a 3 p. m., con un costo de ¢20.000. Para participar usted debe de comunicarse al 8624-0722.

El viernes, en El Lobo Mestizo, será la presentación oficial del festival. El evento comenzará a las 5 p. m. y la entrada es gratuita.

El sábado será el turno de disfrutar de un *Varieté Clown* Internacional en El Muro Art & Pop, con la participación de artistas de España, México, Francia y Costa Rica, a las 3 p. m. Las entradas tienen un valor de ¢5.000 y están a la venta en el sitio *latiqueteracr.com.*

El domingo habrá un espectáculo FUM en el teatro La Fábrica de Arte, en el Mall Zona Centro, como actividad de cierre del festival. También se presentará un musical cómico a cargo de la banda Los Moricecos. Esta actividad, abierta para todo público, será a las 3 p. m., y la entrada tiene un valor de ¢5.000. Para reservar espacio en este evento debe de llamar al teléfono 8810-8370.

**Invitados.** Los maestros y *clowns* que compartirán sus experiencias y deleitarán al público son:

➤ **1.** Haydee Bañales (México-España): Diplomada en la escuela de Jacques Lecoq, de París. Es actriz, *clown*, directora y formadora. Ella también ha trabajado para The International Ensemble de Suecia, Le Cirque Fénix en París, La Compañía Javier, Le Cirque National de Holanda y Punto Clown en España.

➤ **2.** Sergio Claramunto Busó (España): Licenciado en Estudios Teatrales por la Universidad La Sorbonne y diplomado por la École Internationale de Théâtre Jacques Lecoq de París. *Clown*, actor y mimo en distintas compañías de España y Francia, es fundador y director de Payasospital.



**Pepe Picaporte celebrará 25 años de estar inmerso en el mundo de los payasos.** CORTESÍA

➤ **3.** Laurence Landra (Francia): Actriz y *clown* de teatro y calle. Es parte de la Compagnie Les Tétes de Bois desde hace 20 años y es experta en máscaras.

➤ **4.** Pere Piera Llorens (España): Biólogo y payaso, así como profesor de biología en Cataluña. Forma parte de la alineación de Rinclowncito con la Asociación Merche Ochoa, en un proyecto de formación de payasos de hospital.

Por Costa Rica estarán Bruno Porras, quien tiene más de 10 años de experiencia en las artes; es director y productor de la Casa Circo El Respiro y Pepe Picaporte. Es *clown* y bufón profesional, con más de 25 años de trayectoria en este arte. Es el creador del *Festival Arroz con Mango.* ■

Temporada anterior dejó muchos cabos sueltos

# Cuarta temporada de 'Emily in Paris' se estrenará este jueves

**Sofía Sánchez R.**
sofia.sanchez@nacion.com

Desde que la ejecutiva estadounidense Emily Cooper llegó a Francia para trabajar en una empresa de marketing, no ha dejado de ser el centro de aventuras y dramas amorosos en *Emily in Paris*.

A lo largo de tres temporadas, la exitosa serie de Netflix ha narrado sus conflictos laborales y personales; algo que no cambiará en su cuarta temporada, cuyos primeros episodios se estrenarán este jueves 15 de agosto.

Como es habitual en los finales de temporada de esta serie, los seguidores quedan expectantes ante las decisiones de Emily. En la segunda entrega, por ejemplo, la incertidumbre giró en torno a si la protagonista permanecería en París o regresaría a Chicago, lo que finalmente resultó en la apertura de la Agencia Grateau como su nuevo entorno laboral en las calles parisinas.

Para el final de la tercera entrega, que se emitió en diciembre del 2022, el giro dramático ocurrió durante la boda de Gabriel y Camille. Durante la ceremonia, Camille descubrió el amorío que Emily sostenía con su prometido, por lo que abandonó el matrimonio. Poco después, Gabriel reveló que Camille está embarazada, lo cual complicó más la situación.

Según los adelantos publicados por Netflix, al inicio de la cuarta temporada Emily conversará con su amiga Mindy sobre la compleja relación que ahora maneja con Gabriel, así como sus sentimientos hacia su expareja Alfie, después de que su ruptura se hiciera pública.

Estos y muchos otros cabos sueltos comenzarán a resolverse en los primeros episodios y durante la segunda parte de la nueva temporada de *Emily in Paris*, que estará disponible a partir del 12 de setiembre.

**Roma.** Al retomar la historia, es seguro que las aventuras de Emily se trasladarán a una nueva ciudad europea: Roma. Allí deberá enfrentar decisiones intricadas luego de lo sucedido en la boda, que giran en torno a su amor por Gabriel y su amistad con Camille.

En cuanto a los demás personajes principales, es probable que Julien acepte una oferta laboral en otra agencia, pues recibió una propuesta en los últimos capítulos. Sin embargo, esto podría afectar las dinámicas dentro de la Agencia Grateau.

Otro asunto que deberá aclararse es el lazo entre Sylvie y Louis de Leon. Según se insinuó al final de la tercera temporada, Louis pudo haberse aprovechado de Sylvie años atrás, cuando ella era su secretaria, pero los detalles de lo acontecido aún no se han revelado.



**Lilly Collins es la protagonista de *Emily in Paris*. La primera temporada de esta serie de Netflix se estrenó en el 2020.** NETFLIX

En cuanto a la relación entre Mindy y Benoît, en el último episodio Benoît descubrió que ambos fueron seleccionados para representar a Francia en Eurovisión. A pesar de que ya no están juntos, algunas tensiones amorosas podrían resurgir del pasado mientras se preparan para el concurso.

El elenco confirmado para la cuarta temporada de *Emily in Paris* incluye a los personajes principales: Lily Collins como Emily Cooper, Philippine Leroy-Beaulieu como Sylvie, Ashley Park como Mindy y Camille Razat como Camille.

A la vez, es probable que regresen otros personajes secundarios como Julien (Samuel Arnold), Luc (Bruno Gouery), Antoine Lambert (William Abadie), Gabriel (Lucas Bravo), Alfie (Lucien Laviscount) y Madeline (Kate Walsh).

Una vez que finalice la cuarta temporada de *Emily in Paris*, los fanáticos esperan que Netflix anuncie si este será el final de la serie o si habrá una entrega adicional. ■

# PASATIEMPOS

## Mafalda por Quino




## Justo y Franco




## Sopa de letras

**Encuentre 7 actrices cuyo nombre empieza con la letra "C"**




## Crucigrama

**Escríbanos** cruciln@gmail.com

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | ■ | 4 | 5 | | 6 | | ■ | 7 | 8 | 9 |
| 10 | | | 11 | ■ | | ■ | | ■ | 12 | | | |
| | ■ | 13 | | 14 | | 15 | | 16 | | | ■ | |
| | ■ | ■ | 17 | | | | | | | ■ | ■ | |
| 18 | 19 | | | | | ■ | 20 | | | | 21 | |
| ■ | | ■ | 22 | | ■ | ■ | ■ | 23 | | ■ | | ■ |
| 24 | | 25 | | | | ■ | 26 | | | 27 | | 28 |
| 29 | | | | | ■ | 30 | ■ | 31 | | | | |
| | ■ | ■ | ■ | 32 | 33 | | 34 | | ■ | ■ | ■ | |
| 35 | | ■ | 36 | | | | | | 37 | ■ | 38 | |
| | ■ | 39 | | | | | | | | 40 | ■ | |
| 41 | 42 | | | ■ | | ■ | | ■ | 43 | | 44 | |
| 45 | | | ■ | 46 | | | | | ■ | 47 | | |

### Horizontal

**01.**Signo de la multiplicación.**04.**Dio azotes.**07.**Movimiento convulsivo habitual.**10.**Mar interior del sur de la Rusia europea.**12.**Coto, mojón.**13.**Lumbrera, luminaria.**17.**Entre los romanos, lugar destinado en cada casa para adorar a los lares.**18.**Asno salvaje de Asia central.**20.**Angulo que forma el meridiano con el círculo vertical que pasa por un punto de la esfera celeste.**22.** Ante meridiano.**23.**Fuerza hipnótica, según Reichenbach.**24.**Consejero o guía.**26.**Punto más distante del Sol en la órbita de un planeta.**29.**Aceitar una ensalada u otro alimento.**31.**Rey de Israel de 730 a 724 a.C., destronado por Salmanasar V.**32.**Que oye.**35.** Contracción.**36.**Unidad de medida para leñas.**38.**Perezoso americano.**39.**Que adora (fem.).**41.**Antipatía, animadversión.**43.**Que no cree en Dios (fem.).**45.**Hermana religiosa.**46.**Codal que sirve de encaje y sustenta las cubas en las bodegas.**47.**Río de Suiza.

### Vertical

**01.**Concierto en que se convienen dos o más personas o entidades que se obligan a su observancia.**02.**("El maravilloso mago de 0...") Famosa novela de Lyman Baum.**03.**Lista, catálogo.**05.**Escarabajo carábido que ataca los trigales.**06.**Remolcará la nave.**07.**Hermana del padre o madre.**08.**Item.**09.** (Jean B., 1796-1875) Célebre paisajista francés.**11.** Versión latina de la Sagrada Escritura, auténticamente recibida por la Iglesia.**12.**Hueso situado en la base de la lengua y encima de la laringe.**14.**Marmóreo.**15.** Dios egipcio del sol.**16.**Rizoforáceo.**19.**(Papá) Figura navideña.**21.**Síncopa de usiría, vuestra señoría.**24.** De color entre carmín y azul (pl.).**25.**Símbolo del neón.**27.**Dativo del pronombre de tercera persona.**28.**Moverse alternativamente un cuerpo a un lado y otro de su posición de equilibrio determinada por un punto fijo o un eje.**30.**Concepto, considerado no en sentido lógico, sino como fenómeno mental en un espíritu determinado.**33.**Elemento químico, metal trivalente de las tierras raras.**34.**Disposición regular de las cosas entre sí, en el espacio o en el tiempo, según determinado criterio.**36.**Nombre de Tokio hasta 1868.**37.**Aféresis de ahora.**39.**Macizo montañoso de Níger.**40.**Une con cuerdas.**42.**Primera nota musical.**44.**Interjección para excitar.

## Sudoku

**Grado de dificultad:** ★★★★★

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | | | 1 | | 2 | 5 | | 8 |
| | | | | 6 | 5 | 1 | | |
| | | | 3 | | | | | |
| 9 | | | | | | 8 | 3 | |
| 5 | | | 6 | | 8 | | | 9 |
| | 8 | 3 | | | | | | 2 |
| | | | | | 6 | | | |
| | | 1 | 8 | 7 | | | | |
| 8 | | 2 | 5 | | 4 | | | 6 |

**Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3x3 tengan los números del 1 al 9**

## ¿Sabía qué? La lucha de Sojourner Truth

**Sojourner Truth, activista que vivió parte de su vida esclavizada, hizo historia en 1828 al ganar una demanda para recuperar a su hijo Peter, quien había sido vendido. Fue una de las primeras mujeres negras en lograr tal victoria.** WIKIMEDIA COMMONS

Las soluciones del día de hoy en la página 17



**El arresto de Skai Jackson ocurrió en Los Ángeles.** AFP

Skai Jackson fue arrestada por el caso

# Exactriz de Disney acusada de agredir a su pareja

**Kevin Ruiz**
kevin.ruiz@nacion.com

Skai Jackson, reconocida por su papel como Zuri Ross en la serie infantil de Disney *Jessie*, fue arrestada el 8 de agosto en el complejo Universal CityWalk de Los Ángeles, California, Estados Unidos, bajo la acusación de violencia doméstica.

El incidente ocurrió cuando la actriz, de 22 años, protagonizó un altercado con su pareja mientras caminaban por el parque. Según el portal especializado *TMZ*, la discusión fue observada por el personal de seguridad del lugar, quienes intervinieron y notificaron a las autoridades. Aunque Jackson y su novio negaron cualquier contacto físico, las cámaras de seguridad revelaron que la actriz empujó a su pareja en repetidas ocasiones.

A raíz de estos hechos, Jackson fue detenida y recibió una citación para presentarse ante los tribunales. Después de su arresto, fue liberada pocas horas después.

El caso está en manos de la Fiscalía del Condado de Los Ángeles, que evaluará si procede presentar cargos formales contra la actriz.



**Skai Jackson, cuando actuaba para Disney.** ARCHIVO

Este incidente coloca a Skai Jackson en la lista de exestrellas infantiles de Disney que han enfrentado problemas con la ley en su vida adulta. Hasta el momento, la actriz no ha emitido ninguna declaración pública sobre lo sucedido.

En el 2015, Jackson interpretó la secuela *Bunk'd,* de *Jessie*. En el 2019 publicó su libro *Reach for the Skai: How to Inspire, Empower and Clapback* y apareció en *Dancing With the Stars* en 2020. ■

Actriz asegura que su personaje le generó el rechazo de algunas personas

# Lorna Cepeda contó que una mujer la escupió en rodaje de 'Betty, la fea'

**Natalia Ramírez** y Julián Arango relataron escenas similares por los roles interpretados

**'El Tiempo', de Colombia y Kevin Ruiz**
Diario de GDA y redactor

La colombiana Lorna Cepeda, actriz que se popularizó por participar en *Yo soy Betty, la fea*, relató que, debido a su personaje, una mujer la escupió durante el rodaje de una escena de la telenovela.

En una conversación con la revista española *Fotogramas*, Cepeda, conocida como "la peliteñida" en la telenovela, compartió el episodio incómodo.

La actriz, de 53 años, contó que se encontraba en un parque grabando la escena cuando sufrió el ataque. "Me escupió hacia el piso, me miró mal y yo dije: 'No, pues me apuñaló'. Lo único que hice fue decirle: 'Hola, ¿qué más?'. Después me dijo: 'Ay, no es tan antipática como se ve'. Y me tocó explicarle que no, que solo era un personaje", relató Cepeda.

En la misma entrevista participaron Natalia Ramírez y Julián Arango, quienes interpretaron a Marcela Valencia y a Hugo Lombardi. Ellos compartieron experiencias similares.

Ramírez, al igual que Cepeda, vivió un episodio con una fan del programa. "Mientras hacía fila en un banco, una señora me preguntó: '¿Usted por qué es tan mala con Betty?'. Y me pegó con su cartera", relató. Agregó que fue algo muy sorpresivo y que no sabía cómo tomar la situación, pero también sintió gratitud, ya que pensó: "Lo estoy haciendo bien".



**Lorna Cepeda es Patricia Fernández en la novela.** WIKI Y PRIME VIDEO

Arango, por su parte, explicó que ha recibido mensajes en sus redes sociales de personas diciendo: "Usted no sabe lo que yo he sufrido por ser fea en la vida, por personas como usted, por ser así de ofensivo y hacer tanto matoneo". Sin embargo, aseguró que también ha recibido muchísimo cariño por parte de sus seguidores.

**Delgada línea.** Muchas veces los espectadores no logran separar a un personaje de su intérprete, lo que lleva a situaciones como las relatadas por los actores, en las que se han visto juzgados por personajes ficticios que no tienen relación con quienes son en la vida real.

Luego de 25 años del estreno de la telenovela más famosa de Colombia, se lanzó su nueva temporada a través de Prime Video, titulada *Betty, la fea: La historia continúa*, lo que ha permitido a su elenco retomar sus conocidos personajes. Esto ha atraído nuevamente la atención de sus seguidores.

Asimismo, el elenco se encuentra otra vez bajo la mira de la farándula, participando en diferentes programas y múltiples entrevistas individuales y grupales. ■



Mientras hacía fila en un banco, una señora me preguntó: '¿Usted por qué es tan mala con Betty?'. Y me pegó con su cartera".

**Natalia Ramírez**
ACTRIZ

## Soluciones




| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 3 | 9 | 1 | 4 | 2 | 5 | 6 | 8 |
| 2 | 4 | 8 | 7 | 6 | 5 | 1 | 9 | 3 |
| 6 | 1 | 5 | 3 | 8 | 9 | 2 | 4 | 7 |
| 9 | 7 | 6 | 2 | 5 | 1 | 8 | 3 | 4 |
| 5 | 2 | 4 | 6 | 3 | 8 | 7 | 1 | 9 |
| 1 | 8 | 3 | 4 | 9 | 7 | 6 | 5 | 2 |
| 3 | 5 | 7 | 9 | 2 | 6 | 4 | 8 | 1 |
| 4 | 6 | 1 | 8 | 7 | 3 | 9 | 2 | 5 |
| 8 | 9 | 2 | 5 | 1 | 4 | 3 | 7 | 6 |

LA RECETA — Sabores

# Canastitas de helados con pistacho y salsa de maracuyá

**Nivel:** Fácil
**Tiempo:** 35 minutos
**Rinde:** 4 porciones
**Costo:** Medio
**Chef:** David Villalobos

**Ingredientes:**
- 2 tazas de helado de vainilla
- 1 cda. de ralladura de naranja
- 3 cdas. de pistachos
- 4 tortillas de trigo

Para la salsa:
- ½ taza de pulpa de maracuyá fresca
- ¼ de taza de azúcar

**Preparación:**

1.En un tazón, mezcle el helado con la ralladura de naranja y los pistachos picados.



2.Forme bolitas de helados y congele.

3.En un molde para quequitos, previamente engrasado, coloque las tortillas de trigo en forma de canastitas y lleve al horno a 360 ºF (180 ºC) por 10 minutos o hasta que las tortillas estén doradas. Retírelas del molde y déjelas enfriar.

**La salsa:**

1.En una sartén, coloque la pulpa de maracuyá junto con el azúcar y deje reducir hasta que esté espesa, aproximadamente 10 minutos, a fuego media.

2.Licue esta mezcla y pásela por un colador.

**Para servir:**

Coloque cada tortilla de trigo en un plato, rellénela con una bola de helado de pistacho y encima, coloque la salsa de maracuyá.




# Anúnciate donde todos buscan

6478-2411 4107-1717 opción 2




EMPLEO | AUTOS | BIENES RAICES | VENTA BUSCO

### VARIOS
**FACTURATica.com la #1**
Factura electrónica sin mensualidades, ni anualidades.
**Inscripción gratis en Hacienda**
**5019-2792**

### ALQUILER
APARTAMENTO CERCA DE LA UCR
Para 2 personas, 2 dormitorios 1 baño, sin mascotas, sin garaje Seguro
**8384-6996**

### ALQUILER
ALQUILO LOCAL
**Excelente punto comercial**
**Contiguo terminal de autobuses.**
**SAN JOSÉ, CATEDRAL**
**8914-2200**

### EMPLEO
PAVAS, ZONA INDUSTRIAL
**OPERARIO PRODUCCIÓN**
**2296-8546**

### EMPLEO
**Empresa Nacional**
**DISTRIBUIDORA COMERCIAL**
**CHOFER repartidor**
Exp mínima 3 años, lic B2 o B3.
Residir alrededor Heredia
CV: manuelcarballo2011@gmail.com

### VARIOS
**HIPOTECAS PRÉSTAMOS HOY**
Avalúo gratis Colones y dólares
Tel: 2223-6868 / 8382-1532
**8825-5315**

### BIENES RAICES
**PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS**
¢ $
**OFICINA RICARDO ROJAS DÍAZ S.A**
**75 años a su servicio**
ofrrojas@outlook.com
www.realestatecr.net
**2222-5555**

### ALQUILER
Casa Nueva en Condominio
**SANTA ANA, Río Oro**
2 niveles, 2 dorm, 1.5 bñs, microondas, cocina, horno, cortinas, patio, cochera, extractor, áreas comunes. **Valor: $1200**
**8385-0801**

### EMPLEO
Se necesita
**EBANISTA**
en Alajuela
**Con experiencia en melamina**
**8841-7657**

### EMPLEO
Empresa Nacional
**DISTRIBUIDORA COMERCIAL**
**AGENTE VENDEDOR**
Exp mínima 3 años, lic A2-A3.
Residir alrededor Heredia
CV: manuelcarballo2011@gmail.com

### VARIOS
**¡¡PRECIOS DE FERIA!!**
**LÁMINAS de techo #28 366x81 ¢5.000, blanco #30 366x0,81 ¢5.500, ondulada esmaltada 366x81 #28 ¢6.500, estructural aluminizada 366x81 ¢5000 tubo 3X3 galvanizado ¢11.500, 2x2 galvanizado ¢8000, perling 2x3 galvanizado 1,20 mm ¢6.500 fibrocemento entrepiso 2.44x1.22, 1plg ¢16.500, para pared 244 x 122 1/2 plg. ¢7.100, canoa esmaltada #26, 6mts x 18plg ¢18000.**
**Tel: 2227-8000**
**8469-6837**

### ALQUILER
**Se alquila casa**
**ZAPOTE**
sala, comedor, cocina, 4 dorm, 2 baños, terraza, bodega, cto pilas, cochera. Valor: ¢400 mil
**7239-2305**

### EMPLEO
**DOMÉSTICA**
Con referencias, inglés, documentos al día.
**Laborar en Pavas**
8652-4429
**+1 305 551 6926**

### VARIOS
**INVERSIONES DORITA**
**HIPOTECAS** sobre propiedades
Hoy mismo, colones al 2% y dólares al 1%. No cobro avalúo.
Abonos a capital Tel: 2234-2911
**8823-7670**

### AUTOS

**BMX X3 1998**
- Full Extras
- Un solo dueño
- 84.000 kms
- Valor: $30.000

**8981-5958**

### ALQUILER
**SE ALQUILAN**
**CUARTOS amueblados**
**PAVAS / Rohrmoser**
Agua caliente, internet,
$400 + depósito
+1 305 551 6926
**8652-4429**

### EMPLEO
**ENCARGADA Y DEPENDIENTE PARA GALERIA DE ARTE**
Experiencia y recomendaciones
**8892-3063**

### BIENES RAÍCES
**VENTA de Finca en: GUATUSO DE ALAJUELA,**
10 hectáreas, en Costana.
Valor: ¢45 mills.
**8836-4356**

### VARIOS
**PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS ROSAND**
Cuotas fijas, amortización e intereses.
Las mejores condiciones en el mercado.
**10 años plazo**
**Llámenos y compruébelo**
**8611-9700 / 2223-6497**

### VARIOS
MAESTRO CURANDERO ANGELO
PREDICE, CURA Y SANA
**CURANDERO Y VIDENTE ANGELO**
**Domina todas las magias, sana, cura, domina y amarra. Pare de experimentar y de sufrir.**
**Informes de 8am a 6pm**
**8977-2252**

4107-1717 Opción 2

6478-2411



ECONOMÍA

COLONES POR DÓLAR

¢ 519,55 TIPO DE CAMBIO PROMEDIO MONEX | ¢ 516,62 COMPRA | ¢ 523,09 VENTA — TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA (dólar) | $ 1,103 PRECIO DEL EURO

www.nacion.com
**Esteban Ramírez,**
editor de Economía
**eramirez@nacion.com**

➔ Rocío Aguilar confirmó a 'La Nación' que hizo petición a la Junta Directiva de la financiera

# Exgerente de Desyfin renunció después de recomendación de Sugef

› Fiscalización expuso fallas en gestión de la cartera de crédito y ocultamiento de información

**Óscar Rodríguez**
oscar.rodriguez@nacion.com

La salida de Silvio Lacayo Beeche como gerente general de Financiera Desyfin, ocurrida el 31 de julio, fue consecuencia de meses de tensiones con la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), tras una fiscalización especial que expuso problemas en la gestión de la cartera de crédito y ocultamiento de información.

Las fricciones llevaron a Rocío Aguilar, titular de la Sugef, a recomendar a la Junta Directiva de Desyfin la remoción de Lacayo, debido a los riesgos identificados y a la ineficacia de tres planes de acción propuestos y revisados por la propia entidad.

"La Superintendencia tiene acceso libre en las entidades financieras y esto no ocurrió con esta entidad (Desyfin) y quedó documentado en sendas notas que se enviaron a la entidad. Incluso en una se convocó a la Junta Directiva, sin la participación del gerente (entonces Silvio Lacayo) y se recomendó la remoción del gerente", confirmó Aguilar a *La Nación*.

La superintendenta abordó el tema ayer, luego de que este diario le consultara sobre las declaraciones de Lacayo en un comunicado de prensa, en el cual él negó que se ocultara información a la Superintendencia.

"Quiero aclarar que no ha existido ocultamiento de información por parte de Financiera Desyfin. Desde el primer momento, hemos actuado con total seriedad, responsabilidad y transparencia y hemos entregado toda la documentación requerida por Sugef", aseguró el representante legal.

En el comunicado, Lacayo afirmó que están desarrollando un plan de capitalización para fortalecer el patrimonio de la institución y a garantizar la continuidad de las operaciones. *(Nota en pág. 20)*

Sin embargo, la jerarca de la Superintendencia destacó que todo quedó documentado en oficios. Desde las notas enviadas a la financiera, los cambios en los planes remediales, la convocatoria a la Directiva y la nota de la remoción. "A mí me alegra mucho que estén trabajando en un plan de regularización, pues sería lo mejor", apuntó Aguilar.

*La Nación* pidió a Desyfin por correo electrónico, este miércoles al final de la tarde, una posición sobre los argumentos dados por la superintendenta. La entidad indicó que, por recomendación legal, ningún representante legal de Financiera Desyfin dará declaraciones más allá de las compartidas en el comunicado de ayer miércoles.



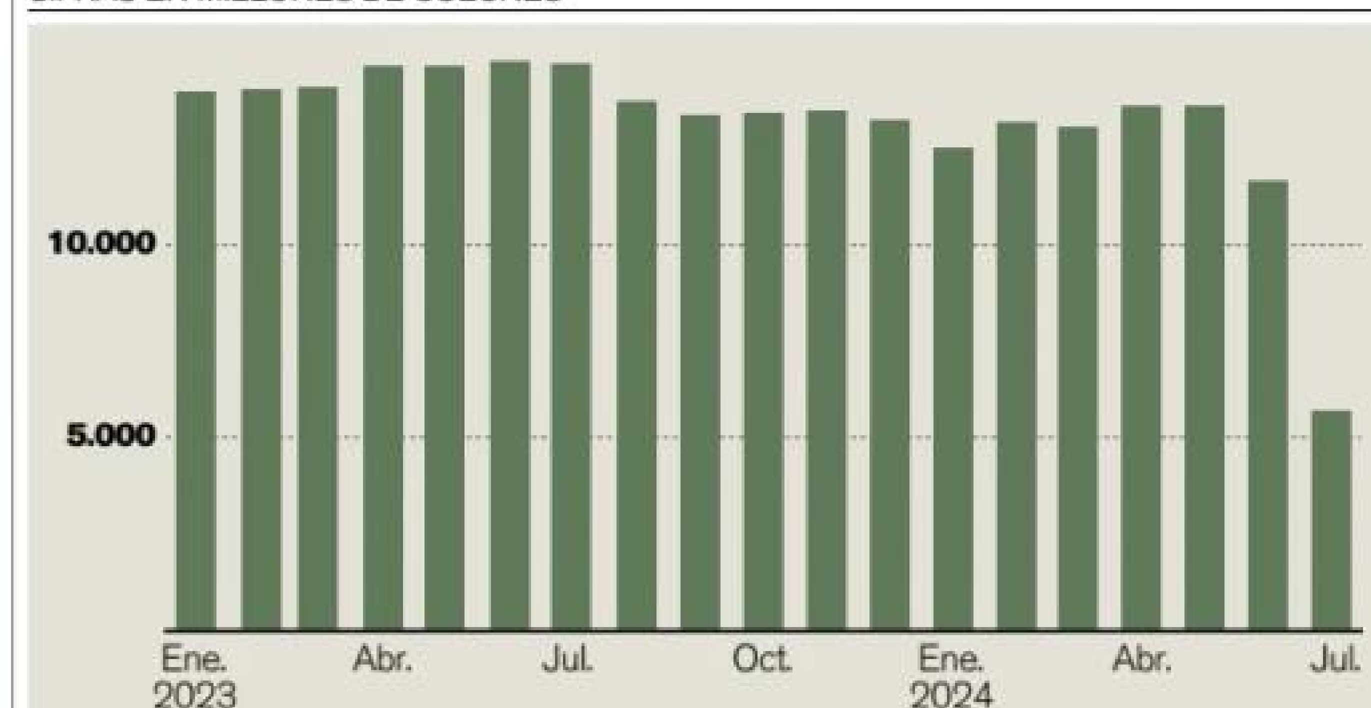


**Silvio Lacayo, exgerente de Desyfin y representante legal, afirmó que nunca ocultaron información a la Sugef y siempre fueron transparentes. La superintendenta Rocío Aguilar confirmó que todo quedó documentado en oficios y en la fiscalización realizada.** ARCHIVO

REDUCCIÓN POR DETERIORO CREDITICIO

**Baja en patrimonio de Desyfin**

CIFRAS EN MILLONES DE COLONES




FUENTE: **SUGEF Y ROCÍO AGUILAR** **INFOGRAFÍA** / LA NACIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) ordenó la intervención de Desyfin, el martes 13 de agosto, luego de analizar un informe de Sugef en el cual se revelan, entre otros aspectos, deficiencias en la gestión de la cartera de créditos y debilidades en la administración de la compañía.

La medida se dictó de inmediato por un plazo ordinario de 30 días naturales, que podría ser prorrogado por 30 días más de ser necesario. El Consejo nombró a Marianne Kött Salas como interventora titular.

La medida fue motivada por el hecho de que la entidad incurrió en la irregularidad financiera 3 debido a que su patrimonio se consumió en más de un 50%. En julio pasado, la financiera contaba con un patrimonio de ¢11.516 millones, pero este cayó a cerca de ¢5.700 millones tras utilizar los recursos para establecer una provisión por deterioro crediticio.

Esta medida hizo que la suficiencia patrimonial descendiera por debajo del 8%, lo que constituye otro motivo para proceder con una intervención, según la normativa financiera vigente.

**Requerimientos de información.** Rocío Aguilar señaló que, a lo largo de los 18 meses de fiscalización en Desyfin, la Sugef realizó más de 300 requerimientos de información a la financiera mediante distintos oficios.

"Hubo dos campos en particular en que se pidieron datos: cartera crediticia y gastos diferidos. En el caso de la cartera, fue información relativa a expedientes (de préstamos) que, en algunos casos, no se obtuvo. En la parte de gastos, era más bien el tratamiento que se les daba, que no era el correcto", dijo la jerarca.

Con la información recabada, la jerarca de la Sugef subrayó que había la necesidad de aumentar la estimación por deterioro crediticio debido al aumento de la morosidad, una situación que no estaba reflejada correctamente.

El otro elemento que elevó las provisiones fue que Desyfin contabilizaba algunas garantías crediticias, las cuales, según la normativa, no calificaban como tal.

El resultado fue que la financiera debió usar poco más de la mitad de su patrimonio para elevar las estimaciones. A julio, la entidad registró una estimación por créditos malos de ¢2.741 millones, pero debió aumentarla en más de ¢6.000 millones por la reclasificación de operaciones de crédito.

**Planes infructuosos.** Rocío Aguilar explicó a *La Nación* que la principal petición a la financiera fue que presentara y ejecutara un plan de acción para fortalecer su capital. Si bien la entidad entregó tres documentos distintos, no implementó ninguno por completo.

"En setiembre del 2023 presentaron hasta seis iniciativas en las cuales no definían ninguna fecha que las precisan luego de que se lo preguntamos. En diciembre dijeron que dejaban sin efecto dos medidas. En febrero del 2024 llegaron con otro plan que incluía la incorporación de un nuevo accionista, pero también lo descartan. Ya en julio van con un tercer plan; de nuevo, era general, sin detalles ni fechas", afirmó la jerarca.

La superintendenta Aguilar dijo que nunca llegaron a rechazar ni aceptar ninguno de los tres documentos, pues la misma institución les hacía cambios. ■

➔ PASA A LA PÁGINA 20

VIENE DE LA PÁGINA 19

# Silvio Lacayo: 'Estamos trabajando en un plan'

**Óscar Rodríguez A.**
oscar.rodriguez@nacion.com

Silvio Lacayo Beeche, representante legal de Desyfin y su gerente hasta el 31 de julio, aseguró que trabajan en un plan de capitalización de la financiera y están anuentes a facilitar toda la información requerida en el actual proceso de intervención ordenado el martes por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

"Estamos trabajando arduamente en un plan de capitalización para fortalecer nuestra posición financiera y asegurar la continuidad de nuestras operaciones.

"Este plan es parte de nuestro compromiso con nuestros socios, clientes y colaboradores para garantizar la estabilidad y solidez de nuestra institución en el largo plazo", dijo Lacayo.

Adicionalmente, negó que la entidad ocultara información de la financiera a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef). Agregó que la actuación de la institución ha sido de total seriedad, responsabilidad y transparencia hacia la Superintendencia.

Lacayo sostuvo que están a la espera de recibir el informe oficial de las autoridades de supervisión para revisarlo y tomar las medidas necesarias para garantizar que el proceso se desarrolle de manera expedita.

Añadió que, por recomendación legal, no darán más declaraciones para no entorpecer la intervención. También pidió comprensión y paciencia a sus clientes, empleados y al público, mientras se ejecuta la intervención.

"En la medida en que se nos permita y tengamos mayor claridad sobre el proceso, brindaremos más declaraciones y actualizaciones sobre la situación", sostuvo Lacayo.




Sucursal de Financiera Desyfin ubicada en Betania de Montes de Oca. RAFAEL PACHECO

Rocío Aguilar, jerarca de la Sugef, confirmó que se presentó una denuncia penal en el Ministerio Público contra la alta gerencia y el Consejo de Administración de Financiera Desyfin, al considerar que la entidad ocultó información y obstaculizó el proceso de supervisión.

Aguilar precisó que la denuncia se presentó este martes 13 de agosto y que se planteó contra personas en específico. Al ser consultada por *La Nación* sobre si la denuncia se dirigió a la alta gerencia y al Consejo de Administración, Aguilar afirmó que "fue contra los responsables, efectivamente".

**Futuro por definirse.** La encargada del proceso de intervención, Marianne Kött Salas, deberá entregar un informe en el cual debe precisar su recomendación sobre el futuro de Desyfin, ya sea si la institución es viable o no, si entra a un proceso de resolución o si debe enviarse a un proceso concursal para determinar la quiebra de la financiera.

El Consejo ordenó la intervención después de recibir un informe de fiscalización de la Sugef en el cual se detectó un manejo deficiente de la cartera de crédito, tras revisar el 20% de los préstamos otorgados. ■

RANGOS FIJADOS

## Irregularidad nivel 3

La normativa establece tres niveles de irregularidad: un resultado de suficiencia menor al 10% pero mayor o igual al 9%, se clasifica como irregularidad 1; entre el 8% y el 9%, es irregularidad 2, y por debajo del 8%, se categoriza como irregularidad 3.

A junio pasado, según Sugef, Desyfin registró un activo total de ¢211.069 millones, de los cuales ¢125.341 millones son de la cartera crediticia.

Además, tenía obligaciones con el público (personas jurídicas y físicas) y otras entidades financieras por ¢199.367 millones, a mitad de este año.

# Intervención de Desyfin congela la negociación de los bonos y pagos a inversionistas bursátiles

**Alejandro Durán**
alejandro.duran@nacion.com

La intervención de Financiera Desyfin S. A., ordenada el 13 de agosto, no solo afecta a los ahorrantes de la entidad, sino también a las personas físicas y jurídicas que poseen bonos emitidos por la empresa por medio de la Bolsa Nacional de Valores (BNV). Estos inversionistas ya enfrentan la suspensión de la negociación de los títulos en el mercado secundario y el pago de los vencimientos de cupones a corto plazo.

Así lo determinó la Superintendencia General de Valores (Sugeval) mediante la resolución SGV-R-134-2024, en la que establece que la negociación y cotización de los valores emitidos por Desyfin en el mercado secundario estará suspendida hasta el 27 de agosto. Tomás Soley, jerarca de Sugeval, indicó que la orden se emitió después de recibir el informe de la intervención por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

El supervisor bursátil ordenó a los puestos de bolsa y otras instituciones que brindan servicios de custodia e intermediación para inversionistas con títulos emitidos por Desyfin, que informen sobre el proceso que recién comenzó.

"Las decisiones se toman a efecto de que los tenedores de esos bonos puedan recibir la información completa y darle un compás de espera antes de que esos valores vuelvan a la bolsa a intermediarse. Esos valores están suspendidos de cotización en la bolsa durante 15 días y estaremos esperando cómo va evolucionando el tema de la intervención a ver si es necesario tomar una medida adicional", señaló Soley.

Rocío Aguilar, jerarca de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), así como Soley, subrayaron otra situación: que las emisiones de deuda colocadas por medio de la BNV no están cubiertas por el Fondo de Garantía de Depósitos, creado con la Ley 9816, aprobada el 20 de febrero del 2020.

De acuerdo con la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósito, este solo cubre todos los depósitos o ahorros, a la vista o a plazo fijo, que las personas físicas y jurídicas mantengan en las entidades contribuyentes. Este derecho aplica a las cuentas en las 41 entidades registradas y supervisadas por la Sugef. Las inversiones bursátiles como acciones, bonos y títulos de deuda son supervisadas por la Sugeval y no están incluidas en la cobertura.

Como parte de la intervención, se suspendió temporalmente el pago de los rendimientos de los bonos. Uno de los vencimientos estaba previsto para el 19 de agosto. Se trata de una emisión realizada el 19 de agosto del 2021 por ¢3.000 millones, con una tasa nominal del 7,65%.

En total, existen seis emisiones vigentes por un monto acumulado de ¢14.500 millones y $3,47 millones. Soley confirmó que ocho inversionistas físicos participan en la emisión en dólares, la cual vence el 5 de julio de 2025, mientras que el resto son personas jurídicas. La entidad cuenta con 4.200 acreedores, incluyendo a quienes compraron deuda e inversionistas con ahorros a la vista y certificados.

Sobre las características de estos inversionistas, Tomás Soley manifestó que la participación de personas físicas es "absolutamente marginal" en comparación con el total de inversionistas que podrían tener algún instrumento bursátil de Desyfin. El jerarca añadió que las personas jurídicas son consideradas inversionistas más sofisticados. ■

SEIS EMISIONES

## Colocaciones de Desyfin

Montos de emisiones en millones de dólares o colones respectivamente.

| MONEDA | BONO | TASA FACIAL BRUTA | FECHA DE EMISIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | MONTO DE LA EMISIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| Colones | CRFDESYB0358 | 7,65% | 19 de agosto de 2021 | 19 de agosto de 2024 | 3,00 |
| Dólares | CRFDESYB0390 | 7,35% | 5 de julio de 2023 | 5 de julio de 2025 | 3,47 |
| Colones | CRFDESYB0374 | 12,35% | 2 de marzo de 2023 | 2 de marzo de 2026 | 2,50 |
| Colones | CRFDESYB0382 | 12,35% | 14 de marzo de 2023 | 13 de marzo de 2026 | 3,00 |
| Colones | CRFDESYB0408 | 9,41% | 13 de octubre de 2023 | 13 de octubre de 2026 | 1,00 |
| Colones | CRFDESYB0366 | 8,53% | 11 de mayo de 2022 | 11 de mayo de 2027 | 5,00 |

DATOS CON CORTE AL 13 DE AGOSTO DE 2024

**FUENTE:** SUGEVAL




**La administración de la resolución de Coopeservidores informó de que negocia con varias entidades financieras los activos del "banco bueno" no elegidos por el Banco Popular.** RAFAEL PACHECO

MEDIDA EJECUTADA POR RESOLUTOR

# Créditos elegidos de Coopeservidores ya pasaron al Popular

› Deudores que el BP no haya notificado deben pagar en cooperativa

**Óscar Rodríguez A.**
oscar.rodriguez@nacion.com

La administración de la resolución de Coopeservidores informó de que este miércoles completó el traslado de ¢302.259 millones de la cartera de crédito seleccionada por el Banco Popular (BP), como parte de la absorción del "banco bueno" de la cooperativa, que está en proceso de liquidación y cierre.

En un comunicado de prensa se detalló que los deudores cuyos créditos fueron seleccionados por el BP deben pagar sus obligaciones en esa entidad bancaria.

Si el Popular no notificó a la persona, el préstamo se mantiene en la cooperativa.

Por lo tanto, el cumplimiento de las obligaciones del deudor como los pagos debe efectuarse en la cooperativa, también conocida como CS Ahorro y Crédito.

Las personas pueden consultar su situación en el sitio web *www.ahorroycredito.cr*.

Adicionalmente, la Administración de la Resolución comunicó que este miércoles se procedería con el cierre definitivo de la sucursal de Pérez Zeledón.

A partir de este viernes, únicamente mantendrán su operación habitual las Oficinas Centrales, ubicadas en Barrio México, San José, y la sucursal de Rohrmoser, en Pavas.

Coopeservidores mantiene actualmente 277 trabajadores, de un total de 612 que empleaba al inicio de la intervención, y se continúa con el proceso de cese de funciones del personal a medida que avanza el proceso de cierre.

A estos colaboradores se les está cancelando la totalidad de las obligaciones laborales, se indicó en el comunicado.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) ordenó el 13 de mayo pasado intervenir Coopeservidores debido a irregularidades.

El 21 de junio se acordó la resolución de la entidad y luego, el 31 de julio, se aprobó la absorción por parte del Popular del 80,5% del "banco bueno" de la entidad cooperativa.

En total, el BP recibirá activos y pasivos por un valor de ¢411.580 millones.

Una vez asumidos los préstamos, se inició la transferencia de títulos valores, efectivo y los mejores edificios de la cooperativa.

**Nuevas negociaciones.** Por otra parte, la administración de la resolución, dirigida por Marco Hernández, informó de que se iniciaron las negociaciones para colocar el 19,5% del "banco bueno" no seleccionado por el BP con otras entidades financieras.

El proceso se prevé que tarde aproximadamente tres semanas.

"Se obtuvo una respuesta positiva de algunas de ellas y se está en el proceso de firma de los convenios de confidencialidad con el fin de poner a disposición de estas la información necesaria para que realicen su debida diligencia", se precisó en el comunicado.

MÁS NEGOCIACIONES

> "SE OBTUVO UNA RESPUESTA POSITIVA DE ALGUNAS DE ELLAS (ENTIDADES FINANCIERAS) Y SE ESTÁ EN EL PROCESO DE FIRMA DE LOS CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD CON EL FIN DE PONER A DISPOSICIÓN DE ESTAS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE REALICEN SU DEBIDA DILIGENCIA".
>
> **Administración de la resolución**
> Comunicado

Sobre la constitución del fideicomiso para administrar el "banco malo" de Coopeservidores, se detalló de que se está negociando con algunas entidades interesadas para asumir su administración, aunque no se precisó el nombre de ninguna empresa.

Este instrumento financiero estará compuesto por los créditos más deteriorados de Coopeservidores, que ascendían a ¢161.000 millones en mayo pasado, así como activos no seleccionados del "banco bueno", propiedades, vehículos y mobiliario.

El fideicomiso se encargará de recuperar todo el dinero posible en beneficio de los acreedores que sufrieron un recorte en su inversión.

Además, operará durante un periodo de un año. Una vez finalizado dicho plazo, el proceso se trasladará a la vía concursal para que se dé el cierre definitivo de Coopeservidores por quiebra. ■

GUATEMALA LIDERA CON 1.200 KG POR PERSONA

# País figura entre naciones con un menor consumo de leña para uso residencial

**Alejandro Durán**
alejandro.duran@nacion.com

Aunque el uso de leña ha disminuido globalmente para calefacción, cocina o calentamiento de agua, en varios países de Latinoamérica y el Caribe sigue siendo un combustible básico, con diferencias marcadas entre las distintas naciones.

En esta edición de *La Dataserie*, presentamos el uso residencial per cápita de leña por año en las naciones latinoamericanas y del Caribe. El promedio per cápita en la región es de 226,54 kilogramos (kg) anuales. Un país centroamericano lidera con más de cinco veces el promedio regional, mientras que Costa Rica supera solo a unos pocos.




Antes de entrar en los detalles por país, es relevante mencionar que los datos provienen de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), un organismo de cooperación y asesoría técnica con la participación de 27 países de la región. Los datos corresponden al año 2021 y son los más recientes disponibles hasta la fecha de esta publicación.

Para presentar la información, se destaca que Olade recoge datos sobre el consumo de leña en los hogares latinoamericanos mediante encuestas directas o censos aplicados a lo interno de cada nación, ya que el consumo de leña no se comercializa ni se registra formalmente. La leña incluye recursos forestales como troncos y ramas de árboles, pero excluye desechos de la actividad maderera, según la metodología de la organización.

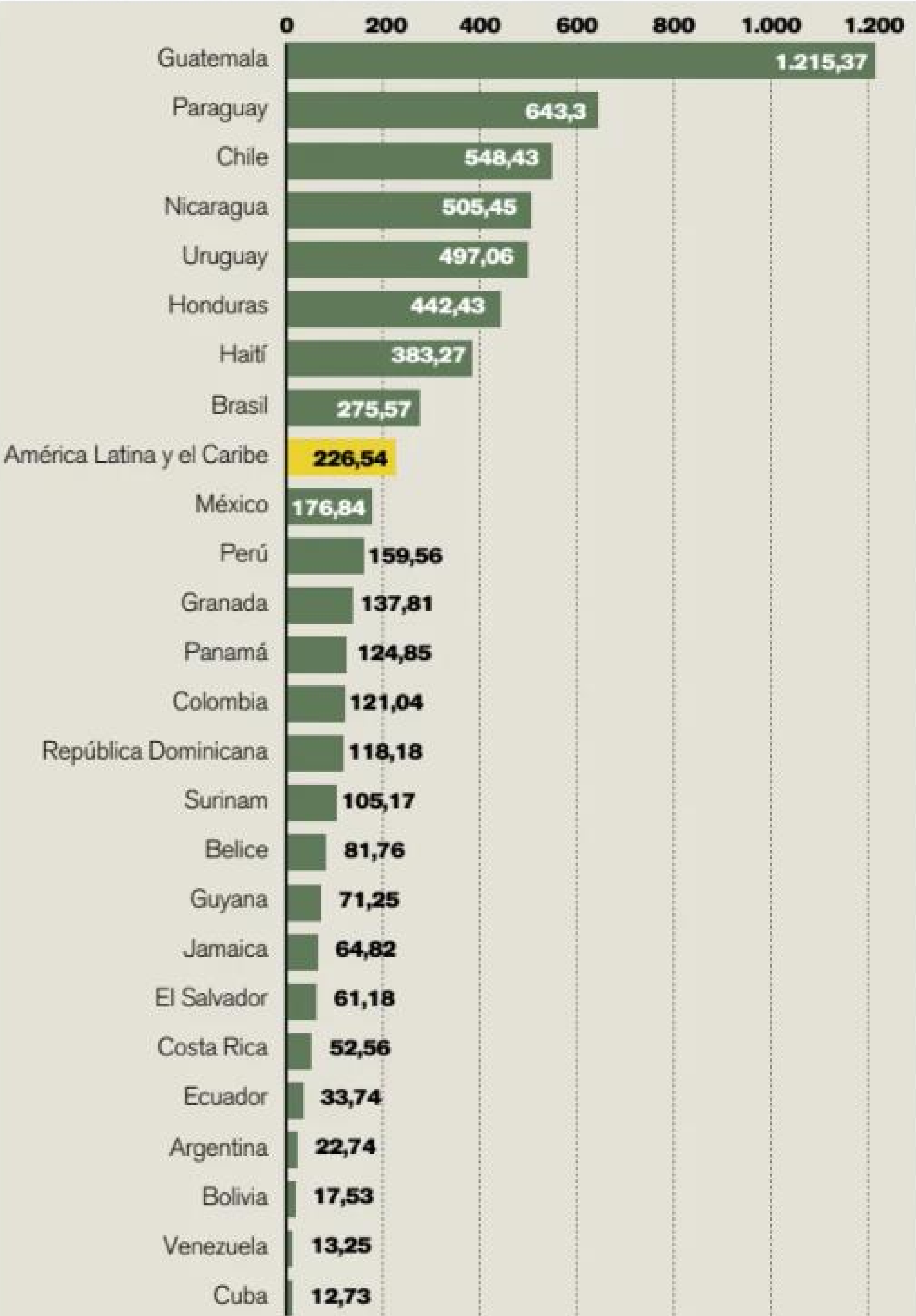
El país donde el consumo es mayor es Guatemala, con 1.215 kilogramos por persona al año. Esto es un consumo muy por encima del promedio regional y hace que supere en casi el doble al segundo puesto, que es Paraguay con 643,3 kg per cápita. El top 3 lo completa Chile, con 548,43 kg por persona.

Por otro lado, Costa Rica es uno de los países con menor consumo de leña residencial, ocupando la posición número 20. Es la nación de Centroamérica que menos utiliza esta energía, por debajo de Panamá (124,85 kg) y El Salvador (61,18 kg). Nuestro país solo supera a Ecuador, Argentina, Bolivia, Venezuela y Cuba, donde el consumo varía entre 12,73 kg y 33,74 kg. ■

PARA USO RESIDENCIAL

## Consumo de leña

CIFRAS EN KILOGRAMOS POR PERSONA AL AÑO




**Nota:** Cifras al 2021.

FUENTE: **ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA** — **INFOGRAFÍA** / LA NACIÓN

# EL MUNDO

www.nacion.com
Ferlin Fuentes,
redactor de El Mundo
ferlin.fuentes@nacion.com

→ Abogados alegan 'conflicto de intereses' por labor de hija de Juan Merchan

# Trump fracasa en nuevo intento de apartar a juez en caso de exactriz porno

› Sentencia contra expresidente de EE. UU. está programada para el 18 de setiembre



**En mayo, un jurado declaró culpable a Donald Trump de 34 delitos por encubrir los pagos para silenciar a la exactriz Stormy Daniels por una supuesta aventura extramatrimonial ocurrida en el 2016.** AFP

**NUEVA YORK.** AFP. Donald Trump fracasó ayer, por tercera vez, en su intento de apartar al juez que debe anunciar su sentencia por encubrir el pago de dinero para comprar el silencio de una exactriz porno.

Los abogados del candidato republicano a la presidencia volvieron a alegar que el trabajo de la hija del juez de origen colombiano Juan Merchan para una organización de tendencia demócrata crea un "conflicto de intereses" y que debía recusarse.

Un jurado declaró culpable en mayo al expresidente de 34 delitos por encubrir los pagos para silenciar a Stormy Daniels por una supuesta aventura extramatrimonial.

El 16 de setiembre, el juez Merchan considerará una moción separada de los abogados de Trump para anular el veredicto y desestimar el caso amparándose en la sentencia del Tribunal Supremo en julio sobre la inmunidad presidencial.

Dependiendo del resultado de esa audiencia, Merchan programó el anuncio de la sentencia de Trump para el 18 de setiembre.

El juez rechazó de plano el último intento de Trump de que fuera apartado del caso.

"Dicho claramente, los argumentos del demandado no son más que una repetición de afirmaciones rancias y sin fundamento", escribió Merchan en el fallo.

"La confianza del abogado de la defensa, y la aparente cita de su propia afirmación anterior, plagada de inexactitudes y afirmaciones sin fundamento, es infructuosa. Como tal, la moción del demandado es denegada de nuevo", reza el escrito.

**"Evidencia y ley".** Con anterioridad, un panel de ética del estado de Nueva York no halló ningún problema en que Merchan siguiera manejando el caso, y el juez dijo que el "tribunal continuará basando sus decisiones en la evidencia y la ley, sin temor ni favor, dejando de lado la influencia indebida".

A pesar del fallo ético, el equipo legal de Trump insistió en que el trabajo de la hija de Merchan, que según ellos incluía esfuerzos pasados de recaudación de fondos para la rival de Trump en las elecciones de noviembre, la vicepresidenta Kamala Harris, socava la independencia del juez.

En una diatriba en su plataforma Truth Social, Trump calificó de "supresión y manipulación del voto" una orden de Merchan que limitaba su capacidad de atacar a los familiares del juez".

Trump, el primer expresidente de Estados Unidos condenado por la justicia, ha hecho todo lo posible para anular el fallo de Nueva York y retrasar otros juicios pendientes hasta después de las elecciones.

El multimillonario republicano se enfrenta a acusaciones en Washington y Georgia relacionados con los esfuerzos para anular los resultados de las elecciones del 2020 que perdió ante el demócrata Joe Biden.

**Condena unánime.** El jueves 30 de mayo, Donald Trump fue declarado culpable de 34 cargos de falsificación de registros comerciales con el fin de pagar sobornos a Daniels para ocultar una relación extramatrimonial antes de las elecciones del 2016.

La decisión se votó de manera unánime por un tribunal de Nueva York, compuesto por 12 personas.

Las penas establecidas para los cargos imputados al republicano van de 16 meses a cuatro años de prisión, aunque el juez podría determinar la libertad condicional debido a que el político no posee antecedentes ni representa un peligro para la comunidad.

**¿Quién es Daniels?** Stormy Daniels, la actriz porno que coqueteó con la idea de ingresar a la política, fue pieza clave en la batalla legal y mediática contra Trump.

Ambiciosa y con una fuerte personalidad, esta mujer de 44 años también pagó el precio de su fama al recibir una serie de comentarios despectivos en las redes sociales.

El más notorio fue con el que Trump, entonces jefe de Estado, la nombró en el 2018 como: "Cara de caballo".

'SIN FUNDAMENTO'

> "LOS ARGUMENTOS DEL DEMANDADO NO SON MÁS QUE UNA REPETICIÓN DE AFIRMACIONES RANCIAS Y SIN FUNDAMENTO".
>
> **Juan Merchan**
> Juez de Nueva York

Stephanie Clifford, su verdadero nombre, nació en 1979 en Baton Rouge, en el sureño estado de Luisiana.

Criada por su madre después de que sus padres se divorciaran, cuenta en un libro que su familia la abandonó y que cuando tenía nueve años un hombre mayor abusó sexualmente de ella.

Buena estudiante a pesar de todo y apasionada por los caballos, se dedicó al *striptease* desde muy joven para luego dar el salto al cine porno.

La actriz, directora y guionista de larga melena rubia es una figura conocida en el mundo del porno, el cual le otorgó varios premios.

Pero es su supuesta relación con Trump hace 17 años lo que la hizo conocida en todo Estados Unidos. ■




**Se desconoce el paradero y el estado de salud de siete detenidos por la policía.** AFP

NICARAGUA

## CIDH pide a Ortega cesar la represión religiosa

**WASHINGTON.** AFP. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó este miércoles a las autoridades de Nicaragua a cesar "la represión generalizada y la persecución religiosa en el país".

En un comunicado, la CIDH mostró su preocupación por "la continuación de detenciones arbitrarias y las graves condiciones en las que permanecen quienes están en prisión".

El organismo citó como ejemplo la detención en agosto de dos colaboradoras de la Iglesia católica y de 12 sacerdotes, de los cuales siete fueron expulsados al Vaticano tras varios días de arresto en Managua.

Desde octubre del 2023, las autoridades desterraron o impidieron la entrada a Nicaragua de más de 200 personas relacionadas con la Iglesia, según la CIDH.

**Contra la Iglesia.** El gobierno de Daniel Ortega sostiene que la Iglesia apoyó las protestas antigubernamentales del 2018, que califica como un intento de golpe de Estado patrocinado por Washington.

En aquellas manifestaciones murieron más de 300 personas, según la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Rosario Murillo, esposa de Ortega, acusó a los religiosos de ser "hijos del demonio" o "agentes del mal" que hacen "terrorismo espiritual".

La CIDH denunció también la detención arbitraria de al menos 141 personas, quienes están en condiciones de insalubridad, con escaso acceso a agua potable, alimentación adecuada y atención médica.

La CIDH alertó sobre la falta de información oficial respecto al paradero y condición de salud de siete arrestados. ■




**Según las cifras del oficialismo, Nicolás Maduro ganó las elecciones con el 52% de los votos.** AFP

GOBIERNO CONSIDERA PROHIBIR OBSERVADORES EN COMICIOS FUTUROS

# CNE de Venezuela vulneró 'transparencia' electoral, dice ONU

› Panel de expertos hace público informe que inicialmente sería confidencial

**CARACAS.** AFP. La autoridad electoral de Venezuela incumplió medidas de "transparencia e integridad" en las elecciones presidenciales del 28 de julio.

Esto dice un informe preliminar de un panel de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicado el martes, a lo que el chavismo respondió con la amenaza de cerrar las puertas a la observación internacional.

El jefe del Parlamento, el oficialista Jorge Rodríguez, tildó a los especialistas de "basura" y propuso prohibir la observación de "extranjeros" en futuros comicios en el país.

"El proceso de gestión de resultados por parte del CNE (Consejo Nacional Electoral) no cumplió con las medidas básicas de transparencia e integridad que son esenciales para la realización de elecciones creíbles", indica el informe preliminar de los veedores de la ONU, publicado por este organismo, aunque en principio iba a ser confidencial.

El documento sostiene que "todos los plazos establecidos fueron incumplidos".

**Maduro proclamado.** Aún no se publican resultados detallados de las votaciones, si bien el presidente Nicolás Maduro ya fue proclamado por el CNE como ganador para un tercer mandato de seis años.

"Venezuela rechaza de manera categórica" el informe, "el cual difunde una serie de mentiras", respondió la Cancillería en un comunicado.

"Ese panel de expertos es un panel de basura sin palabra, firmaron (un acuerdo) diciendo que el informe es privado y que solamente lo conocería el poder electoral de Venezuela y el secretario general de Naciones Unidas (Antonio Guterres)", dijo Rodríguez en una sesión de la unicameral Asamblea Nacional, controlada por el partido de gobierno.

El legislador planteó "una reforma de las leyes electorales de Venezuela para que nunca más ningún extranjero venga a tomar posición" sobre comicios. "¿Por qué tienen que venir?, ¿A cuenta de qué?", dijo.

Maduro fue proclamado reelecto con 52% de los votos, pero la oposición liderada por María Corina Machado denuncia un fraude y reivindica la victoria de Edmundo González Urrutia, a la vez que el mandatario izquierdista denuncia un intento de "golpe de Estado".

Protestas opositoras dejaron 25 muertos, 192 heridos y más de 2.400 detenidos, según balances oficiales, al tiempo que Estados Unidos, Europa y varios países de América Latina han pedido al CNE que publique resultados en detalle.

**Ofensiva parlamentaria.** Las palabras de Rodríguez se produjeron en una sesión en la que el Parlamento abordaba un controversial paquete de leyes para reforzar penas por "delitos de odio" y regular el funcionamiento de las oenegés y de las redes sociales, iniciativas que activistas temen que limiten los derechos civiles.

El debate de la ley para la regulación de onegés, iniciado el 21 de mayo, fue retomado el martes en segunda y definitiva discusión, pero fue suspendido cuando la aprobación fluía con velocidad. El motivo: la redacción de un artículo.

El Parlamento volverá a sesionar hoy, pero no se conoce el orden del día.

El chavismo, en todo caso, tiene 256 de 277 diputados de la Asamblea Nacional, por lo que la aprobación de esta legislación se da por segura.

El paquete incluye, además, una ley contra el "fascismo", término con el que el gobierno suele referirse a sus detractores.

Ese proyecto de ley plantea la ilegalización de partidos políticos y multas de hasta 100.000 dólares para empresas, organizaciones o medios que financien actividades o difundan información que "incite al fascismo".

"Si usted no es fascista no se preocupe", dijo el poderoso parlamentario chavista Diosdado Cabello.

La ley de oenegés obligaría a estas organizaciones a inscribirse en un registro local y hacer una "relación de donaciones recibidas con plena identificación de los donantes, indicando si son nacionales o extranjeros".

La primera discusión de este proyecto se remonta al año 2023 y está pendiente la segunda. ■

SEÑALA 'LESIONES LEVES Y GRAVES'

# Fiscalía argentina pide imputar a expresidente por agresiones a expareja

**BUENOS AIRES.** AFP. La Fiscalía solicitó ayer la imputación del expresidente argentino Alberto Fernández por "lesiones leves y graves" y "amenazas coactivas" contra su expareja, Fabiola Yáñez, quien lo denunció por violencia de género.

"Conforme los hechos relatados en el punto anterior, considero que podrían encuadrar en los delitos de lesiones leves y graves, doblemente agravadas y amenazas coactivas", dijo en un escrito el fiscal Ramiro González, quien aguarda la firma del juez a cargo de la causa, Julián Ercolini, para que se haga efectiva la imputación.

El fiscal informó de que Yáñez "sufrió una relación atravesada por hostigamiento, acoso psicológico y agresiones físicas en un contexto de violencia de género e intrafamiliar", por parte de Fernández.

El 6 de agosto, Yáñez denunció al expresidente (2019-2023) por violencia física y psicológica. Dos días después, la prensa local publicó presuntos chats y fotos en las que Yáñez aparece con moretones en el rostro y un brazo.

El lunes, Yáñez presentó un escrito de 20 páginas detallando las circunstancias de los golpes. El martes, declaró por primera vez ante el fiscal González desde Madrid, donde vive.

Fernández ha negado las agresiones.

**Los hechos.** En su escrito, el fiscal describió nueve hechos de violencia que Yáñez relató haber sufrido.

Destaca un aborto obligado por Fernández mediante "un plan que incluyó destrato, negación de la palabra y hostigamiento.

González también mencionó dos episodios del 2021 en los que Fernández habría sujetado a Yáñez del brazo y golpeado en el ojo, causándole lesiones visibles.

Al menos una de estas lesiones habría sido fotografiada por Yáñez y enviada a la secretaria privada de Fernández, María Cantero.

La investigación sobre la presunta violencia de Fernández se originó a partir de esta foto y otros mensajes relacionados con las agresiones, que fueron hallados por el juez Ercolini en el celular de Cantero.

El juez contactó a Yáñez para informarle sobre el hallazgo. Inicialmente, ella no quiso denunciar, pero luego lo hizo.

Otra de las escenas impactantes presentadas por el fiscal González ocurrió, según la denunciante, el 12 de agosto del 2021. En esa fecha, el exmandatario habría propinado una patada en el vientre a Yáñez, "conociendo que ella podría estar embarazada".

POSIBLES DELITOS

> "CONSIDERO QUE (LOS HECHOS) PODRÍAN ENCUADRAR EN LOS DELITOS DE LESIONES LEVES Y GRAVES, DOBLEMENTE AGRAVADAS, Y AMENAZAS COACTIVAS".
>
> **Ramiro González**
> Fiscal

Este incidente coincidió con la filtración a la prensa de la llamada "foto de Olivos", en la que Fernández y Yáñez aparecen con varias personas en un festejo de cumpleaños en la residencia presidencial, cuando las reuniones estaban prohibidas debido a la pandemia.

**Los testigos.** El fiscal González citó a declarar a Miriam Yáñez, madre de la denunciante, quien reside con ella en Madrid.

También deberá presentarse en los tribunales el doctor Federico Saavedra, médico de la Unidad Médica Presidencial.

Además, serán citados Cantero y Daniel Rodríguez, intendente de la Quinta de Olivos, en las afueras de Buenos Aires. Fernández y Yáñez residieron en esa finca entre el 2019 y el 2023. ■



**Fabiola Yáñez acusa a Alberto Fernández, entre otros hechos, de haberla obligado a abortar y de agresiones constantes.** AFP

LA NACIÓN
Diario independiente fundado en 1946

**Armando González** EDITOR GENERAL GRUPO NACIÓN DIRECTOR
**Armando Mayorga** JEFE DE REDACCIÓN
**Víctor Fernández** **Ronald Matute** **Larissa Minsky** JEFES DE INFORMACIÓN
**Guiselly Mora** EDITORA DE OPINIÓN
**John Univio** EDITOR JEFE DE DISEÑO
**EDICIÓN 28109/LXXVII** **32 PP. 2 SECCIONES** EDITADO POR © GRUPO NACIÓN GN, S. A.

## EDITORIAL

# Sin confianza y diálogo, la democracia enferma

**Los costarricenses nos** hemos acostumbrado a vivir en democracia, a considerarla una parte inherente de nuestra existencia cotidiana, como si la hubiéramos tenido siempre, como si la fuéramos a tener por siempre. La posibilidad de que nos pueda faltar, que se pueda empañar, incluso que se pueda romper, no es para nosotros real.

Siempre vemos la democracia presente en nuestro futuro, la intuimos, presuponemos que ahí estará, porque no concebimos que pueda existir otra manera de vivir. Pero la democracia es un proceso social, es decir, está viva, puede cambiar y enfermar, a veces con un leve resfrío, en otras oportunidades con un mal grave y en algunos casos incluso morir.

Una democracia como la nuestra requiere cuidado continuo, al igual que la tierra necesita agua y sol para ofrecernos sus mejores frutos. Una democracia descuidada va camino a convertirse en una democracia enferma. Quienes creemos en la causa de la democracia debemos trabajar todos los días para fortalecerla. No hacen falta actos de heroísmo extraordinario. Por el contrario, pueden ser cosas sencillas, cotidianas, por ejemplo, incentivar valores como el respeto a la libertad de pensamiento, la libertad de expresión o el reconocimiento de la contribución de todos los grupos sociales y personas en el diario quehacer del país.

Hoy, es indispensable rescatar dos elementos fundamentales para la democracia: la confianza y junto con ella la capacidad de dialogar. "La democracia se romperá con las riendas tensas. Solo podrá existir apoyada en la confianza", decía Mahatma Gandhi.

La confianza en el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas, en la búsqueda del bien común por los gobernantes, en el compromiso de los ciudadanos con la tutela y la valoración de la vida en libertad, en el fomento del diálogo respetuoso e inclusivo como único mecanismo válido para la construcción de las políticas públicas son elementos esenciales en la base de la vida en democracia.

Algunos están más obligados que otros, entre ellos, las máximas autoridades del país, empezando por el presidente y sus ministros, porque durante su mandato son la cara más visible del proceso democrático. Corresponde a esos máximos responsables escuchar, no simplemente oír. Deben ser abiertos para entender la necesidad o la molestia del otro, ser propositivos para integrar las posibilidades del Estado con las necesidades de sus ciudadanos y ofrecer soluciones reales y ejecutables para no generar la decepción que va matando el compromiso con la democracia.

Deben generar y fomentar el diálogo con los demás actores del entorno social, llámese presidentes de los otros poderes, contralora, defensora, rectores universitarios, estudiantes, sindicatos, trabajadores, cámaras empresariales, en general con toda la sociedad. Deben tener siempre presente que sin diálogo nunca ha podido construirse un acuerdo y que sin respeto no será posible llegar al diálogo.

Por eso fue motivo de fugaz alegría la reconsideración de la decisión del presidente de no asistir a la reunión sobre seguridad ciudadana celebrada en la Asamblea Legislativa el martes. Con su asistencia, se abría la posibilidad de un diálogo fructífero sobre un tema trascendental, pero poco tardaron los participantes en entender que el mandatario no fue a escuchar, conversar o informar, sino a depositar en hombros de los demás poderes la responsabilidad por el fracaso de su gobierno en la materia. Criticó la supuesta liviandad de la agenda, cuestionó las intenciones de los legisladores de oposición y provocó una reacción firme y contundente del presidente de la Asamblea Legislativa, Rodrigo Arias, quien le reprochó "una óptica autoritaria" y recordó los defectos de las iniciativas planteadas por el Ejecutivo.

La democracia costarricense no puede prescindir del diálogo y el respeto si pretende generar la confianza creadora de acuerdos requeridos para mejorar la calidad de vida de todos. Estamos un poco más allá de la mitad del período de la presente administración, pero nunca será tarde. Es tiempo de aflojar las riendas y apoyarnos en la confianza. Costa Rica lo merece.■

**La reconsideración de la decisión del presidente de no asistir a la reunión sobre seguridad ciudadana en la Asamblea fue motivo de fugaz alegría**

**Poco tardaron los participantes en entender que el mandatario no venía a escuchar y dialogar, sino a depositar en hombros de los demás la responsabilidad por la delincuencia**

## CARTAS A LA COLUMNA

### Información necesaria

**CALIFICACIÓN DE CADA COOPERATIVA**

Con el precedente de Coopeservidores, ha habido un gran movimiento en el Conassif y la Sugef. Ojalá no sea flor de un día. Hace poco, un presidente cooperativo mencionó que hay solo cinco cooperativas que son fiscalizadas y reguladas. Mis papás, como muchos adultos mayores, tienen ahorros de toda la vida en cooperativas porque "son del pueblo" y "solidarias". Les ruego publicar en distintos medios la calificación de todas ellas para prevenir a mis papás.

**Glen Rodríguez Solís**
Santo Domingo de Heredia

### Circo televisado

De niño, disfrutaba visitar con mis padres la plaza González Víquez. Cada vez que llegaba un circo a la ciudad, con su carpa, payasos y animales, nunca imaginé que muchos años después ese espectáculo se extrapolaría en forma macabra a la vida política nacional, ahora incluso con animales exóticos como el jaguar. Parte de las funciones se transmiten los miércoles por televisión.

**Melvin Cavero Araya**
Tibás

### Expediente digital

Con respecto al artículo sobre el EDUS, publicado el 10 de agosto, quisiera aportar que, en relación con los medicamentos, la aplicación no tiene "dos peros". Agregaría una situación muy seria: en la parte del historial de medicamentos, queda registrado que el usuario los recibió; sin embargo, en mi caso, nunca he recibido un correo donde se me indique que están listos. Utilizo los servicios de Coopesaín en Tibás.

**Lizbeth Arce Elizondo**
Tibás

### París 2024

Triste papel de Costa Rica en París 2024. Junto con otros 124 países: ni una medalla de bronce. El gigante Brasil, en su lugar (20), encabeza la lista de naciones latinoamericanas. Grandes "potencias" latinas como Argentina (52), México (65), Colombia (66) y Perú (84) quedaron muy mal. Sorprende la pequeña Cuba en su lugar 32, a pesar de que muchos de sus mejores atletas compitieron y ganaron medallas con otras banderas: España, Portugal, Italia, Polonia, Azerbaiyán...

**Hugo Mora Poltronieri**
Escazú

### Internet suspendida

Tengo tres líneas móviles contratadas con Liberty en un plan familiar que incluye telefonía y datos. Desde hace tres meses, uno de los números no permite la navegación y, pese a múltiples reportes a través del sistema de atención al cliente, no se ha solucionado. No hay forma de resolver la situación porque parece que en la empresa nadie sabe cómo. Hablan de elevar el problema a otras instancias o que lo está "validando" el área encargada.

**Manfred Vindas Chacón**
Santo Domingo de Heredia

### Superávit de Alajuela

Sugiero al alcalde Roberto Thompson Chacón invertir el superávit en un tren que llegue hasta el centro de Alajuela, a la estación Fecosa, e integrarlo en una segunda planta con los buses que se apropiaron de la terminal ferroviaria. Segundo, copiar el modelo de policía municipal de Escazú, cuyos profesionales imponen respeto todo el día y toda la noche, no solo en horario de oficina o los fines de semana. Tercero, construir una salida directa por el INVU hacia la autopista General Cañas, bajo nivel para no afectar el aeropuerto, ya que fue su administración la que dejó a Alajuela con solo la salida hacia la radial. Cuarto, conectar el tren de Alajuela centro con la estación del Pacífico en San José por Belén, para no tener que volver por Heredia, que está saturada, y así dejar de transportarse en autobuses del tercer mundo para ir a la capital.

**Randall García Chacón**
San José

### Cartas por WhatsApp

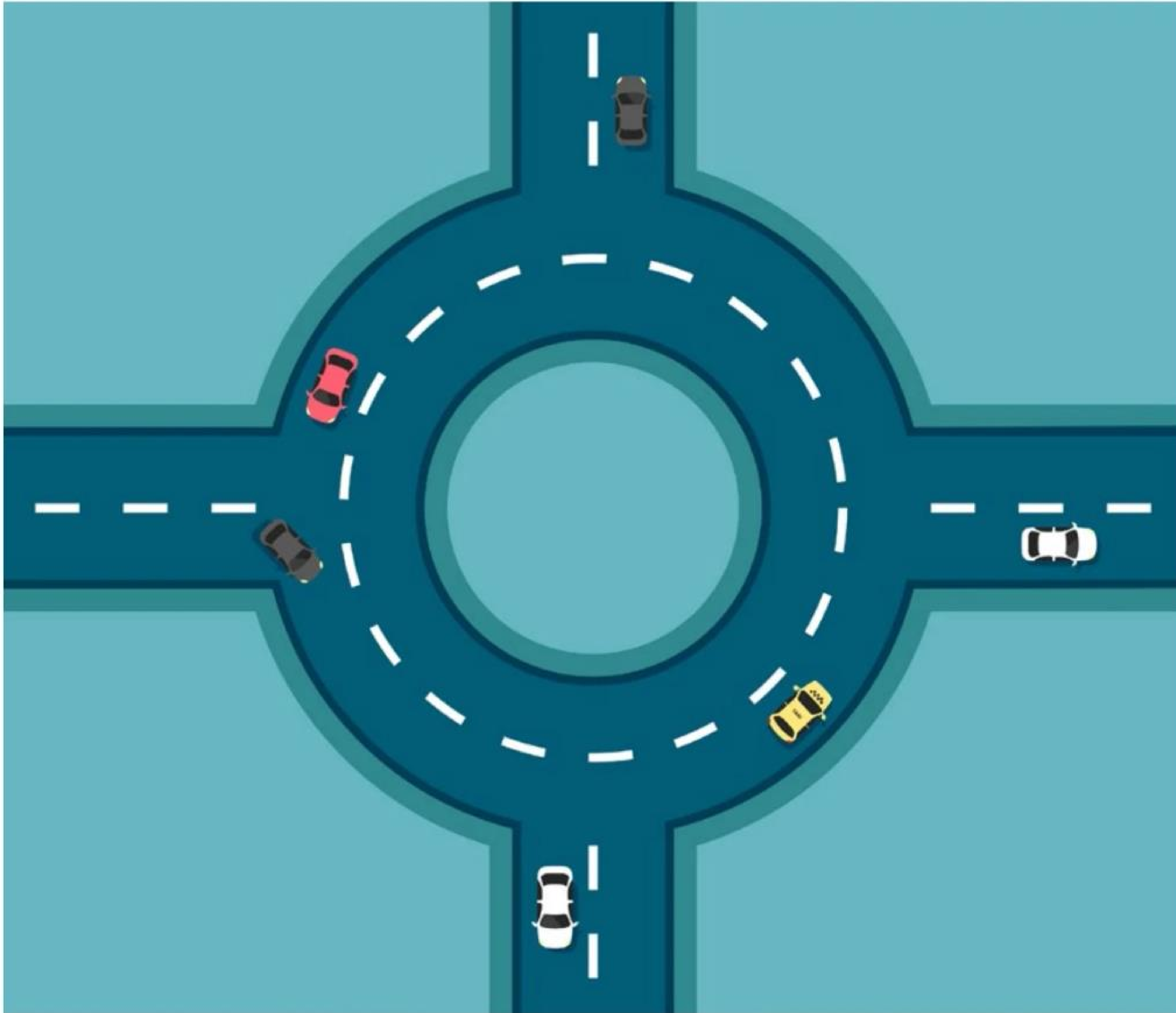
Estimados lectores: recibimos cartas a la columna también por WhatsApp. El número es 6135-0204. Deben enviar una copia de la cédula por ambos lados e indicar el cantón o distrito donde residen. No publicamos textos si la redacción está enteramente en mayúsculas, tampoco si contienen comentarios ofensivos o lenguaje soez, ni si se sustentan en noticias falsas. *La Nación* se reserva el derecho de publicación y edición.

### Artículos de opinión

Para enviar un artículo de opinión a la sección "Foro", el texto no debe sobrepasar los 4.500 caracteres con espacios, debe estar bien escrito, ser conciso y no contener referencias a marcas o empresas. Además, es necesario adjuntar una copia de la cédula por ambos lados e indicar su profesión u oficio.

El texto debe enviarse al correo foro@nacion.com en un documento de Word u otro formato editable y debe ser exclusivo para *La Nación*.

# Mentalidad de rotonda



SHUTTERSTOCK

**José Manuel Sáenz S.**
EXDIRECTOR DEL CONAVI

La empresa CHEC comenzará la construcción de las rotondas en la ruta 32, en sustitución de al menos 7 de los 12 pasos elevados, propuestos en el diseño para la ampliación de la carretera. Tal medida tomada por el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y el anterior ministro Luis Amador, además de innecesaria, desvirtúa la función y, sobre todo, la seguridad de la vía.

Entre los argumentos esgrimidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Conavi está la falsa sensación de que las rotondas reducen las expropiaciones y los costos asociados a los pasos a desnivel. Se pretende con esto economizar el costo de la construcción de los pasos elevados diseñados por CHEC y acomodar las rotondas en los 50 metros de derecho de vía existentes para no tener que expropiar, aspecto para lo cual el Estado en su conjunto ha demostrado ineficiencia por razones que no vale comentar.

A primera vista, las rotondas ofrecen una economía para el Estado a cambio de sacrificar la seguridad de los usuarios al reducir la funcionalidad de la obra. Sin embargo, esta apreciación también resultaría cierta si se considerara una alternativa diferente, que no afecta ni la funcionalidad ni la seguridad de la vía, la cual consiste en construir pasos elevados pasando por encima de la ruta 32 y dejando en el nivel inferior los movimientos locales y de entrada a las comunidades afectadas.

Esta solución sería similar a la ejecutada en la ruta 1, entre Cañas y Liberia, en varias intersecciones. Por tanto, algunas ventajas de no "rotondizar" la pista hacia Limón serían las siguientes:

1. No se requiere expropiar terrenos más allá del derecho de vía, es decir, caben en los 50 metros disponibles, lo cual economiza al Estado tiempo valioso y una suma considerable de dinero al no tener que gestionar ni pagar por los cerca de 207 predios que implican las soluciones diseñadas por CHEC.

2. No se ejecutan los pasos superiores de las vías locales ni las rotondas y ramales, propuestos por CHEC en sus extremos, produciendo otra economía.

3. El tráfico peatonal puede utilizar de forma segura la vialidad inferior con un tráfico vehicular menor por medio de aceras, aspecto que las rotondas comprometería seriamente.

No obstante, elevar los cuatro carriles de la 32 sí implica un costo mayor, cercano al 50 % adicional, con respecto a los pasos a desnivel propuestos por CHEC, aspecto que, en conjunto con los ahorros en expropiaciones, sería siempre favorable para el país y eliminaría las lamentables demoras en los procesos de expropiación.

Además, el MOPT y el Conavi no se han referido a la negociación sostenida con el contratista sobre los precios indicados en la oferta para los pasos superiores que, dicho sea de paso, son sumamente convenientes para el erario, ya que cada uno está cotizado en $1.990.000, muy por debajo de su valor real.

> Es hora de dejar el nadadito de perro que nos caracteriza hasta en el ámbito del fútbol

Es decir, si se cambian por rotondas y no se negocia la reducción de costo con el contratista, estas serían unas rotondas carísimas para el Estado y una ventaja para CHEC, que había cotizado los pasos superiores a un precio muy bajo.

Debemos estar claros en que, de mantenerse la decisión del MOPT, se construirán, por decirlo así, "rotondas con minifalda", con un diámetro externo de 47 o menos metros que no cumplen con la normativa y las dimensiones internacionales para el tráfico que circulará por ellas, lo cual derivará en accidentes de tránsito y producirá retrasos cercanos a media hora en una vía que debe ser expresa.

A todo esto, cabe agregar la siguiente interrogante: ¿cuál es la posición técnica que sostiene la supervisión de la Unops, ya que, como agencia subordinada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estaría avalando una acción que es, a todas luces, inapropiada?

Ya es hora de que en el país dejemos la "mentalidad de rotonda" que nos tiene en este retraso injustificable en la ejecución de infraestructura pública, llámense carreteras, puertos, aeropuertos, infraestructura escolar, acueductos, plantas potabilizadoras y de saneamiento u hospitales, entre otras.

Es hora de pensar en grande en materia de infraestructura y dejar el nadadito de perro que nos caracteriza hasta en el ámbito del fútbol.

Costa Rica tiene la gente, los profesionales preparados y también los recursos que nos niega siempre el Ministerio de Hacienda. El liderazgo político debe ponerse en sintonía.■

jmsaenzs@yahoo.com

## BUENOS DÍAS

# Que llueva, pero no tanto



**Ronald Matute**
JEFE DE INFORMACIÓN DE LA NACIÓN

Atrapado en una paradoja, el Colegio Técnico Profesional de Batán necesita de la lluvia para sus actividades agropecuarias, pero al mismo tiempo cruza los dedos para que sus desvencijados techos soporten los aguaceros.

Este centro educativo, construido hace 50 años y con una matrícula de 2.000 alumnos, arrastra una orden sanitaria de cierre desde el 2020, debido al deplorable estado en que se encuentran sus instalaciones.

La secundaria debe ser demolida, así de simple, porque ni servicios sanitarios sirven ni el sistema eléctrico ni las canoas. Además, las paredes de los salones de clase presentan fisuras.

¿Cómo puede fomentarse el aprendizaje y la excelencia académica en medio de tanta precariedad? ¿Cómo evitar que los estudiantes y docentes sientan que han sido abandonados por el Estado?

De hecho, las estaciones lluviosas pasan y el Ministerio de Educación Pública (MEP) ha sido incapaz de ejecutar una solución para aliviar las calamidades que se viven en el CPT de Batán.

Igual problema afecta a otras 100 instituciones que, aunque también tienen órdenes de cierre, no han logrado que la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP diseñe un plan para ayudarlas.

En total, son 881 los centros educativos que requieren arreglos mayores o ser sustituidos por uno nuevo. Aunque la mayoría ya tienen un proyecto aprobado, están condenados a esperar durante años.

Los responsables alegan que los tiempos de espera son largos, debido a las dificultades para encontrar fondos, la falta de personal para atender tantos problemas y la interminable tramitomanía.

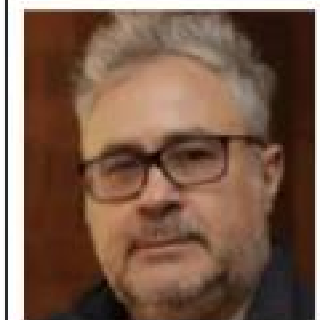
Son las mismas excusas de siempre, aquellas que los funcionarios suelen dar desde sus cómodos escritorios mientras muchos niños y jóvenes encaran serias desventajas en su proceso de formación.

El 7 de junio del 2022, el MEP anunció un plan para involucrar a municipalidades, empresas privadas y otros grupos de la sociedad en la transformación de 27 centros educativos con órdenes sanitarias.

Dos años después, la opinión pública desconoce si se trató de una mera ocurrencia para salir del paso, si la iniciativa se encuentra en marcha o si se hundió en las aguas profundas de la burocracia.

Nada nuevo en una administración que se caracteriza por el secretismo y la escasa ejecución de soluciones. De momento, habrá que pedir que llueva, pero poquito, para que no se mojen las ganas de estudiar.■

rmatute@nacion.com



**Carlos Manuel Rodríguez**
POLITÓLOGO

# Autocracias electorales y elecciones totalitarias

**Elecciones municipales en Cuba, en noviembre del 2022.** AFP

La elección general en Venezuela del 28 de julio y su desenlace posterior han tenido un enorme impacto regional e internacional. A pesar de la existencia de opciones diferenciadas en la boleta electoral, los venezolanos fueron testigos de unas votaciones en claras condiciones de inequidad competitiva, opacidad y control estatal de la autoridades electorales, judiciales y militares, así como de un limitado acceso a recursos informativos y financieros de la oposición.

Este autoritarismo electoral provocó una reacción crítica de importantes potencias globales (EE. UU., Europa) y una mayoría de los países latinoamericanos, e incluso de organizaciones académicas de orientación progresista (LASA).

Sin embargo, para otros países de la región, las elecciones democráticas —plurales, competitivas, recurrentes, transparentes, participativas— constituyen una evocación muy borrosa en su memoria histórica.

Cuba tal vez constituya el caso más atípico de las autocracias latinoamericanas actuales. Sus antecedentes de elecciones democráticas se remontan al periodo de 1940 a 1950. A partir de la ruptura democrática de marzo de 1952, las elecciones han sido irregulares, y desde 1959 hasta la institucionalización del sistema político prosoviético de partido único en 1976, no hubo elecciones.

Desde entonces, han sido elecciones manipuladas, de voto inducido por candidaturas únicas preseleccionadas según criterios de fidelidad ideológica.

**Multipartidismo moderado.** En estricto sentido, la última elección general para presidente y renovación del 50 % de la Cámara de Representantes y Senadores, en condiciones de competencia multipartidista, se celebró en Cuba el 1.º de junio de 1948.

El calendario electoral cubano de entonces, regido por el Código Electoral de 1943, definía elecciones generales y parciales combinando la regla de la pluralidad con un sistema de votos provinciales para elegir presidente con un sistema de mayoría relativa en circunscripciones plurinominales con representación de minorías para el Senado, y la elección de representantes a partir de la representación proporcional con la fórmula de Hare de resto mayor con renovación del 50 % en elecciones a mitad del mandato cada dos años.

Los resultados electorales del periodo no solo estuvieron condicionados por esta combinación de reglas electorales (P/RP), sino por las propias características del sistema de partidos cubano; es decir, un multipartidismo moderado sin partido predominante para competir y ganar solo, lo que produjo incentivos para el establecimiento de amplias alianzas electorales.

A diferencia de las dos elecciones anteriores (1940-1944), las generales de 1948 marcaron el fin de las grandes coaliciones bipolares centrípetas, y el comienzo de la fragmentación y polarización del sistema de partidos. En junio de 1948, aumentó a cuatro el número de candidatos en competencia y se redujo el tamaño de las dos primeras coaliciones que postularon a los candidatos fuertes.

El candidato vencedor de la Alianza Auténtica-Republicana (PRC-A/PR) fue Carlos Prío Socarrás (PRC-Auténtico) que obtuvo un 46 %, seguido por el candidato de la Coalición Demócrata-Liberal (PD-PL) Ricardo Núñez Portuondo con el 30 %. El restante 24 % fue para los dos candidatos de partidos independientes: Eduardo Chibás, del nuevo Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo-PPC-O) con el 16,5 %, y Juan Marinello, del Partido Socialista Popular (PSP) con un 7 %.

Es posible apreciar la pluralidad del sistema de partidos del periodo, lo cual se refleja en la elección parcial del año 1950, cuando adquiere fuerza legislativa el PPC-O, que obtuvo el 13,6 % de los escaños por encima de los partidos tradicionales de derecha, el Liberal con un 12,1 % y el Demócrata con 9 %, y aparece un nuevo partido de centroderecha, el Partido de Acción Unitaria (PAU) de Fulgencio Batista, que recoge un 6 %.

**El grupo de los leales.** La Constitución socialista de 1976 y la ley electoral 72 de 1992 definieron los fundamentos del sistema electoral cubano hasta su reforma marginal en la Constitución del 2019. En general, estas reglas electorales fueron un eficiente mecanismo de selección y rotación de lealtades en el interior de una cohesionada élite.

Diseñadas para reproducir consenso en un sistema de partido único, su funcionalidad depende de un filtro selectivo orientado a garantizar la continuidad y gobernanza de un régimen totalitario. Si bien es cierto que la postulación de candidatos es directa en cada circunscripción, las candidaturas a los gobiernos municipales, provinciales y de diputados a la Asamblea Nacional están sometidas a un "doble filtro selectivo" según criterios de idoneidad ideológica.

Las Comisiones Electorales y de Candidaturas en las diversas instancias cumplen esta función: la cohesión y lealtad de los candidatos en lista cerrada que será sometida a votación (in)directa por un selecto grupo de elegidos de probada lealtad.

Cuba tal vez constituya el caso más atípico de las autocracias latinoamericanas actuales

El 50 % de las candidaturas municipales propuestas y votadas para formar parte de la Asamblea Nacional, conductistamente en bloque por la "unidad", emergen de propuestas elaboradas por estas comisiones de candidaturas y deben ser aprobadas por las Comisiones Electorales, lo que subvierte la noción de representación popular.

Es importante subrayar que desde la "elección" para presidente en el 2016 ha comenzado un proceso de decrecimiento en la participación electoral y un aumento de las boletas en blanco, los votos nulos y el voto selectivo.

A pesar de que la nueva ley electoral 127 de julio del 2019 propone profesionalizar y dotar de mayor autonomía a los Consejos Electorales y las Comisiones de Candidaturas en las diversas instancias, el artículo 86 reconoce como el principio ético de las autoridades electorales "hacer patente, en todo momento, su lealtad a la Patria, a la Revolución y al sistema político, económico y social" (sic) que ellos "defienden".

Dentro del andamiaje autocrático totalitario, las elecciones serán siempre un mecanismo para reforzar el poder de una élite ilegítima.

**CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ARECHAVALETA:** es profesor e investigador en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y colaborador del Diálogo Latino Cubano de Cadal (www.cadal.org)■



**Juan José Romero Zúñiga**
EPIDEMIÓLOGO



SHUTTERSTOCK

# Violencia inducida por narrativas agresivas

La violencia discursiva de figuras públicas o con poder, a las que se suman *influencers,* origina diversas manifestaciones de igual naturaleza en la población general. La literatura académica y estudios de comunicación y psicología social concuerdan en que la violencia engendra violencia.

Los discursos cargados de descalificativos, burlas, confrontación o señalamientos iracundos se ven y oyen a diario en nuestro patio con el objetivo de polarizar a la sociedad de forma maniquea.

En su discurso, se ubican del lado de los honestos, los pulcros, los impolutos, los dueños de la verdad y la pureza, del verdadero sentir costarricense; del otro lado están los demás: los "ticos con corona" y sus seguidores, que han creado una "dictadura perfecta", o peor aún, una "tiranía".

La violencia en el discurso hacia los opositores –algunos reales, otros creados a propósito para fines autoritarios y populistas–, dígase Asamblea Legislativa, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, universidades públicas, entre los más visibles, son pan de cada día. Se puede hacer un glosario de frases violentas surgidas en los discursos presidenciales y de los miembros de su mesa redonda.

Existe cierta dificultad para definir la violencia. La Organización Mundial de la Salud dice que es "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

Creo que el lector perspicaz no encontrará mucha dificultad para relacionar esta descripción con la retórica presidencial y su pilar de apoyo en la Asamblea Legislativa. "Dinamitar puentes" es más que una frase perdida: está cargada de simbolismos, así como de efectos palpables y verificables.

**Cómo operan las narrativas iracundas.** La forma en que las narrativas agresivas de políticos o agentes de poder consiguen incitar a la violencia tiene varias explicaciones, sustentadas en teorías sociales surgidas hace medio siglo, que se han ido verificando con el tiempo. Aquí expondré la forma en que la teoría de la cultivación, la espiral del silencio y el espejismo de la mayoría se entrelazan para que el discurso penetre en el grueso de la población, o cuando menos que no sea cuestionado si no es aceptado con resignación.

La teoría del cultivo, propuesta por George Gerbner, sugiere que la exposición prolongada a determinados mensajes en los medios de comunicación —originalmente la televisión— moldea las percepciones y actitudes del público, por ejemplo, la normalización de la violencia. Cuanto más tiempo de exposición, más se acepta y regulariza el mensaje.

> Hay por lo menos tres teorías para explicar los efectos del discurso iracundo

Así, los discursos violentos de personajes públicos con cierto reconocimiento social, expuestos de forma continua, principalmente en las redes sociales o medios afines a tales figuras, contribuyen a la legitimación de la violencia entre la población.

La teoría de la espiral del silencio, planteada por Elisabeth Noelle-Neumann, explica que la sociedad, de forma tácita, amenaza con el aislamiento a los individuos que expresan posiciones contrarias a las asumidas como mayoritarias; de esa forma, el comportamiento del público se moldea según la percepción del clima de opinión dominante: lo alienta si se acerca al mayoritario o lo cohíbe si siente que es más bien minoritario.

Cuando figuras públicas expresan opiniones violentas o extremas, la gente que comparte su forma de pensar se siente validada y, por tanto, inclinada a expresar y actuar sobre esas ideas de forma desinhibida; el resto tenderá a callar.

Esta idea está respaldada por la teoría de la desindividuación: se pierde la postura habitual frente a las normas sociales y se alteran en función de lo establecido por el grupo, muchas veces de forma temporal y espontánea. Se suma al colectivo de forma irracional, muchas veces no intencional.

Para los investigadores, la desindividuación, en vista de la validación de la violencia que hacen ciertos líderes, conduce a la población a exhibir comportamientos más agresivos, especialmente si se consideran parte de un colectivo.

Según la teoría del espejismo de la mayoría en las redes sociales, explicada por Kristina Lerman, Xiaoran Yan y Xin-Zeng Wu, las personas tienden a creer incorrectamente que su opinión, actitud o comportamiento es compartido por la mayoría, cuando en realidad está en la minoría. Conduce a sentirse confiado para expresar opiniones o comportamientos porque se piensa que está en consonancia con la mayoría. Solo para variar, las redes sociales han llegado a magnificar este efecto.

**Manipulación.** En general, las percepciones de la opinión pública influyen en la expresión y la formación de opiniones individuales. Si bien son teorías distintas, comparten conceptos y mecanismos que se complementan en la comprensión de la dinámica de la opinión pública.

Las percepciones, correctas o incorrectas, sobre la opinión pública también influyen en la disposición para expresar puntos de vista. Estas aprensiones pueden ser manipuladas hasta afectar la dinámica social y política. No es casualidad que gobernantes populistas, o con aspiraciones a serlo, se esfuercen por obtener el control de los medios, ya sea apropiándoselos o clausurándolos. Si esto no fuera posible, intentarán monopolizar el discurso, hacerlo dominante, reiterativo, omnipresente: una gota de agua puede perforar una roca. Gotas de agua, por cierto, cargadas de posverdad.

En síntesis, las peroratas de violencia, descalificación, burla, choque, anulación o descrédito del presidente Chaves y algunos de sus cercanos colaboradores y discípulos están potenciando las conductas violentas en los más diversos ámbitos de la vida nacional, con una muy negativa afectación al Estado social de derecho y la vida republicana que hemos construido.■

juan.romero.zuniga@una.ac.cr

## ENFOQUE



**Jorge Vargas Cullell**
SOCIÓLOGO

No sé a ustedes, pero a mí me fascinan las olimpíadas de verano. Cada cuatro años, durante quince días, trato de ver todos los deportes que puedo. Por dicha, hay resúmenes de las competencias en YouTube que puedo ver en las noches; de lo contrario, me habría ido en blanco en el trabajo.

Me impresiona el esfuerzo de los atletas en el canotaje —remar a toda velocidad durante uno o más kilómetros es sobrehumano—, la precisión de los saltos de los clavadistas y de los disparos de los arqueros, que dan en el blanco a 70 metros de distancia, y la belleza (y el peligro) de las rutinas en los aparatos de gimnasia.

Me como las uñas, al borde del infarto continuo, con la natación y los partidos de voleibol. No me explico la velocidad de reacción de los jugadores de pimpón, capaces de responder "rajazos" que vienen a más de 150 kilómetros por hora con tiros colocados. A mí, sí, a mí, un flacuchento, me encanta la halterofilia por la fuerza y la técnica que usan las personas para levantar cientos de kilos. Y, por supuesto, me gusta todo en el atletismo: las carreras de velocidad, las de medio fondo y las de fondo, las que tienen obstáculos y las que no; el martillo, la bala, la extraordinaria plasticidad de la pértiga y sus elevaciones imposibles, el salto alto y el salto de longitud. Me quedo pasmado con los tiros de jabalina, que surcan elegantemente más de ochenta metros, rasgando el aire durante segundos infinitos.

Me quedo corto, pues hay más deportes que tiempo para seguirlos. Tiendo a descartar aquellos que siempre veo, como el fútbol, el básquet o el ciclismo. Confieso que hay varios que no me llaman tanto la atención o no entiendo, como el *hockey,* el boxeo, la lucha grecorromana o la escalada de pared. Sin embargo, los incluyo dentro de mi fascinación por esta explosión de excelencia y sacrificio que implica la competencia limpia entre atletas al más alto nivel. Me conmueve tanto el fracaso como el triunfo, y pienso, como deportista aficionado que soy, en el honor que significa representar a un país en las olimpíadas.

Solo poner un pie allí, dar la marca olímpica, me parece admirable. Felicito a los atletas ticos que lograron llegar a París 2024. Lástima que fueran tan poquitos, un resultado inevitable de la falta de políticas de Estado en materia deportiva. Pero hoy no quiero terminar con esa mancha, sino con una celebración a lo mejor del espíritu humano.■

vargascullell@icloud.com

www.nacion.com
**Antonio Alfaro,** Jefe de mesa de Puro Deporte
**Jairo Villegas,** Editor de Puro Deporte
analfaro@nacion.com

→ Unafut establece multas de hasta ¢3 millones por comentarios 'peyorativos' contra árbitros



**Vladimir Quesada (izquierda) y Yosimar Arias dirigieron a Saprissa y Guanacasteca, el 24 de julio, en el Estadio Nacional. Ambos señalaron errores arbitrales, pero el gerente deportivo del cuadro nicoyano recibió una fuerte sanción por sus declaraciones.** MAYELA LÓPEZ

# Nueva regla impone mordaza a jugadores, técnicos y dirigentes

› Abogados advierten de que ambigüedad en la norma pone en riesgo libertad de expresión

**Cristian Brenes**
cristian.brenes@nacion.com

Una nueva normativa irrumpió en el fútbol costarricense, generando un ambiente de total incertidumbre. Aunque se trata de solo dos artículos del Código Disciplinario, su impacto ha desatado temores tanto por las posibles sanciones como por la ambigüedad en su aplicación.

Jugadores, técnicos, abogados especializados y defensores de derechos humanos advierten de que esta medida podría silenciar a los principales actores del deporte.

El controvertido artículo 44 bis del Reglamento Disciplinario de la Unión de Clubes de Fútbol de la Primera División (Unafut) busca proteger a los árbitros mediante la aplicación de severas multas a cualquier declaración que, a través de medios de comunicación, redes sociales o Internet, sea considerada "peyorativa, burlona, despectiva u ofensiva" hacia ellos.

La sanción inicial es de ¢1.000.000, pero puede aumentar a ¢2.000.000 por una segunda infracción y a ¢3.000.000 por reincidencia. Sin embargo, hay una nebulosa que rodea este apartado de tan solo 614 caracteres: ¿quién, cómo y bajo qué criterio se califica que una manifestación es peyorativa?

Yosimar Arias, gerente de Guanacasteca, fue el primero al que el Tribunal Disciplinario declaró culpable (multa de ¢1.000.000); le siguió Johan Condega, jugador de Santa Ana FC (multa de ¢1.000.000). Mientras, el técnico de Liberia, Minor Díaz, se quejó abiertamente de que limitan su libertad de expresión, pero a él no lo penalizaron.

Por otro lado, Jafet Soto, de Herediano, y Vladimir Quesada, de Saprissa, también hablaron sobre el arbitraje, pero no fueron sancionados. Hay muchas preguntas sin respuesta. Al ver las diferentes interpretaciones del reglamento, una de ellas es: ¿cuáles son los límites de una crítica o de una manifestación peyorativa?

Esta duda la planteó el doctor en Derecho Carlos Tiffer: "Se limita la libertad de expresión, porque dentro de esta se encuentra la crítica. Al decir que se sancionan manifestaciones peyorativas, ofensivas o despectivas en contra del arbitraje, es muy amplio".

"Cualquier tipo de manifestación que consideren peyorativa entraría dentro de los supuestos a los que se refieren. El artículo es impreciso y tiene conceptos que son demasiado amplios. Además, considero que las multas son desproporcionadas y restringen aún más la crítica", agregó.

La palabra "peyorativo", incluso, tiene una definición muy amplia en el *Diccionario de la lengua española*: "Dicho de una palabra o de un modo de expresión: Que indica una idea desfavorable".

La opinión del Tiffer coincide con la de Patricia Tarre Moser, abogada especialista en derechos humanos, quien trabajó en la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante 10 años.

"El reglamento es muy vago, no quedan claras las expresiones que están permitidas. Uno puede interpretar que ninguna expresión sobre el trabajo de los árbitros está permitida", dijo.

Explicó que no hay ninguna violación a los derechos por imponer multas; su cuestionamiento es la vaguedad del artículo y lo que considera una imprecisión en la redacción.

En su opinión, es esencial que se detalle previamente cuáles expresiones están prohibidas y qué exactamente será objeto de multa. Considera que el artículo debió especificar aquellas expresiones que denigran al personal arbitral y que no puedan interpretarse como simples críticas.

Una de sus mayores preocupaciones es que los protagonistas del fútbol caigan en la autocensura por miedo a ser sancionados. "Dice que en forma peyorativa y en son de burla, pero también señala que en forma despectiva. Una persona que utilice una connotación negativa ya podría entrar en esta penalidad. Esto hace que, desde mi punto de vista, atente contra la libertad de expresión", expuso Tarre.

**¿Abusivo?** Fernando Zamora Castellanos, doctor en Derecho Constitucional, dejó claro que el artículo 44 bis no viola la Constitución Política. No obstante, tiene una gran preocupación por la forma en la que está redactado.

Zamora estima que el Tribunal Disciplinario, como sancionador, debe limitarse al "tipo penal", que dice que, para que se apliquen estas multas, deben ser insultos, burlas, expresiones de forma despectivas, ofensivas o peyorativas, que, según su interpretación, es un sinónimo de insultos.

"El problema es que puede dar pie a aplicaciones abusivas, de acuerdo a una interpretación. Lo que temo es que alguno de los jugadores, entrenadores o dirigentes expresen a la prensa que la labor del árbitro fue mala e incorrecta, que son juicios de valor, pero que luego el Tribunal lo catalogue como una forma despectiva de referirse, como forma de silenciar a la persona", afirmó.

Detalló que la libertad de expresión es un derecho humano, pero tiene un límite. En su argumentación expuso que este límite está determinado por la dignidad, la intimidad, la honra, el honor y la buena reputación de las personas.

"En términos generales, que un reglamento diga que mi libertad de expresión está limitada frente al insulto o la lesión del honor de una persona, está bien. Que se diga que la labor del árbitro fue mala, no da para que se sancione. Sin embargo, si menciono que cierto árbitro es pésimo, malísimo, y me dirijo a la naturaleza de la persona, sí podría lesionar su honor y dignidad".

En la Unafut tienen una visión muy diferente a la de los especialistas consultados por *La Nación*. A su parecer, todo está muy claro en el artículo 44 bis y a nadie se le está prohibiendo que critique a los árbitros o se exprese libremente.

Este apartado surgió como un agregado al 44, en el que ya se castigaba a quien se refiriera de "manera amenazante, ofensiva, grosera, difamatoria, calumniosa o injuriosa contra cualquiera de las personas físicas o jurídicas" que forman parte del fútbol. Otto Patiño Chacón, vicepresidente de la Unafut, expuso que para el Torneo de Apertura 2024 se redactó el enunciado de los árbitros y fue la Federación Costarricense de Fútbol la que determinó las multas.

Los jugadores, técnicos y demás personas de los clubes, explicó, no tendrán castigos si se expresan con respeto so-

bre la labor arbitral. Para él, en ningún momento se está amordazando a nadie.

"Lo que se sanciona es cuando dicen frases como: 'Nos metieron la mano en la bolsa y nos robaron', 'Ese árbitro está ciego y no ve nada', 'Los árbitros son pésimos y no pueden dedicarse al arbitraje'. Manifestaciones despectivas sobre las capacidades del árbitro", dijo Patiño.

"De ninguna manera se limita la libertad de expresión. Buscamos que no se exacerben los ánimos de los aficionados. No es que no se quieren manifestaciones en contra del arbitraje, sino que se hagan con respeto, con fundamento y objetivamente, pero no al calor de un partido que acaba de terminar", recalcó.

Se intentó conocer la versión del presidente del Tribunal Disciplinario, Miguel Chacón, pero indicó que las preguntas o la solicitud de entrevistas debían tramitarse mediante un correo dirigido a la Fedefútbol. Al cierre de edición, no se tuvo respuesta.

**Silenciados.** Más allá de la posición de la Unafut, jugadores y entrenadores piensan que sí se les limita su libertad de expresión. Incluso, algunos valoran que es una especie de intimidación para que no se hable del arbitraje. Ante multas que ven como abusivas, ya optaron por mejor no decir nada y reprimir manifestaciones que a su parecer son respetuosas.

"Si uno habla, lo que recetan son multas. Estamos en un país democrático, de libre expresión, y no debería ser así. Siempre que uno se exprese con respeto, no hay problema, pero mejor no decir nada porque las multas son altísimas", comentó Minor Díaz, técnico de Liberia, el 3 de agosto.

Yosimar Arias fue el primer sancionado, por estas palabras que dio el 24 de julio, tras caer ante Saprissa: "Nos atacan más y los árbitros, a la hora de que pasan muchas jugadas, en muchas se equivocan y ya con el VAR, en el momento en el que se equivoquen, hay que quitar el VAR, a los árbitros, o quitarlos a los dos juntos, porque ya sería un descaro".

Johan Condega también tuvo que pagar un ¢1.000.000 por hablar luego del partido contra Alajuelense, el 28 de julio. "Tuvimos un penal muy claro, eso es lo que a nosotros nos pasará factura, esos penales no los van a pitar, no estoy hablando de los árbitros, pero esos penales nos los van a pitar", dijo el volante.

A Hernán Medford, estratega de Sporting FC, le impusieron ¢500.000 por referirse de forma "amenazante, ofensiva, grosera, difamatoria, calumniosa o injuriosa" contra miembros de la Unafut.

El reglamento está en firme y se mantendrá intacto hasta el próximo torneo, porque los artículos no se pueden modificar en media temporada. ■

# ¿Por qué a Vladimir no lo sancionaron y a otras figuras sí?

**Cristian Brenes**
cristian.brenes@nacion.com

El fútbol de Costa Rica vive un antes y un después con la inclusión de un nuevo artículo en el reglamento que, según jugadores, técnicos y abogados, limita la libertad de expresión. La principal duda que surge es cuándo se aplica el castigo por hablar de los árbitros y cuándo no.

Figuras como Jafet Soto, del Herediano, y Marco Vázquez, de Alajuelense, han expresado su desconcierto por la falta de sanción a Vladimir Quesada, técnico de Saprissa, tras referirse a la actuación de los réferis. Otto Patiño, abogado y vicepresidente de la Unafut, explicó las razones detrás de este caso y los alcances del reglamento.

El dirigente fue enfático en que no se le prohíbe a nadie expresarse, y ofreció ejemplos de lo que está permitido y lo que no, si bien ese detalle no está explícito en una regla que habla en términos generales de sancionar expresiones "peyorativas".



**Vladimir Quesada habló de las decisiones arbitrales tras la fecha dos del Apertura 2024, pero no fue sancionado.** MAYELA LÓPEZ

**–¿Los jugadores pueden hablar de arbitraje? Es decir, ¿pueden señalar que hubo un error, que cierta acción fue penal o que falló?**

–Esto sí lo pueden decir. Lo que la norma está pidiendo es que no sean manifestaciones ofensivas, despectivas o peyorativas contra el arbitraje. Esto es a través de medios de comunicación o redes sociales. Sí se pueden referir, pero si lo hacen de una forma respetuosa y sin hacer manifestaciones ofensivas. Debe ser de forma constructiva, no destructiva. Reitero que sí se pueden hacer manifestaciones, siempre y cuando sean respetuosas.

**–Hay figuras a las que no se sancionó al referirse a los árbitros, como a Vladimir Quesada. ¿Se malinterpretó el artículo?**

–Sí. Incluso me parece que Vladimir Quesada en algún momento habló del arbitraje y no tuvo sanción, porque lo hizo con respeto y sin excederse con frases denigrantes, peyorativas u ofensivas. En las conferencias de prensa, los medios suelen preguntar sobre el arbitraje y nadie más ha sido sancionado, salvo Yosimar Arias y Johan Condega.

**–¿Están limitando la libertad de expresión?**

–De ninguna manera se limita la libertad de expresión; cualquiera puede dar su parecer sobre un arbitraje. Eso sí, debe hacerse dentro de un marco de respeto y evitando las manifestaciones peyorativas, ofensivas o hasta despectivas, que se dan mucho.

**–Sin embargo, ¿queda en manos del Tribunal Disciplinario la interpretación de qué es peyorativo, despectivo u ofensivo?**

–Sí, así como sucede en cualquier otro tribunal. Evidentemente, es de interpretación.

**–¿Cuál es el objetivo de la implementación de este artículo?**

–Lo que buscamos es que no se exacerben los ánimos de los aficionados. Si un fanático va molesto para la casa porque perdió su equipo y escucha a los protagonistas diciendo que les robaron el partido y muchas cosas más, no se sabe en qué puede terminar esto. No es que no se quieren manifestaciones en contra del arbitraje, sino que se hagan con respeto, con fundamento, pero no al calor de un partido de fútbol que acaba de terminar. ■

# Exjerarca de Tribunal cree que castigados no merecían multa

**Fanny Tayver M.**
fanny.tayver@nacion.com

La multa de ¢1 millón por hablar de los árbitros que se estrenó en el partido entre Saprissa y Guanacasteca genera todo un debate que expone y genera cuestionamientos sobre una "ley mordaza" en el fútbol.

Todo surge con la aparición del artículo 44 bis en el Reglamento Disciplinario, referente a manifestaciones peyorativas, ofensivas y despectivas en contra del arbitraje.

"Yo creo que el mismo Tribunal Disciplinario no está interpretando el artículo de manera correcta, porque lo que se buscaba era proteger a la industria, proteger a la Unafut y a los árbitros. Pero hay que interpretar qué es lo que se quiere: que no haya ofensas subidas de tono, que no haya comentarios fuera de lugar; no que no se pueda decir nada", manifestó el expresidente del Tribunal Disciplinario Luis Diego Corella.

Su lectura es que por cualquier comentario se implementó la multa, que fue estrenada por Yosimar Arias y luego aplicada a Johan Condega. Según él, ninguno de los dos dijo algo fuera de lugar como para ser castigado.

"Le están quitando al fútbol un elemento indispensable, que es la polémica, que es parte del deporte. Esa polémica y esos comentarios, mientras no sean ofensivos, no tienen por qué ser sujetos de una sanción, y me parece que el Tribunal, hasta el momento, lo que ha hecho es extralimitarse en la interpretación de ese artículo", detalló.

Para él, desde que arrancó el campeonato y, al escuchar con atención las declaraciones de los diferentes protagonistas, todo ha transcurrido con normalidad.

"Yo no he visto, hasta el día de hoy, en ninguna conferencia de prensa que se ofenda la integridad de una institución o la integridad de una persona en específico. Lo que yo interpreto es que los comentarios han sido normales, ninguno subido de tono ni ofensivo".



**Luis Diego Corella fue presidente del Tribunal Disciplinario hace varios años.** ARCHIVO

Por eso, él insiste en que es el propio Tribunal el que no ha sabido interpretar el espíritu de ese artículo, que corresponde a una norma adoptada porque Concacaf y FIFA ya la han implementado.

"La norma en sí no es mala; lo que es incorrecto hasta ahora es la interpretación que ha dado el Disciplinario para sancionar", recalcó.

Corella recomendó que los miembros de la Unafut deberían sentarse con el Comité Disciplinario y explicar el espíritu de la norma, la razón de la norma, para que la interpretación sea la correcta.

"No es la norma en sí, es la interpretación que le están dando como ofensivos a términos que, hasta el día de hoy, en ninguna conferencia de prensa he visto algo ofensivo en contra de la Unafut, del árbitro, ni de la industria del fútbol en general", aseguró.

Dijo que el problema es más serio si se contempla que, al convocar a una rueda de prensa, se coarta tanto al que entrevista como al entrevistado.

"Va en un doble sentido, porque si preguntás porque tenés alguna duda, nunca te van a dar respuesta, porque dirán: 'Me sancionan', y se acabó. Se está coartando el derecho del periodista de tener información o acceso a una respuesta a una pregunta", explicó.

Como abogado, Corella destacó que, incluso, hay otros artículos que regulan la situación y que la normativa aplicada en otras latitudes busca proteger, pero no limitar. ■

JAFET SOTO SE REFIRIÓ CON SARCASMO AL CASTIGO POR HABLAR DE LOS ÁRBITROS

# ‘Tengo mis ahorros para cuando me multen’

**Juan Diego Villarreal**
jvillarreal@nacion.com

Antes de referirse al Tribunal Disciplinario y a los castigos impuestos por hablar sobre el arbitraje, el presidente del Club Sport Herediano, Jafet Soto, prefirió hacer comentarios sarcásticos.

“Voy a esperar que tomen el cuaderno y el lápiz para que apunten, por si me quieren multar. Yo no tengo problemas, tengo mis ahorros para cuando me quieran multar”, aseguró hace unos días, antes del juego ante Saprissa.

Soto afirmó posteriormente que el tema de los castigos es una cuestión de interpretación, tal como lo plantearon en el Comité Ejecutivo cuando aprobaron el reglamento.

“No he escuchado palabras altisonantes (*sic*) en las conferencias, como en el caso de Hernán Medford, quien fue multado con ¢500.000; desde mi punto de vista, el Comité Disciplinario tiene que irse; lleva mucho tiempo. Tienen que salir a explicar muchas cosas y no lo hacen, y, a mi criterio, deben irse”, añadió Soto.

Jafet volvió a hacer una pausa: “Voy a hablar más despacio para que puedan apuntar y así puedan sancionarme”.

El dirigente también se refirió nuevamente al volante morado Mariano Torres.

“Se castiga a Yosimar Arias con ¢1 millón, pero deben salir a dar explicaciones. Todos sabemos que Mariano Torres hace lo que le da la gana. Si me quieren multar, que lo hagan; para eso tengo mis ahorros y no me voy a callar”, reiteró.

Afirmó que, hoy más que nunca, el VAR es una herramienta necesaria. ■



**Jafet Soto mencionó, días atrás, que el “Comité Disciplinario debe irse”.** ALONSO TENORIO

GERENTE USÓ CAMISETA PARA CRITICAR ARBITRAJE

# Yosimar aún espera resolución por haber vestido ‘la morada’

› Tribunal elevó declaraciones del pampero a Comisión Disciplinaria

**Fanny Tayver M.**
fanny.tayver@nacion.com

A Yosimar Arias le impusieron la multa de ¢1 millón “por referirse al arbitraje en términos despectivos” en la rueda de prensa tras el juego entre Saprissa y Guanacasteca. Con él se estrenó el artículo 44 bis del Reglamento Disciplinario de Unafut para la temporada 2024-2025.

En el próximo juego del Torneo de Apertura, el técnico boliviano Mauricio Soria aún no contaba con su permiso de trabajo. Por eso, el gerente deportivo de los nicoyanos otra vez tuvo que ir al banquillo y luego comparecer ante la prensa.

La ADG derrotó a Herediano en Nicoya y, tras el partido, Yosimar Arias se puso una camisa morada para ir a la conferencia e ironizar con eso.

Esa noche indicó que la sanción que le aplicaron por hablar de los árbitros le parecía injusta, porque ha visto peores cosas, incluso recientemente, pero que tampoco quería hablar más del tercer equipo (árbitros), porque después lo multaban de nuevo y se iba a quedar sin salario.

“Mejor me puse la camiseta morada hoy y así lo hizo todo el cuerpo técnico, pero lamentablemente no tiene el escudo que quisieran. Que me pasen las tallas y les hago llegar las camisetas moradas, solo que tienen el escudo de la ADG. Los encargados de poner multas no tienen aquello para hacerlo con todos, solo conmigo”, expresó el gerente pampero.

El Tribunal Disciplinario escuchó lo que él dijo, pero esta vez su decisión fue otra: “Elevar las declaraciones de Yosimar Arias, gerente de la Asociación Deportiva Guanacasteca, en la conferencia de prensa pospartido frente al Herediano, a la Comisión Disciplinaria de la Federación Costarricense de Fútbol, para que las estudien y determinen lo correspondiente”.

“Que me metan a la cárcel, yo creo”, indicó ayer Arias entre risas, en el programa *120 minutos* de radio Monumental, un día antes del partido entre Municipal y Guanacasteca en Guatemala, en la Copa Centroamericana de Concacaf.

Desde suelo chapín, confesó que no sabe si habrá un citatorio o cuál es el paso a seguir, en el caso pendiente contra él.

“Me ha salido duro el tema de la multa y alguna otra cosa más que mejor le bajo un poquitito. Yo sé que hay temas que son personales hacia uno, porque uno es así (...). A mí me multaron contra Saprissa y no dije nada, ni siquiera quise hablar de los árbitros”, relató.

Recordó que el año pasado, en un mismo castigo, le aplicaron tres: económico, la sanción por expulsión y la imposibilidad de siquiera entrar a su oficina en el estadio.

“Igual, cada vez que me enoje, voy a seguir hablando. En el partido pasado, Cartaginés nos empata con un error del árbitro. Ya pasó, no quise decir nada, ustedes me están haciendo la pregunta y les contesto, pero vamos a seguir en el mismo camino”.

Dijo que él es humilde y tiene que aprender a respetar las decisiones arbitrales.

“Voy a seguir defendiendo al equipo, voy a ver de qué manera lo hago, porque tengo una estadística del torneo pasado y este va peor, con 80% de los errores arbitrales hacia la ADG y 20% de cuando nos han favorecido”, enfatizó. ■




**Después del partido contra Herediano, Yosimar Arias se puso una camisa morada de la ADG, en alusión al color del Saprissa.** ADG

ORLANDO PORTOCARRERO DICE QUE MULTAS SON DESMEDIDAS

# Exárbitro se pronuncia en contra de lo que llama una ‘ley mordaza’

**Fanny Tayver M.**
fanny.tayver@nacion.com

Ni siquiera en el mismo gremio arbitral están de acuerdo en que dirigentes, técnicos, futbolistas y otros actores del balompié sientan la amenaza de que, ante cualquier cosa que digan con respecto a quienes imparten justicia dentro del terreno de juego, podrían recibir un castigo millonario.

Así lo considera el exárbitro nacional Orlando Portocarrero. Para él, debe haber un equilibrio sobre este tema, por el bien del fútbol costarricense.

Su opinión se fundamenta en que si un árbitro falló durante un partido y quien se siente afectado sale a decirlo, la declaración tiene que considerarse como normal, mientras no se pase de la raya.

Según Portocarrero, si las manifestaciones son desmedidas y esa persona llega a faltar el respeto, diciendo que el árbitro es un ladrón, que les robó, o si pronunciara hasta insultos o palabras peores, ya eso no es bien visto, y el artículo sí podría aplicarse.

“Que una persona llegue y refute de forma respetuosa, con buena conducta, utilizando las palabras adecuadas, está bien. Lo que pasa es que no hay un equilibrio en una declaración educada y coherente con una sanción de ¢1 millón.

”Me parece que es una especie de ley mordaza para que jugadores y miembros del cuerpo técnico de los equipos nacionales no puedan hablar. Usted ve cuando tiran petardos, o hacen invasión de la cancha, y la multa es de ¢1 millón, un poco más o un poco menos, y hay que sopesar eso”, afirmó el exárbitro.

Orlando Portocarrero recordó que la FIFA le da la potestad al ente organizador de los torneos o a cada asociación miembro para que tenga su propio régimen de sanciones o castigos.

Sin embargo, aseguró que no está de acuerdo con cómo se ha multado a algunos protagonistas del fútbol, como Yosimar Arias y Johan Condega, por sus manifestaciones.

“Podría catalogarse dentro de los cánones de una ley mordaza para que los jugadores o los entrenadores no digan nada después de un evento o un partido”, comentó.

Portocarrero fue árbitro de Primera División durante 10 años y, tras su retiro, ha sido analista arbitral en programas de radio y televisión. ■



**Orlando Portocarrero afirmó que “no hay equilibrio” entre una declaración educada y una sanción de ¢1 millón.** CORTESÍA REPRETEL

TICA ESTARÁ EN LA NOVENA FECHA DEL TOUR MUNDIAL

# Brisa podría tener en Fiji su revancha de París 2024

› Surfista podría dejar fuera a quienes la derrotaron en las justas olímpicas

**Juan Diego Villarreal**
jvillarreal@nacion.com

La surfista costarricense Brisa Hennessy no se detiene. Tras su participación en los Juegos Olímpicos París 2024, ya está en Cloudbreak, Fiji, entrenando para la novena fecha del Tour Mundial, cuyo periodo de espera será entre el 20 y 29 de agosto.

Brisa, quien concluyó en la cuarta posición del torneo olímpico tras perder en la semifinal ante la brasileña Tatiana Weston-Webb y caer en su *heat* por la medalla de bronce ante la francesa Johanne Defay, busca asegurar su clasificación a la final del Tour Mundial, que está previsto para realizarse en California, Estados Unidos, a partir del 6 de setiembre.



**Brisa Hennessy busca clasificarse a la final del Tour Mundial, en California.** COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL

Hennessy ya conoce a sus rivales para la primera ronda del torneo, donde podrá buscar revancha contra una de sus adversarias directas en los Juegos de París.

Brisa competirá en el cuarto y último *heat* de la última parada, donde enfrentará a la australiana Tyler Wright y a la francesa Johanne Defay, con quien se encontrará por tercera ocasión en 18 días.

La oriunda de Matapalo de Puerto Jiménez, en Osa, derrotó en la primera ronda de los Juegos Olímpicos a Defay, el pasado 27 de julio, pero en la disputa por la medalla de bronce, Defay aprovechó las condiciones del oleaje en Tahití y dejó a Brisa sin presea.

No obstante, Brisa puede sacarse la espinita no solo con Defay, sino con Weston-Webb, pues, logrando un buen puntaje en Fiji, podría dejarlas fuera de la final en California, siempre y cuando la gala y la brasileña no lleguen a las finales.

**Juego de números.** Brisa necesita el tercer puesto en el ranquin, con 41.630 puntos. Está superada por las estadounidenses Caitlin Simmers, con 48.185, y Caroline Marks, con 42.490. En la cuarta posición se encuentra la australiana Molly Picklum, con 39.390 puntos, y en la quinta, la hawaiana Gabriela Bryan, con 38.595.

Defay es sexta, con 37.255 puntos, y Weston-Webb es sétima, con 35.100, por lo que aún pueden llegar a la final, aunque para ello deben tener un desempeño perfecto.

La ganadora de la fecha recibe 10.000 puntos, la segunda 7.800, y la tercera y cuarta posiciones, 6.085. De la quinta a la octava posición se obtienen 4.745 puntos. De la sexta a la novena, 2.610, y de la décima a la decimosexta, solo 1.045.

Para asegurarse la final, Brisa necesita lograr una puntuación alta en Fiji. Ya sea avanzando a semifinales, o bien a la final. Eso le garantiza mantenerse entre las cinco mejores del evento y acceder a la gran final, sin importar otros resultados. Para estar entre las cinco mejores, Defay debe como mínimo quedar entre las ocho mejores del evento y esperar que Bryan se quede en la primera ronda. Weston debe alcanzar, como mínimo, la octava posición en Fiji y esperar que sus rivales no pasen de primera ronda. ■

ATLETA ASISTIRÁ A JUEGO DEL HEREDIANO

# Jafet cumplirá sueño de abanderada en los Juegos Paralímpicos

**Juan Diego Villarreal**
jvillarreal@nacion.com

Después de conocer el deseo de la deportista Pilar Rivero, el presidente del Herediano, Jafet Soto, no lo pensó dos veces para tomar su celular y llamar a la atleta paralímpica, quien será la abanderada en los Juegos Paralímpicos de París 2024, que arrancan el próximo 28 de agosto.

Jafet la felicitó y prometió cumplirle uno de sus grandes sueños, que es asistir a un partido del *Team*, pues Pilar aseguró ser una gran seguidora del cuadro florense y, además, admira a Jafet por el trabajo que desarrolla al frente de la institución.

Durante el acto de juramentación de los atletas que asistirán a las justas parisinas, Pilar comentó en forma jocosa que le recordaran a Jafet Soto que le "debía una entrada" para ver a su equipo.

Luego de ganar la medalla de oro en los Juegos Parapanamericanos de Santiago de Chile 2023, en la disciplina de tiro con arco y, con ello, el boleto a París 2024, Pilar declaró que se había ganado la invitación tras ser designada como abanderada, junto al taekwondista Andrés Molina.

Desde hace tres años, Pilar se interesó en la disciplina del tiro con arco y, desde entonces, ha ganado diferentes eventos nacionales e internacionales, junto con su compañero de equipo Diego Quesada, quien estará en sus segundos Juegos Paralímpicos luego de competir en Tokio 2020.

El jerarca florense admitió que conoció el pedido de Pilar, por lo que se comunicó con ella el domingo y le extendió la invitación. Sin embargo, la atleta debe esperar a regresar de los Paralímpicos, pues actualmente se encuentra en El Salvador en un campamento previo a los Juegos.




**Pilar Rivero será abanderada de Costa Rica en los Juegos Paralímpicos, junto al taekwondista Andrés Molina.** MARVIN CARAVACA

"Ella va a tener un lugar muy especial. Primero porque representa a Costa Rica y sé que lo va a hacer muy bien. Solo el hecho de representarnos merece todo el agradecimiento de los costarricenses. Es un gran orgullo para todos", comentó Soto.

Jafet es consciente del esfuerzo y sacrificio que hacen los atletas, y por eso no dudó en motivarla y agradecerle por representar al país.

"Uno sabe lo que es ponerse la camiseta de la selección de un país. Es por esa razón que va a tener su espacio cuando quiera visitarnos".

Pilar Rivero, quien aseguró ser admiradora de Soto por la pasión que tiene por el Herediano, perdió sus piernas debido a un accidente de tránsito.

"Yo la admiro más a ella, por su valentía, por todo lo que una atleta como ella puede demostrar. Lejos de la condición, es de admirar su carácter y su temple. Solo podemos agradecer que venga a apoyar a nuestro equipo", enfatizó. ■

## Breves DEPORTES

### Mbappé debutó con festejo

**REDACCIÓN.** Kylian Mbappé entró ayer a la cancha del Estadio Nacional de Varsovia, Polonia, con el número 9 en la espalda. Las miradas se posaron sobre el fichaje estrella del Real Madrid que, en los primeros 60 minutos del partido, no exhibió la calidad que desde hace siete años ansiaba el Madrid.

Sin embargo, al minuto 68, Rodrygo recuperó el balón, un pase de Vinicius no fue bueno, pero apareció Jude Bellingham para devolver el peligro al área. Ahí cerró Kylian, con buen remate de pierna derecha, que puso el 2 a 0 sobre el Atalanta e hizo su clásico festejo de brazos cruzados, solo nueve minutos después de que Federico Valverde abrió el marcador. Así se definió la Supercopa de Europa, con el primer gol y el primer título de Mbappé vestido de blanco.




**Kylian Mbappé no tuvo un juego brillante, pero apareció en el momento justo.** AFP

### ADG enfrenta al Municipal chapín

**REDACCIÓN.** Bajo presión en la Copa Centroamericana, Guanacasteca (ADG) visita esta noche al Municipal de Guatemala (8 p. m.). Los pamperos solo han jugado un partido (el 5 a 0 que le propinó Saprissa en Tibás), pero, por encima de ellos, varios clubes con dos juegos comienzan a posicionarse: Saprissa, con seis puntos; el Real Estelí, con cuatro; y el Managua, con tres, se están perfilando como candidatos a los dos boletos del grupo a cuartos de final.

### Cartaginés vuelve a evento benéfico

**REDACCIÓN.** Después de haber sido excluido de la última edición de los 90 Minutos por la Vida, por faltar a algunos compromisos con la organización, el Cartaginés volverá a participar en el 2025. Esta vez, el cuadro brumoso se comprometió de lleno con la Asociación Lucha Contra el Cáncer Infantil para el evento del 5 de enero, en su edición 25.